

EL REGIONALISMO

EN

LAS ISLAS CANARIAS

(ESTUDIO HISTÓRICO, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO)

POR EL

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ossuna y Van den-Heede

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN
CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS
DE LA LENGUA Y DE LA HISTORIA
DE LA SOCIEDAD IMPERIAL DE NATURALISTAS DE MOSCÚ,
DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA
DE MADRID ETC. ETC.



TOMO SEGUNDO

SANTA CRUZ DE TENERIFE
IMP. Y LIT. A. J. BENITEZ

SAN FRANCISCO 6 Y 8

1916

EL REGIONALISMO

EN

LAS ISLAS CANARIAS

(ESTUDIO HISTÓRICO, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO)

POR EL

Ilmo. Sr. D. Mannel de Ossuna y Van den-Heede

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN,
CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS
DE LA LENGUA Y DE LA HISTORIA
DE LA SOCIEDAD IMPERIAL DE NATURALISTAS DE MOSCOU,
DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA
DE MADRID ETC. ETC.



TOMO SEGUNDO

SANTA CRUZ DE TENERIFE
IMP. Y LIT. A. J. BENITEZ
SAN FRANCISCO 6 Y 8
1916

Informe del Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Bethencourt
sobre el primer tomo de EL REGIONALISMO EN LAS ISLAS
CANARIAS, leído en la Real Academia de la Historia
(Tomado del "Boletín de la Real Academia
de la Historia" tom. XLV.-Cuaderno VI. Dic. 1904.

En las vísperas de nuestra separación, nuestro querido Director hubo de designarme—á pesar de que había en esta casa quien tenía muy bien acreditado verdadero dominio de los asuntos canarios—para que informara á la Academia sobre el estudio histórico, jurídico y psicológico del Señor D. Manuel de Ossuna y Van den-Heede, *El Regionalismo en las Islas Canarias*, de que acaba de publicarse el tomo primero.

Confieso sinceramente que pocas cosas han podido serme tan gratas como el cumplimiento de una comisión, que en cierto modo me acercaba al hermosísimo país en que he nacido y del que estoy hace tan largos años alejado, aunque sintiendo cada día crecer para con él la in-

tensidad de mi cariño, por aquella hondísima verdad que del concepto de la ausencia encierra la popular, conocida y profunda copla, cuando dice que

*apaga el fuego chico
y enciende el grande.*

Y acercándome el desempeño de ese encargo á mi país distante, distante desde hace más de veinte años, me acercaba también á los primeros de la juventud, casi de la adolescencia, en que ya conocí y estimé, que no es posible lo primero sin lo segundo, al autor del libro de que se trata; no entonces mucho mayor, sin que me atreva á precisar el tiempo que hace. El Señor Don Manuel de Ossuna, á quien esta Real Academia, con justicia indiscutible, ha elegido después su correspondiente en Canarias, se había dejado en plena juventud, apenas terminados sus estudios de derecho en la Universidad de Sevilla, prender en los lazos de la ciencia, y el amor intenso de la Filosofía y de la Historia hacían en su ánimo, si se me permite la frase, sus primeros felicísimos estragos.

Desde entonces acá, con una constancia que pudiera servir de ejemplo, el Sr. Ossuna ha vivido principalmente para el estudio; y de sus incesantes trabajos, de sus investigaciones continuadas y discretas, del acopio de su erudición nada común, de su pensar hondo y de su crítica depurada, ha salido la obra interesantísima sobre la cual tengo una satisfacción verdadera en dar a conocer a la Academia mis modestas impresiones.

Es el trabajo del Sr. Ossuna bien importante y digno de fijar la atención superior de nuestro Cuerpo, no solo por su valer intrínseco como obra de Historia, y de Historia á la moderna, de Historia según la escuela de Taine; sino por el interés vital que todas las cuestiones re-

gionales encierran para España—como nacidas del propio problema de la vida nacional,—y por el interés singularísimo que debe la Patria grande á aquel país canario, excepcional verdaderamente, menos conocido que fuera de desear, y en el que debieran poner más la mira y el estudio nuestros pensadores y nuestros gobernantes.

Cierto que para conocer todo el mérito de la obra del señor Ossuna, habría que esperar á la publicación de su segundo tomo, en que el autor ofrece estudiar los principios científicos en que debe descansar la evolución nacional, si ella ha de ser fecunda y provechosa, si no ha de ser una postura más de un enfermo desesperado, y en que se plantean los problemas más importantes que hoy se agitan en la vida española y se les examina desde el doble punto de vista de los intereses nacionales y canarios, que son una cosa misma.

Pero ya por este tomo 1, que abarca desde los días de la conquista hasta los comienzos del siglo pasado, la empresa acometida y desempeñada por nuestro distinguido correspondiente merece todos los elogios y todos los aplausos; no solamente por los nuevos materiales que su espíritu de investigación ha logrado aportar á la historia de nuestras Islas, casi estancada desde los tiempos de otro correspondiente ilustre, Don José de Viera y Clavijo; no solamente por la nueva luz que arroja sobre personas, hechos y cosas de aquel Archipiélago en toda su vida española; no solamente por la forma noble y sencilla en que todo eso va envuelto, digna de la majestad y de la serenidad de la Historia, y no siempre entre nosotros los españoles atendida ni respetada; sino principalmente por el fondo de todo ese trabajo, en que palpitan siempre al unísono el sentimiento regional y el sentimiento patrio, jamás opuestos ni encontra-

dos, constantemente, absolutamente confundidos en su pluma y en su corazón.

Sí: el Sr. D. Manuel de Ossuna es francamente regionalista, pero ardientemente español; el Sr. D. Manuel de Ossuna ama a su provincia y la mía con amor de hijo, pero no tiene para la madre España más que admiración entusiasta, gratitud y filial respeto: las glorias del Archipiélago son sus glorias, pero las de la gran nación que ganó el Archipiélago para la civilización cristiana no lo son menos: es buen canario precisamente porque es buen español, y si arde en deseos generosos del bien y de la prosperidad de sus Islas es porque solo piensa en el bien y en la prosperidad de España.

La evocación, que no dudo en calificar de magistral, hecha por su honrada pluma de los tres primeros siglos de la vida canaria, incorporada ya á la vida española, es la prueba mejor de que el regionalismo y el patriotismo, noblemente profesados, no solamente no se combaten ni se rechazan, sino que respectivamente se completan y perfeccionan. Aquel gobierno, casi siempre autónomo, de las Islas Canarias, bajo la dirección paternal de aquellos cuerpos de selección, eminentemente aristocráticos, y por ello verdaderamente liberales, bajo aquellos Senados de Tenerife, Gran-Canaria y la Palma, donde todas las superioridades tenían su asiento, puede presentarse como prueba de esta incontestable verdad: que si sus Regidores, sus Jurados, su Alguacil Mayor, sus Diputados del Común, su Síndico Personero General, batallaban sin tregua ni descanso en pro de los privilegios populares, defendiendo virilmente sus preeminencias, hasta enfrente de las prerrogativas de la Corona, lo mismo cuando nuestros reyes se llamaban Carlos V y Felipe II que cuando se llamaban Felipe V, Fernando VI y Carlos III, ellos eran también los que levantaban

el país como un solo hombre en defensa de la bandera y de la dominación españolas, sacrificándoles su vida y su hacienda, sin arredrarse poco ni mucho ante el poder superior de la Gran Bretaña ó de la Holanda, y escribiendo en su historia, con caracteres que no se borrarán jamás, sus hechos, que parecen fabulosos, contra Drake, contra Van der Doez, contra Gennings y contra Nelson.

Extiéndese principalmente el Sr. Ossuna en el hondo y amplio estudio de todo el régimen autonómico, que la sabia política de los más grandes de nuestros reyes, por antonomasia los Católicos, diera á la nueva provincia: en el estudio más acabado de la vida y funcionamiento de aquellos Cabildos, por los cuales eran gobernadas aquellas florecientes Repúblicas, como él acertadamente las califica, dentro de la grande y magnífica unidad de la primera Monarquía del mundo. Con verdadero amor estudia sobre todo la constitución municipal de Tenerife, dentro de la cual todas estas cosas, que nos parece que hemos descubierto ayer mañana, ayudados como siempre por nuestros mentores franceses, el derecho de la propiedad particular, la libertad personal, la igualdad ante la ley, los derechos de reunión y de emisión del sufragio, existían tranquilamente, quizás con mayores garantías que las que les ofrecen los modernos cacicatos de la política contemporánea, formando un conjunto admirable de franquicias verdaderamente democráticas, de una democracia castiza y castellana, todavía no desfigurada por las imitaciones galaicas.

No con menos interés ni acierto se estudian en este volumen las facultades legislativas del gran Cabildo tinerfeño, sus omnímodas facultades en todo lo referente al culto y vida religiosa del país, a las cosas de la guerra, al comercio y la navegación, á la administración y a la policía, al adelanto de las ciencias y de las artes, lo

mismo que sus facultades ejecutivas y judiciales; á lo cual sigue la recopilación de la Ordenanzas de 1540, con las reformas que posteriormente recibieron, y un examen minucioso y detallado de todos sus artículos, que es lo mismo que decir que se estudia la vida entera del país en todos sus aspectos, lo mismo en lo moral y político que en lo económico y material.

Pasa después el autor a referir, como el método de su trabajo lo reclama, las luchas sostenidas por este régimen municipal, ó senatorial, ó autónomo, ó republicano, que no disgustaba á Felipe II, contra el régimen militar que lo sustituyó una y otra vez; pero lo hace todo, no por medio de una exposición fría y descarnada, sino esmaltando siempre su relato con las atinadas consideraciones y juiciosas enseñanzas de su sólido criterio, siempre atendibles y siempre razonadas.

Por fin se llega al reinado de Fernando VII y á los comienzos del siglo XIX, á los trastornos que la revolución francesa trajo á toda Europa, y a la invasión napoleónica en España, que dió origen en Canarias á la constitución y gobierno de la llamada Junta Suprema, en realidad forma nueva del mismo gobierno autónomo antes existente, pero en que se echaban ya las bases de la vida moderna del Archipiélago Canario, asunto interesante del ofrecido tomo II, con otros que no son de este momento.

Tal es, a grandes rasgos, para no cansar la atención de esta Real Academia, el trabajo de D. Manuel de Ossuna, que hoy, como cuando yo lo conocí hace más de treinta años, viene siguiendo con mirada atenta las modificaciones del pensamiento en Europa, á que acostumbramos prestar oído tan indiferente los españoles distraídos con los curiosísimos menesteres que nos traemos dentro de casa.

El ha podido ver en que forma tan diferente se plantea ya, por los que miran alto y piensan hondo, ese problema de la centralización absoluta, nacida de la tiranía revolucionaria del 93, hasta ayer dogma indiscutible, y ya solo considerada irremplazable en alguna parte para los elementos demagógicos, que las divisiones de las clases directoras, las mentiras de la elección ó los designios impenetrables de la Providencia, mantienen en las alturas con estupefacción del mundo culto. Él observa y atisba cómo las grandes naciones que marchan verdaderamente á la cabeza de la civilización universal, Alemania, Inglaterra, los Estados Unidos—aunque cueste esta confesión á nuestro herido patriotismo—, los más grandes pueblos de Europa y de América, no se han dejado dominar por el espíritu francés de la simetría revolucionaria, inventado é impuesto por los tiranos del 93, sino que crecen, se desenvuelven y prosperan á impulso de los dos sentimientos superiores de la nacionalidad y de la región, en modo alguno incompatibles. Él; en fin, sacudiendo el despotismo de las palabras más ó menos sonoras, en cuyas aras quemamos tanto incienso inútil los españoles de la decadencia, se preocupa poco de esa vaga abstracción que llamamos *la libertad*; aquella misma libertad en cuyo nombre tantas iniquidades se cometían ya por entonces—al decir de Madame Rolland testigo de mayor excepción en estos pleitos—; para preocuparse muy de veras de esas realidades prácticas y tangibles que se llaman *las libertades*, y en cuyo goce el pueblo inglés, el pueblo alemán, el pueblo yankee, viven produciendo nuestra admiración, y ¡digámoslo sin rubor! dando motivo á nuestra patriótica envidia.

A la luz meridiana de estas grandez verdades ha escrito su libro el Sr. D. Manuel de Ossuna, y en

esas vigorosas ideas se ha inspirado para formar el desinteresado espíritu que lo domina, y que en bien de todos fuera de desear se impusiese a aquella parte de la juventud española, á aquella juventud canaria, unida á España por algo más firme y más constante que las aguas del Océano que materialmente la separán: por lazos inmortales de la sangre y de la Historia, de una Historia que notiene igual, de una sangre generosa derramada en común por los mismos ideales en el transcurso de más de cuatro siglos.

Yo creo, pues, sin que mi vieja amistad me ciegue, que el Sr. Ossuna ha hecho un excelente libro, un libro bien pensado, bien documentado, bien escrito; pero estoy seguro de que, con ser esto tanto, ha hecho mucho más, una obra meritoria en estos momentos perturbados y difíciles, que por tantas concausas y circunstancias diferentes pasamos.

Estos amagos de disolución y de locura que pasan por España, aportados por una prensa, inconsciente casi siempre, venidos de todas partes, principalmente del lado allá del Piríneo, ¿cómo no habían de llegar, empujados por las brisas del Atlántico, hasta la tierra Afortunada? Más ó menos debilitados, allí llegan, y contra la grande idea de la Patria, alma y entraña de la Historia, gloria de las generaciones que fueron y lazo el más estrecho entre las porciones diferentes de la Humanidad, agrupadas providencialmente por la mano poderosa de los siglos, se agitan y batallan.

Por eso el Sr. Ossuna levantándose á proclamar y á hacer patente que á los antiguos fueros regionales del Archipiélago Canario van unidos los hechos más heroicos en defensa de la Patria española, y que entre los rasgos del más valeroso civismo en pro de la libertad canaria han palpitado siempre los sentimientos más en-

tusiastas de un acendrado españolismo, presta un incalculable servicio á su país de allá y de acá; cumple como bueno con esta y con aquella Patria; hace, en suma, lo que compete al verdadero historiador que, recordando lo pasado, mejora lo presente y prepara lo porvenir.

Por eso entiendo yo que esta Real Academia, insigne depositaria de las tradiciones españolas y su natural defensora, ha de encontrar que tamaño esfuerzo de su digno correspondiente merece todos sus elogios, y no se los ha escatimar en este caso, bien seguro de que ella también hace acordándose la obra justa y obra patriótica, para ahora y para mañana.

Esto es cuanto á vuela pluma se me ocurre decir sobre el libro «El Regionalismo en las Islas Canarias», cumpliendo en cuanto he podido el encargo que, por el órgano de su ilustre Director, había confiado la Academia á mis pocos medios.

Madrid, 27 Octubre 1904.

F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT.

PRÓLOGO

Para conocer los caracteres regionales del primitivo pueblo afortunado; he expuesto en el primer tomo de esta obra las influencias climatológicas y topográficas de esta tierra atlántica en las formas típicas de sus organismos autóctonos, teniendo á la vista obras no estudiadas hasta ahora desde ese punto de vista; he examinado en el propio tomo y con el mismo fin, nuestras tradiciones legendarias, nuestras más antiguas crónicas, la arqueología indígena, las inscripciones y los demás elementos de civilizaciones extintas que encerraba la nacionalidad guanche al verificarse la conquista española, y he llegado á formular, á la luz que arrojan estas fuentes y por una serie de inducciones, la conclusión, por primera vez sentada, de haber existido en las Islas Canarias en épocas remotas un pueblo que alcanzó no escaso grado de cultura, y que se halló en la corriente histórica del mundo occidental hasta la caída del imperio romano á fines del siglo V.

He llamado la atención en el referido volumen, sobre la singular fusión del pueblo indígena con el español, sin perder aquel los rasgos más salientes que imprimen el medio geográfico, la raza y las tradiciones, asimilándose del español su espíritu guerrero y conquistador y su fé religiosa; no siendo extrañas, seguramente, á fusión tan peregrina como rápida, las relaciones de parentesco de los antiguos afortunados con los iberos y celtas de Europa,

VI

con los toltecas y chichimecas americanos y con los bereberes y saháricos, un día habitantes estas distintas ramas étnicas de una misma tierra atlántica. Y he llegado á determinar por un razonamiento sintético las fases salientes y características de la psicología del pueblo canario, haciendo destacar la virilidad de la antigua raza indígena, demostrada en la sangrienta batalla de Acentejo, al defender su independencia nacional frente al pueblo invasor, señalando, á la vez, la transcendencia suma de esta batalla en el nuevo régimen político y descentralizador establecido en el Archipiélago por los Reyes Católicos; con cuyo motivo he dado á conocer los satisfactorios resultados de la información practicada en 1884 y años siguientes, bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos de Tenerife, al tratarse de investigar el lugar en que se libró esta importante batalla, así como la fecha en que la misma se verificó, puntos históricos que venían hasta ahora envueltos en tupido velo.

Queriendo estudiar los caracteres típicos que ofrece la constitución antigua de estas Islas, después de su incorporación á la Corona de Castilla y durante los reinados de los primeros Austrias, he expuesto en el propio tomo, consultando multitud de manuscritos inéditos, la manera de ser de las antiguas repúblicas canarias, especialmente la de Tenerife, de cuyo Senado he hecho particular examen, analizando la Recopilación de las Ordenanzas que este insigne Cuerpo llevara á cabo al promediar el siglo XVI. He estudiado los cambios operados en la antigua constitución á contar del reinado de Don Felipe IV hasta el establecimiento de la Junta Suprema y el cambio de régimen de 1812, determinando la esforzada labor patriótica realizada por los Senados canarios, sobre todo por el tinerfeño, en defensa de las antiguas libertades insulares, relatando multitud de sucesos que venían hasta ahora

VII

sin mencionarse en nuestra historia contemporánea, muy particularmente los ocurridos en los años primeros del último siglo.

Mi labor ha sido sobrado penosa, para poder recoger de la intrincada maleza de nuestras fuentes históricas todo el material olvidado ó desconocido que en los capítulos de esta obra se publica por primera vez, ó para tomar del movimiento científico moderno cuanto es conducente al sostenimiento de la tesis nueva que he presentado en armonía con los últimos progresos de las ciencias naturales, las nuevas direcciones de la Filología después del descubrimiento de la piedra de Roseta y de la traducción de los grandes monumentos suméricos y semitas de la literatura cuneiforme, y en armonía, en fin, con los actuales estudios sobre la Mitología, que han abierto más dilatados horizontes á la novísima investigación. Mas, he de hacer presente que, en la realización de tan ímprobo empeño, he contado con la colaboración de eminentes sabios que de una manera más ó menos directa han favorecido la ejecución de esta empresa, comunicándome noticias ó exponiéndome sus juicios en puntos de capital interés, y en todo caso animándome á proseguir estos estudios en medio de muchas dificultades. Un sentimiento de gratitud me dicta, por lo que respecta á los primeros capítulos, mencionar á los notables feniciólogos franceses M. M. Ph. Berger y Bordier; al arabista F. J. Simonet; á los filólogos ingleses Lord Bute y W. de Gray Birch; á los historiadores A. Cánovas del Castillo, M. de Góngora y V. de la Fuente; á los naturalistas Anat. Cabrera y Díaz y Ch. Alluau; al metereólogo alemán von Rebeur-Paschwitz, y á los geógrafos F. de Botella y Monreal y Ascaso. Tampoco omitiré á otras personas que me han auxiliado también en esta labor, comunicándome diferentes notas recogidas de profesores insignes, como son el

VIII

ilustrado doctor Bethencourt y Alfonso, que me facilitó muy interesantes noticias que le había remitido el notable filólogo Mr. Camphell, de Montreal, y el distinguido catedrático del Instituto de Cádiz Moreno Espinosa que, á su vez, me remitió datos transmitidos por el académico y arabista F. Codera.

He de hacer presente asimismo que, para el mejor estudio de las materias del referido primer tomo, me han prestado auxilio los eruditos señores Ed. Dolkowisky, G. Wilpret y A. Remy, traduciéndome diversos párrafos, de sentido más ó menos obscuro, de las obras alemanas *Die Insel Tenerife*, de Hans Meyer; *Madeira und Tenerife mit ihrer Vegetation*, de H. Schach; *Die Canarischen Inseln Zeitschrift Zur Allgem.*, de Bolle; *Zoologische Ergebnisse einer Truhjahrs.—Exkursion nach Madeira und den Canarischen Inseln*, de Kraepelin; *Allgemeine Aesthetix*, de J. Cohn; *Tenerife geologisch topographisch dargestellt*, de K. v. Fritsch, G. Hartung y W. Reiss; *Die Untersuchung der magnetischen Verhältnisse auf Teneriffa*, del doctor V. Rebeur-Paschwitz; y, en fin, de la obra sueca *Bidrag Till Kännedomen om Tenerife Sàson Klimatisk Kurort*, de Hjalmar Ohrvall.

Un sentimiento de gratitud me dicta también mencionar en este lugar la colaboración,—para fijar la fecha en que se libró la célebre batalla de Acentejo,—del eminente P. Fidel Fita, del académico correspondiente Don Luis Van de Walle, del distinguido catedrático de Cádiz, ya citado, Don Alfonso Moreno Espinosa, del ilustrado Don Cláudio Marrero, rector que fué de la Parroquia de Nuestra Sra. de la Concepción de la ciudad de la Laguna y del no menos ilustrado profesor de la Administración de la Armada Don José M.^a Carpio, que tan eficazmente contribuyeron todos á determinar conmigo la fecha del referido suceso, según queda expresado en el capítulo

IX

segundo del dicho primer tomo de esta obra. Y, asimismo, como presidente de la Comisión científica nombrada por la Real Sociedad Económica de Tenerife para designar el lugar en que se libró la memorable batalla citada de Acentejo, debo significar—ya que hasta ahora no se ha publicado el informe—mi agradecimiento á cuantas personas coadyuvaron al cumplimiento del cometido de la Comisión, permitiéndome llegar á las conclusiones que quedan expuestas en el referido primer tomo y obran en el informe que redacté al efecto. Debo, en esta virtud, hacer mérito del Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler, entonces Capitán general de esta Provincia, del Sr. D. Ricardo Gutiérrez de la Cámara, gobernador civil de la misma, del M. Ilustre Sr. Dr. Don Pedro Llabrés, gobernador eclesiástico de esta Diócesis, del M. Ilustre Sr. Don Nicolás Calzadilla, deán de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas, asimismo, del Sr. Cura ecónomo de la Matanza Don Valentín González Alvarez y, en fin, de las autoridades de la villa de la Victoria y pueblo citado de la Matanza.

Igualmente he de expresar mi gratitud, á las personas que me comunicaron noticias ó me remitieron documentos interesantes para escribir los últimos capítulos del expresado tomo, debiendo citar á los ilustradísimos señores Don Agustín Millares, Don Gregorio Chil, Don José Rodríguez Moure, Don Maximiano Aguilar, Don Luis Maffiotte, Don Leandro Serra, Don Juan Reyes Vega, Don Ramón Ascanio y León, Don Manuel Van de Valle, Don Rosendo García Ramos, Don Amaranto Martínez de Escobar y Don Domingo Martínez Navarro (cuya muerte reciente lloramos aún); poniendo además á mi disposición los señores Rodríguez Moure y Martínez Navarro sus ricos archivos, en el primero de los cuales se hallan refundidos los de las casas de Nava, Salazar (rama de la Laguna), De la Guerra, Tabares y Molina Quesada, y en

X

el que fué del segundo los de las casas de Úrtusaustegui y Massieu Vandama, por lo cual debo significar aquí mi reconocimiento, como igualmente á los señores Llarena Monteverde, de Ponte y Prieto, Martínez Ocampo, Conde del Valle de Salazar, Benítez de Lugo (D. Bernardo), Marqués de Celada y Excma. Sra. Marquesa de Viana, cuyas bibliotecas ó archivos han puesto también á mi disposición, permitiéndome recoger noticias por todo extremo interesantes, unas ya publicadas en el primer tomo y otras que aparecen en el presente.

A la cooperación de tan distintas personas y á la benevolencia del público, debo, sin duda, la favorable acogida que ha obtenido el primer tomo de esta obra, mereciendo de nuestros más distinguidos intelectuales artículos bibliográficos laudatorios, á la vez que de la prensa de Madrid y del extranjero. A esa misma cooperación ilustrada, debo, quizás, el informe tan en alto grado favorable como inmerecido, que por encargo de la Real Academia de la Historia leyó en el seno de la misma corporación el docto académico de número Sr. Fernández de Bethencourt, publicado en el «Boletín» del propio cuerpo y reproducido por otros periódicos.

A igual causa he debido, el que en reuniones públicas y en mítins haya sido invocada esta obra por isleños tan distinguidos como Delgado Barreto para excitar el santo amor á la patria, encareciendo á la nueva generación su estudio, por estar en ella recopiladas «como en un tabernáculo» todas nuestras antiguas libertades y preeminencias regionales; y así también he de atribuir á semejante motivo el número crecido de felicitaciones y aplausos entusiastas con que me han honrado muchas personas ilustradas y competentísimas en la materia, á todas las cuales envió la expresión sentidísima de mi agradecimiento. En fin, á esa cooperación valiosa, y quizás á ser

destinada la mitad de los productos de la obra á los nobilísimos fines de la filantrópica asociación internacional de la Cruz Roja, debo, sin duda alguna, el que la Excma. Diputación provincial de estas Islas y los Excelentísimos Ayuntamientos de la Capital de la Provincia, Las Palmas y la Orotava, la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y la Comisión Central de Tenerife, de la misma benemérita asociación, como otros centros y corporaciones hayan adquirido no escaso número de ejemplares, y también el que muchas personas se hayan prestado en los principales pueblos á distribuir otros ejemplares del citado primer tomo, á todos los cuales centros y personas debo hacer aquí presente, en nombre de la Comisión de la Cruz Roja de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, que tengo el honor de presidir, nuestro agradecimiento afectuoso.

La labor para la publicación de este segundo tomo no cede, bajo ningún concepto, á la que he necesitado para publicar el primero. Á varios capítulos de éste ha dado particular interés la relación de las grandes preeminencias del Senado de Tenerife y también la de las persistentes luchas que la propia corporación sostuvo, defendiendo del absolutismo militar del siglo XVIII los privilegios regionales, cuyas interesantes noticias fueron trasmitidas por un ilustre miembro del propio cuerpo, por el cronista Don José de Anchieta y Alarcón, en inestimables manuscritos que habían permanecido ocultos, ignorándose su existencia hasta que los descubrí en 1882, hallándose hoy en poder de la Sra. Marquesa Vda. de la Florida, heredera del archivo de la casa de Saviñón-Anchieta. También los primeros capítulos del presente volumen contienen, además de diversos datos sobre la desconocida organización primitiva de las Milicias de las Islas Canarias,—según consta en un curioso documento inédito

XII

que encontró el Sr. Rodríguez Moure en el archivo de la casa de Molina, y en otro también inédito, de autor anónimo, que permanecía olvidado en la biblioteca de Larena, y cuya importancia me cupo señalar en el primer tomo de esta obra— contienen, repito, versiones interesantísimas de la invasión holandesa de Van der Doez en Gran Canaria y del ataque del almirante inglés Blake á la escuadra española del general Egues en Santa Cruz de Tenerife, transmitidas por el expresado regidor Anchieta, que son de la mayor importancia, dándonos á conocer hechos gloriosos de nuestras Milicias en aquellas célebres jornadas, de los que se había perdido la memoria.

Como justificantes de esos sucesos, podrá ver el lector tres informaciones que, asimismo, fueron descubiertas por mí en el propio año de 1882, en otro archivo de mi familia, perteneciente á la rama primogénita de la casa de Mesa en Canarias, en las cuales informaciones, con motivo de las declaraciones que se rinden sobre los hechos realizados por el valeroso Don Lope de Mesa en la defensa de la artillería de Gran Canaria, se dan detalles tan interesantes como desconocidos sobre el arrojo y bravura de nuestro ejército regional en las batallas del Arenal, el día 26 de Junio, y del Léntiscal, el 3 de Julio, ambos del año de 1599; quedando con estas nuevas fuentes desvanecidos varios errores lamentables en que habían incurrido Viera, Del Castillo, Gil González Dávila, Montero, Millares, Zuaznavar y otros escritores distinguidos.

Para la publicación de los dichos primeros capítulos, en lo que concierne á las expediciones militares á la Costa de Africa, debo consignar la preciada colaboración de ilustradísimas personas, entre otras la del Sr. General de Marina Don Pelayo Alcalá Galiano, á quien por sus grandes conocimientos geográficos sobre Mar Pequeña y su alto cargo en la dirección de Hidrografía, había comi-

XIII

sionado. el Gobierno de Madrid, en 1878, para redactar el informe sobre la situación del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña, y asimismo la del Sr. Comandante de Marina Don Pedro del Castillo Westerling, miembro de la Comisión encargada por el Gobierno de la Nación, en 1883, para fijar el terreno y límites que corresponden á España, en la Costa africana, por el artículo 8.º del tratado de 1860; remitiéndome con este motivo el expresado Comandante de Marina una copia del informe dirigido por la nombrada Comisión española al Sr. Ministro de Estado, otra del informe del propio Sr. Comandante al Sr. Ministro de Marina, y otra copia, en fin, del «Diario» que escribió el Sr. Del Castillo durante la expedición á Marruecos, conteniendo croquis, notas y atinadas observaciones que dejan muy alto el patriotismo y la ilustración de este marino.

En los estudios sobre las Milicias de Canarias me prestaron también su acertado auxilio, el ya citado Dr. Don Eduardo Dolkowisky, traduciéndome distintos pasajes de sentido más ó menos obscuro de la obra *Die Canarischen Inseln*, de J. Freiherrn von Minutoli, á la que he hecho referencia en el primer tomo de esta obra, y también el distinguido diplomático holandés Mr. W. Kievits, cónsul que fué de los Países Bajos en la Madera, quien tuvo la amabilidad de traducirme al francés varios pasajes de la voluminosa obra holandesa *Vader-landsche Historie vervattende...*, en la que se hacen afirmaciones que corroboran y complementan algunas de las noticias contenidas en las nuevas fuentes de que he hecho mérito.

En los capítulos quinto, sexto y séptimo describo á grandes rasgos la cultura que ofrece nuestro país en el brillante período que abrazan los reinados de Carlos III y Carlos IV, y hago resaltar en ellos los perfiles regionales de nuestra evolución insular. Están escritos siguiendo

XIV

desconocidas crónicas y cartas particulares hasta ahora inéditas, sobresaliendo en aquellas las *Memorias* de los Regidores Anchieta y L. de la Guerra, que suministran noticias sobre las modificaciones llevadas á cabo en la constitución de estas Islas por ordenanzas municipales ó por leyes reales dictadas en aquel siglo, y el *Diario* del Vizconde de Buenpaso, Don Juan Primo de la Guerra, dado á conocer por primera vez en esta obra; en cuyas páginas se describen con gallardía las costumbres de la época, la cultura intelectual, las modas, etc. Entre la correspondencia epistolar sobresalen las cartas del Marqués de Villanueva del Prado, Viera, Marqués de San Andrés y otras. Para el conocimiento del estado en que se encontraban las industrias y el comercio en aquel período, me ha suministrado interesantes datos el rico archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos de Tenerife, hasta ahora no estudiado, ni consultado por historiador alguno nacional, proporcionándome materiales nuevos é interesantes que me han permitido trazar las líneas generales de aquel cuadro de nuestra cultura insular bajo el aspecto material é intelectual.

En el último capítulo del presente volumen, planteo los problemas más importantes que hoy preocupan á los hombres de Estado, ya desde el punto de vista de los intereses nacionales, ya en la esfera de nuestra región. Sin apasionamientos de escuela, sin criterio cerrado de partido, someto á la consideración de los hombres ilustrados y patriotas amantes del país canario, mis juicios formados en la meditación y en el estudio, sin otro fin que el de ofrecer soluciones prácticas y prudentes á las diversas cuestiones hoy palpitantes por el desarrollo precipitado de los acontecimientos. Con la libertad é independencia de mi posición, alejado de todo cargo oficial, escribo este capítulo, señalando la llaga allí donde se

encuentre, sin adaptarme á los convencionalismos de la prensa. Mis juicios podrán estar equivocados; podrán estar formados sin la penetración que exige la complejidad de los problemas contemporáneos; pero, los espíritus rectos los encontrarán siempre inspirados en el más vehemente anhelo de decir la verdad y en el más acendrado amor á la patria española y á las Islas Canarias.

Manuel de Ossuna.

Octubre de 1905.

SEGUNDO PROLOGO

Hace doce años publiqué el primer tomo de *El Regionalismo en las Islas Canarias*. La publicación del segundo tomo hubiera sido inmediata á no haber descubierto, siguiendo mis constantes investigaciones, señales evidentes de una nueva orientación en orden á los elementos étnicos de la raza guanche, que, tal vez, me permitiese en cuanto á los orígenes de los primeros pobladores, determinar como una polarización, que diese á mis primeras hipótesis un caracter más acentuado de verosimilitud.

Mas, aparte de la contrariedad que esta demora me ha producido al no complacer á las muchas personas que me manifestaron su deseo de la inmediata publicación del presente libro, esta detención me permite poder presentar a los suscriptores del mismo, como apéndice de este volumen, el discurso sobre los «*Primeros Pobladores de Canarias*» que presenté en los Juegos Florales celebrados por el Ateneo de la Laguna en 1912, mereciendo un primer premio, y para el cual discurso he consultado cuanto la ciencia moderna puede ofrecer para la resolución de este problema.

Además, me proporciona esta demora la satisfacción de poder manifestar á la intelectualidad de Canarias que la publicación del primer tomo de esta obra ha producido un movimiento poderoso de opinión en el Archipiélago en sentido regionalista, sobre todo en Tenerife, hasta el punto de que esta Isla, siguiendo sus gloriosas tradiciones, haya podido formular iniciativas descentralizadoras y autónomas en asambleas y en mñines tomando la doctrina de las ideas expuestas en esta obra como base de estudio, llegando a prevalecer tales manifestaciones po-

IV

líticas y regionales en las esferas gubernamentales hasta imponerse un cambio profundo en el régimen administrativo de las Islas.

Esta conquista y triunfo de las ideas regionalistas y autónomas en el Parlamento y en el mundo oficial me causaron la mayor satisfacción, puesto que era el triunfo de las ideas y principios expuestos por mi en el primer tomo de esta obra con bastante temor, pues las tendencias centralizadoras de Madrid son harto conocidas, y no había mucho tiempo se habían manifestado cuando se combatió por todos los medios el sabio proyecto de ley del régimen de la administración local, presentado en 1907 á la deliberación de las Cortes por su ilustre autor Don Antonio Maura.

También á lo más saliente de la intelectualidad del Archipiélago causó satisfacción esta aceptación de las expresadas ideas regionalistas por los gobernantes de Madrid. El difunto D. José Canalejas que había combatido en otros tiempos los principios descentralizadores manifestó ahora, en la sesión que inmediatamente precedió á la promulgación de la Ley de 11 de Julio de 1912, hablando del nuevo regimen, lo siguiente: «No había más que aquella expresión unitaria de archipiélago que es indispensable para los fines militares, para lo que atañe a las relaciones internacionales». Y, hablando de los cabildos, dijo: «Representan la expresión de la conciencia de la personalidad de las Islas del Archipiélago, en lo económico y mental, signos de su capacidad jurídica». Añadió «que no tenía más limite la autoridad de estos cuerpos que la Soberanía del Estado, de las leyes fundamentales del Estado» «*Los Cabildos insulares—dijo también—abren una nueva etapa en la Historia de España. El Cabildo insular es más importante que la mancomunidad. Es una sacudida, una conmoción del cuerpo orgánico Español, la que damos respecto á uno de sus miembros, el archipiélago canario*». Estas importantes declaraciones dichas por el jefe de un Gobierno español en el seno de un Parlamento donde cien años antes se había hecho una revolución por destruir lo mismo que ahora se enaltece era de la mayor importancia, y de ello tomaban nota las personalidades más notables de nuestra intelectualidad, di-

rigiéndome cartas diversas de felicitación de las que vamos a reproducir dos, por ser sus autores de mucho prestigio en el país y ser naturales de islas diferentes. Helas aquí=«Audiencia territorial de Granada=Magistrado=Sr. D. Manuel de Ossuna, Mi distinguido amigo:—Si alguna satisfacción cabe a los hombres eruditos y estudiosos es el ver, en el batallar continuo y enconado de los partidos políticos y sin tomar parte en la lucha, adoptadas sus ideas, a las que prestaron como única base la indestructible de su saber y experiencia.—Esto ha pasado ahora con V. relativamente a la ley aprobada en Cortes, sobre reorganización administrativa de Canarias. Exhumándola del polvo de los archivos, sacó V. a luz la constitución de los antiguos cabildos de esas islas; mostró Vd. su organización autonómica, y puso de relieve la intensa vida que prestaron al alma nacional a raíz de la Conquista.—Nadie hasta V. se había preocupado del asunto, y su obra sobre la materia, fué acogida con indiferencia por el público, como una de tantas humoradas, de persona que se deleita en la contemplación de aquello que fué y no volverá jamás a ser. Nadie previó que los Poderes públicos pudieran fijarse en el particular, y no obstante ello, hoy ha venido a tener realidad practica lo que V. nos mostró, sacándolo del olvido, y que en él hubiera permanecido a no ser por su erudito descubrimiento.—Reciba V. pues mi más completa enhorabuena por ver realizado lo que todo el mundo calificó de utopia imposible. Ello ha puesto fin, con satisfacción de todos, á una lucha fratricida, y será vínculo de unión en pueblos hermanos, y á los que la independenciamiento en su desenvolvimiento económico, servirá de vínculo de unión y de amistad en el porvenir= Sabe V. que es su más afectísimo y atento amigo y compañero **Q. B. S. M., F. Penichet y Lugo.**

La otra carta escrita á continuación dice así:

«Distinguido amigo mío:—Hago más las discretas apreciaciones del compañero Sr. Penichet, y me asocio de todas veras á su justificada y cordial enhorabuena.—Suyo afectísimo amigo y **S. S. Francisco Lorenzo y Montesdeoca.**—Julio 12—1912.

Veá con profunda satisfacción el desarrollo de las ideas regionalistas entre nosotros y la oportunidad de la publicación

VI

de esta obra, anticipándose a la mayoría de las provincias de España y en paralelismo con el movimiento regionalista francés. Así, mientras el Sr. Cambó *leader* que ha sido de la *Lliga*, que representa la tradición histórica catalana armonizada con las actuales instituciones, dijo en su discurso de Zaragoza, de Diciembre de 1911, «que España no encontrará su salvación sino en la resurrección del espíritu regional, y la personalidad española no encontrará vida y fuerzas sino en la proporción misma en que las adquieran sus diversas regiones,» varios estadistas franceses proclamaban el respeto á las tradiciones de la antigua Francia, condenan la división departamental de 1791 y hacen eficaces esfuerzos para reanimar los trazos de la vida regional francesa, casi desaparecidos, para restaurar la división en provincias, arrastrados por el novísimo movimiento intelectual francés, en el que colaboran desde Clemenceau á Poincaré, desde Ribot a Briand, desde Deschanel a Beauquier, desde Roger Lambelin á Crupí desde H. Berenger á Barthou y á Thierry, y observamos, en fin, que mientras en España se suman las derechas bajo la afirmación regionalista, esta misma afirmación en Francia constituye hoy una fé nueva, según se expresa Marcel Ballot en *Le Figaro*.

Esta difusión de los principios regionales por todas partes era motivo para que los amantes de esta doctrina, continuásemos exponiéndola ó ampliándola. El regionalismo más que una idea política,—digamos—más que la *reintegración de aquellas energías al municipio y á la región con que en otros tiempos fueron grandes*, es un sentimiento. J. Charles Brun uno de los principales propagandistas de la doctrina en Francia, dice que en el amor á la tierra, al rincón en que se ha vivido, estriba el fundamento sentimental del regionalismo. Y el sabio Mr. Bóutroutx juzga que hay que respetar la individualidad típica de cada región como necesaria para la armonía del conjunto.

Hay conexiones del alma con la naturaleza, con las comarcas, con los valles, con las montañas, con la luz, con el paisaje y con todas las bellezas del cielo y del suelo que forman una multitud de afectos íntimos ligados a la región en que se ha nacido y en la que se ha vivido, a su ambiente, a sus recuerdos

VII

y a sus tradiciones y leyendas que constituyen el regionalismo. Federico Mistral ha sabido encontrar las fuentes de toda la poesía que encierra su poema Mireya en esos afectos regionales. Los recuerdos de la granja de las Almezas, los amores de Mireya y Vicente, las faenas campestres, los afectos de su madre, los relatos de su padre junto al hogar, la fé en los milagros de las tres Marías etcetera constituyen los elementos de esta admirable obra.

El regionalismo canario se siente al conjuro de aquellos versos de Nic. Estévez.

 Mi patria es de un almendro
 la dulce, fresca, inolvidable sombra.

O bien de éstos

 A veces con delicia
 mi corazón evoca
 mi almendro de la infancia,
 de mi patria las peñas y las rocas.

Ante los magníficos espectáculos de la Naturaleza, en lejanas regiones, ó en los grandes teatros, ó en cafés de Europa, cuando hemos evocado el recuerdo de las Islas, la sensación de lo regional nos la ha dado la potencialidad evocadora de los grandes recuerdos de la infancia, las remembranzas de las montañas y selvas de Anaga y de otros sitios que frecuentábamos y con los que nuestra alma deleitosamente se unía, sintiendo ese placer inefable que sienten los místicos en la contemplación de las cosas. A esos lazos indelebles del alma con la naturaleza en sus distintas tonalidades se ha referido La Martine, cuando dice: «Si quitáis las costas escarpadas de Bretaña á René, las sabanas del desierto á Atala, las brumas de la Suavia a Werter, ó las olas empapadas de sol y las cálidas llanuras á Pablo y Virginia no comprendereis a Chateaubriand, a Bernardino de Saint Pierre ni a Goethe.»

La sensación de lo regional nos la dan aquellos sentidos versos de una ilustre dama de la villa de la Orotava, cuyo nombre omito, respetando el que en vida la referida señora no quiso que se publicasen. Dice así la parte que conservamos:

VIII

Garachico es mi patria, allí nací;
mi infancia pasé allí sin un pesar.

Allí nació también mi amado padre,
y sus restos queridos allí están.

Si pudiera elevarte pueblo mío,
como se eleva a Dios en el altar,
seríais el primero de la Isla.
según lo fuisteis antes del Volcán.

Tus grandezas las graban caracteres,
que nunca la memoria olvidará.

Y así que pasen los siglos venideros
podrá apreciarlas la posteridad.

Algunos de estos versos tienen intensa poesía, que la misma falta de artificio retórico de otros hace resaltar.

El regionalismo es un sentimiento de lo bello en la naturaleza y en las tradiciones y leyendas de esta tierra atlántica. Se siente á la vista de las costas abruptas y volcánicas que baña el mar bravío: se siente en los paisajes que corona el Teide con sus blancas nieves; en las montañas pobladas de selva, donde el viento al cruzar por entre las fibras de los pinos deja sonidos como quejas aéreas. Se siente al evocar el recuerdo de las tardes estivales de las antiguas Afortunadas, con sus poéticas puestas de sol sobre el mar azul, precedidas de nubes crepusculares de innumerables figuras, que se transforman en monstruos mitológicos, fantásticas islas, penínsulas, árboles, plantas y montañas purpurinas, cascadas de fuego, moles de ardiente lava y cráteres, ó mezclándose á veces nubes de diferentes matices formando conjuntos que recuerdan los policromos tapices de Oriente, tomando el cielo todas las tonalidades de luz y color desde el gris ceniciento de las superficies tersas que parecen espejismos del Sahara hasta aquellos fondos de púrpura y oro en que las nubes parecen representar con arte infinito é inagotable todas las caprichosas formas que afectan las lavas del Teide al enfriarse, según las ha descrito C. Piazzzi Smith en su obra «*Teneriffe an Astromer's experiment.*» El regionalis-

mo se siente al recordar las hojas rumorosas que levanta el viento y las arrastra en el interior de las florestas, interrumpiendo el silencio misterioso de la selva y de las montañas, o bien se siente en el murmurar de nuestras fuentes y de nuestros arroyos, discurriendo el agua por entre cascajos y peñascos, junto á los zarzales de donde saltan los mirlos y capirotos, llenando el espacio con sus silbos y trinos armoniosos. El regionalismo es el beso al terruño de Estévez cuando dice:

Un barranco profundo y pedregoso,
una senda torcida entre zarzales,
un valle pintoresco y silencioso,
de una playa los secos arenales.

Un cabrero en la cumbre que silbaba
una bella pastora que corría,
una rústica flauta que llenaba
los riscos y las grutas de armonía.

En el aire reflejos y cambiantes,
en el cielo colores transparentes,
en la noche luceros rutilantes,
crepúsculos dorados y esplendentes.

Un gallardo mancebo en la montaña
que las cabras monteses perseguía,
en la cima de un monte una cabaña
y un torrente que al valle descendía.

Tales fueron los goces fugitivos
de cien generaciones ignoradas;
estos fueron los cuadros primitivos
de las risueñas islas Fortunadas.

El regionalismo es el recuerdo de nuestras antiguas libertades; es la proclamación de los Adelantados de la región por el Cabildo y por el pueblo soberano; es la protesta de la Real Audiencia ante los desafueros del poder ultramarino; es el nombramiento por el pueblo de los Síndicos Personeros Generales ante su Divina Magestad; ó las representaciones de los Padres de la Patria ante el Rey, cuando creían que por el propio Mo-

marca eran conculcadas las leyes regionales, ó las representaciones de los antiguos Coroneles de las Milicias Canarias ante el Rey, al ver las intrusiones de los Comandantes Generales en el mando é inspección de las Milicias, mermando los privilegios de los Senados Canarios, de la Real Audiencia, de los Corregidores y de los mismos Coroneles y Jefes de estos gloriosos cuerpos. El regionalismo es el reclutamiento que hacía el insigne Senado de Tenerife, por voz de pregonero para defender las más apartadas islas del Archipiélago en las invasiones berberíscas. El regionalismo está en el recuerdo de las fiestas de Candelaria y de la Luz en el pueblo de aquel nombre y en Los Silos, con sus romeros, sus danzas, sus loas. Es la fiesta de la Virgen del Pino en Teror, con sus típicos romeros, sus bailes, sus *agigides* y sus promesas.

El regionalismo es una aspiración hoy dominante en Europa que llena los anhelos en todas partes. En plena república ha aparecido en Francia la idea regional por un sentimiento común nacido de la realidad, del amor á la libertad y del pensamiento de considerar el regionalismo como la fuente que concluirá con la anemia social francesa, devolviendo á las regiones y centros locales la vida regional, política, económica, literaria, artística y científica.

Desde los primeros años del presente siglo se observa en Francia un movimiento de opinión hacia la implantación de idealismos históricos ó de idealismos nuevos que encierran notables rectificaciones en toda la vida social de Francia, en las leyes, en la literatura, en el gusto, en la Moral, en la Filosofía, en la Religión. Bergson y Boutroux los dos filósofos más eminentes de la Francia contemporánea son impugnadores del positivismo y del naturalismo de A. Comte y de Renán. Y durante el fragor del colosal combate en que Francia defiende en titánica lucha con el Imperio Alemán su significación como potencia militar de Europa y su brillante papel en la Historia Universal, á la vista de una catástrofe no imposible, se pronuncia más en un sentido idealista y regional el pensamiento actual de Francia. El notable filósofo norteamericano James Mark Baldwin en un reciente estudio titulado *Francia y la Guerra*, publicado en la «Sociological

Review» (Abril de 1915), y vertido recientemente al francés, hace en este sentido afinadas observaciones sobre la Francia del porvenir, revelando «una fé nueva, una unidad más grande en las aspiraciones nacionales, una síntesis más elevada de las fuerzas del espíritu».

El regionalismo en Canarias está fundado en el parentesco étnico de los antiguos pobladores con los conquistadores, según las investigaciones modernas y en la rápida asimilación de la cultura española por los vencidos, que alcanzó a extinguir los primeros odios, llegándose á la fusión por la elevada política del primer adelantado D. Alonso Fernández de Lugo, haciendo participar á los vencedores y vencidos en los repartimientos de tierras y aguas, y al otorgar á los vencidos cargos y ejecutorias de nobleza. Podría decirse del regionalismo de Canarias que es una manifestación biológica que tiene sus precedentes en la tradición guanche. No significa, en manera alguna, desvío de la patria española, ni olvido de sus gloriosas tradiciones. El amor a España se manifiesta en esta tierra—como dice Mistral hablando de la Francia de Oc—«depurado, superior á todo interés momentáneo, exento de mácula como fuerza moral y como fuerza estética.»

Los Reyes Católicos lejos de hacer una división territorial tan artificial como la que idearon los legisladores del año 1812, dejaron la división natural de las regiones formada por la naturaleza en el territorio peninsular é islas adyacentes. Los Reyes Católicos constituyen de la fusión de españoles y guanches un pueblo, una unidad, un reino con el nombre de Reino de las islas de Canaria; recogen la unidad del reino que legara el Rey Don Luis de la Cerda y la transmiten más extensa en el Adelantamiento Mayor de las Islas de Canaria, que abrazaba todas las del Archipiélago y parte de las Costas occidentales de Africa. Bajo los auspicios de esta unidad y de fueros como aquella carta de privilegio de 19 de Septiembre de 1528, en la que se dice: «Que en cuanto los Reyes é Principes son mas poderosos, mas mercedes deben facer, especialmente franquezas é libertades» fueron viviendo las Islas Canarias en perfecta armonía entre si y en constante progreso.

En derredor de las primitivas tradiciones, cuentos y leyendas, y en la contemplación de las bellezas de la tierra y del cielo se ha inspirado la musa de una serie luminosa de poetas y escritores prosistas que consciente ó inconscientemente han colaborado como un factor en el problema político que había de plantearse, porque siendo la literatura de un pueblo como una figuración de su conciencia, según la frase de Enrique Berenger; siendo la literatura en esta tierra atlántica de la libertad y de la autonomía la cristalización del alma isleña, aquí oprimida desde principios del siglo último por la centralización extranjera y estimulada por los Juegos Florales y los certámenes públicos, ha se formado en las Islas una escuela poética, análoga á la de Aviñon y de San Remigio, unidos los adeptos por el amor á la tierra y el estudio del arte y de la poesía, que han contribuido al triunfo del regionalismo isleño. Y así como dió calor y vida á las literaturas provenzal y catalana el sentimiento de la libertad y de la Estética fecundizando el suelo de la Provenza y de la Comarca Catalana, el aliento restaurador del regionalismo que inspirara el cariño al hogar y la veneración á las costumbres tradicionales difundidos por un Federico Mistral en la Francia de Oc, ó por un Alejandro Petoeffi en la región Húngara, también del Parnaso canario han descendido hombres inspirados que han sabido asimilarse de los cantos guerreros procedentes de los guanches y celtas primitivos muchas leyendas, recogién-dolas hasta de aquellos misteriosos lugares, donde se podía consultar el sentido íntimo de las cosas y sorprender el secreto de los sortilegios, como pudiera suceder en el antro de la Sibila de Virgilio, ó en la gruta de la bruja de Baus, de Mistral.

En esta poetica escuela, en esta constelación, como si digéramos, mencionemos sin prioridad alguna en el orden de su colocación, á un N. Estévez, que al hablar de la patria y del mundo recuerda á Miguel Vorosmarti, cuando dirigiéndose á sus compatriotas les hace un llamamiento para vivir y morir en la patria, como en los tiempos heróicos Proteo excita á Menelao á morir en la mansión de los Bienaventurados; encontramos á un González Díaz, que nos hace llegar, como Virgilio á Eneas y á la Sibila, á los vergeles apacibles de los bosques afortuna-

dos, no para encontrar las almas gloriosas de los que murieron por defender la patria, sino para mostrarnos los troncos de los gigantescos laureles y tilos—símbolo un día de la libertad en el pueblo guanche—que como erguidas columnas de un templo servían para rendir culto al Sol (*Magec*), y hoy están mutilados despiadadamente por el mercantilismo insano; encontramos á Diego Crosa (*Crosita*) autor del *Canto al Amor*, y de *Isla adentro*, y de una variedad de *Cantares* en los que con lenguaje poético pinta los amores entre los campesinos isleños, y describe escenas íntimas de la vida del campo, espresado todo con multitud de voces regionales y modismos que ya han debido ser muchas de aquellas incluidas en el nóvisimo diccionario de la lengua.

De sus cantares es aquel que dice:

Como es el Teide gigante,
todas las canarias son
mucho nieve en el semblante
y fuego en el corazón.

Así mismo, encontramos á Benito Pérez Armas, autor de la novela regional *De Padres á hijos*, que mereció el primer premio en los Juegos Florales de la villa de la Orotava en 1901, autor también de *La Baja del Secreto*, de *La Tierra y el Poeta* y de otros interesantísimos trabajos regionales. Encontramos también al distinguido bibliófilo Antonio Lugo y Massieu, cuyo amor á la intelectualidad regional lo tiene demostrado, escribiendo su obra sobre *Bibliografía Canaria*, premiada en los Juegos Florales celebrados en el Ateneo de la Laguna en 1912, y que es un vasto trabajo de investigación y de recopilación, que proporcionará al movimiento científico de la región en todas sus ramas y direcciones una gran fuente de consulta. Encontramos, así mismo, á Tabares Bartlet, autor del inimitable poema *La Caza* en que con verdadero *amore* se hacen bellísimas descripciones de la tierra.

¡Oh región de mi patria idolatrada
en mi fotografiada!

XIV

Del mismo autor es *Trompos y cometas*, de rima armónica y sonora, el *Bosquejo poético sobre la conquista de Canarias* y el poema *Tenerife*, que escribe invocando como númen protector á la princesa Dácil.

¡Princesa legendaria, hermosa Dácil
quiero con númen facil
y ardiente inspiración, con alma entera
cantar la patria heroica y bendecida
rebotante de vida,
donde ví, como tu, la luz primera.

También mencionaremos al inolvidable doctor Zerolo, quien no sólo había dado muestras de su espíritu regional en su obra laureada *Climatoterapia de la tuberculosis pulmonar* y en sus discursos sobre *Estaciones Sanitarias de Tenerife*, sino además como brillante mantenedor de los Juegos Florales celebrados en la poética villa de la Orotava en 1901; siendo, además, uno de los primeros iniciadores de estos torneos de la *Gaya ciencia* en Canarias. Citemos también al inspirado vate D. Antonio Zerolo, hermano del anterior y mercedor de la Flor natural en los citados Juegos Florales de la nombrada villa, y antes en los Juegos Florales de la Laguna en 1896. Entre sus muchas poesías regionales citemos la denominada *Patria chica* que empieza así:

Desde la cumbre bravía
hasta el mar que nos abraza
todo es luz y poesía.

Citaremos, así mismo, á Rodríguez y González (*Luis Roger*) espíritu completamente isleño y regional, autor de la interesante, obra *Cuentos Canarios*, escrita con lenguaje correcto y elegante, y de la notable novela *Alma Canaria* premiada en los citados Juegos Florales de la Orotava de 1901. El distinguido escritor y periodista *Luis Roger* figura, además, en el que podríamos llamar *Felibriges* canario como entusiasta propagandista de la idea regional en el Archipiélago. El fué el iniciador de la inolvidable *Fiesta de las Follas* que como director del periódico *La*

Prensa organizó discretamente, resultando un brillante éxito en la capital de la provincia. Mencionemos, asimismo, al erudito presbítero é investigador don José Rodríguez Moure, autor de la interesante novela histórica *El Visconde de Buenpaso*, de la *Guía de la Laguna*, premiada por un Jurado competente y de otro trabajo sobre *Los Adelantados de Canarias* y, en fin, de su reciente obra *Historia de la Parroquia Matriz de Nuestra Sra. de la Concepción de la Laguna*, en la que demuestra sus grandes conocimientos en la Historia de la región. A éste distinguido sacerdote debe también la Historiografía regional la recopilación y conservación de multitud de documentos históricos valiosos, que custodia en su rico archivo y que sin su amor á la Historia hubieran desaparecido.

Encontramos también en esta bandada de canarios, que diría el docto canónigo Vega Lorenzo, al laborioso investigador Dr. D. Juan Bethencourt, á quien se debe una obra sobre la cultura y tradiciones del pueblo guanche, de mucho mérito. El Señor Bethencourt ha sabido recoger, durante sus prolongadas estancias en el Sur de esta Isla, diferentes tradiciones y curiosas notas etnológicas de la nacionalidad guanche. Citamos igualmente á D. Maximiano Aguilar, autor de unos *Diálogos* entre personajes de la conquista, en los que se revelan las ideas del autor y su vasta ilustración. Encontramos también á D. Francisco Penichet y Lugo (Wallecogly) otro ilustradísimo isleño autor del episodio regional *Nelson*, cuyo fallecimiento, así como el de los señores Aguilar y Bethencourt han sido pérdidas irreparables que han traído días de luto para la intelectualidad de Canarias. Don Ramón de Ascanio y León, autor de interesantes descripciones de las fiestas de Candelaria, Icod (fiesta del Smo. Cristo), Socorro, de Tegueste etc. escritos con amor á la tierra y espíritu isleño. También se debe al Sr. Ascanio su estudio sobre *La erupción del Chinyero*. D. Anatael Cabrera y Díaz, naturalista de reputación europea que ha dado á conocer la fauna insular en el extranjero, descubriendo y clasificando en himenopteros más de 500 especies indígenas. Además del *Catálogo de las aves de las Islas Canarias*, ha publicado en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, sus estudios sobre *Himenote-*

rología. Por él y por el naturalista francés Mr. Alluaud se sabe que la primera clasificación de los insectos de Tenerife se debe á un isleño (Ossuna y Saviñón *Synopsis insectorum insulæ Tenerifæ*) y no al naturalista inglés Wollaston. Citemos, así mismo, á Domingo Cabrera (Carlos Cruz), autor de *El amor en marcha* y de la comedia *Más allá del Honor*, puesta en escena con éxito por la distinguida actriz Matilde Moreno. A este culto escritor se le debe, como presidente del Ateneo de la Laguna, el delicado pensamiento del abrazo fraternal de los poetas regionales de las Islas, que simbolizó en la «Fiesta de las Hespérides» dándose aquellos en ese festival un ósculo de cariño por el amor á la tierra, convirtiéndose el Ateneo de la Laguna en un San Jerónimo de Monserrat, donde no hace muchos años, por sentimiento análogo, los vates de la Provenza y los de la Comarca Catalana se dieron un cariñoso abrazo, viéndose reunidos los escritores de ambas regiones románicas.

En la «Fiesta de las Hespérides» se dieron este ósculo fraternal los poetas de Gran Canaria y los de Tenerife, simbolizando la paz de las Islas á los acordes de los *Cantos Canarios* de T. Power, como en Monserrat los poetas y escritores de la Provenza y la Comarca Catalana lo hicieron, entonando la canción de Magali Romié y Mistral abrazados. Fué este festival, dice un distinguido escritor (el Sr. Suárez León), hablando de la «Fiesta de las Hespérides» en el ilustrado periódico de Las Palmas *El Tribuno*, y reproducido en el no menos ilustrado *La Información* de La Laguna, «una íntima, comunicación espiritual, donde la Belleza y la Poesía como olímpicas deidades de un alto sentimiento de fraternidad pasarán sembrando amores y efusiones en una triunfadora floración de paz». Es el sentimiento más alto, más progresivo y más noble que hoy puede agitarse en el ambiente de las Canarias. También ha descendido de nuestro Parnaso, buscando inspiración en las flores de nuestras praderas, Guillermo Perera y Alvarez que escribe su poema *La Princesa Dácil*, premiado en los Juegos Florales organizados por la Real Sociedad Económica de Tenerife en 1896. Inspirado igualmente como aquel poema en el amor á la tierra, publicó *El Episodio Histórico*, *Los barcos* y *Los dos hermanos*, que me-

XVII

recieron ser premiados por un Jurado calificador los dos primeros, y el tercero lo fué en los citados Juegos Florales. José Hernández Amador (R. de Bustamante), poeta de altos vuelos y de gran inspiración, admirador entusiasta de nuestras bellezas regionales, queriendo ser Silfo para sentir las emociones estéticas desde los sitios más recónditos del bosque, lejos de las miradas profanas:

¡Quien fuera yo un Silfo
y habitar pudiera
en lo más ignoto
de la verde selva!

Y admirador también de nuestras primitivas leyendas, dice en otra estrofa:

Por la senda solitaria, salpicada de amapolas
a la luz de blanca luna y al cantar de barcarolas
pedirán sus bellos ojos, fulgurantes de pasión
que renazcan de otros tiempos las perdidas libertades,
que al contacto de las auras se renuevan las edades
y la raza que tenía la bravura del león.

Por lo demás, el poeta Bustamante en su precioso libro *Nieves*, de donde hemos tomado estas estrofas, ha demostrado que siente la música del lenguaje y de la selva, la poesía de los paisajes y de las puestas del sol, junto al mar azul, o cruzando por entre los copudos pinos de nuestras montañas, y que ha sentido la emoción de lo sublime ante la inmensidad del mar. Pudiera citar entre otros muchos poetas, moradores de nuestro Parnaso, á Domingo J. Manrique, Rodríguez López, el joven Bethencourt y Padilla, autor de sentidas poesías que merecieron el primer premio en el Certamen artístico y literario organizado por la «Juventud Republicana Tinerfeña». Asimismo, el distinguido poeta Fernández Neda que publicó su libro *Auroras*, impreso en Madrid, conteniendo bellísimas y poéticas descripciones, como la de la fiesta de San Isidro en la Orotava.

Mencionaremos también a Tomás Morales, autor de un tomo de poesías, con prólogo de Salvador Rueda, y titulado *Los Poe-*

XVIII

mas de la Gloria del Amor y del Mar; teniendo en preparación otro, denominado *Rosas de Hércules*, que seguramente aumentará la reputación del autor entre los literatos españoles. Rafael Romero (Alonso Quesada), a quien debe la provincia su rasgo patriótico de llevar dignamente la representación de la Gran Canaria en la culta «Fiesta de las Hespérides,» celebrada por el Ateneo de la Laguna en 12 de Septiembre de 1915. Es poeta de rica fantasía, y ha escrito un tomo con un prólogo del sabio Unamuno, titulado *El Sino de los Sueños*, en el que revela su brillante estro y su singular favor de las Musas. D. Domingo Rivero, poeta de gran cultura y de renombre en nuestra intelectualidad, en cuyos círculos ilustrados se lamenta la no publicación de sus obras en tomos sueltos para apreciar su espíritu regional y su talento. D. Francisco de Cosmelli y Sotomayor, cuya lira guarda silencio desde hace algún tiempo, con gran pesar de las Musas Canarias. Don Maximiliano Hardisson, autor de un valioso tomo de Poesías titulado *Todo Corazón*, con un prólogo del distinguido escritor D. Carlos Pizarroso, dominando en aquellas los sentimientos eróticos. El malogrado Don Lazaro Sánchez Pinto, flor perfumada en la que los intelectuales habían cifrado muchas esperanzas, que se truncaron con la muerte prematura del poeta. Añadamos a D. Alonso Pérez Díaz, presidente de la Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de Palma, bajo cuyos auspicios se ha creado la importante *Biblioteca Cervantina*. Don Adán del Castillo y Westerling, que tanto cooperó con los variados productos de sus propiedades al éxito del Concurso provincial de Agricultura, Ganadería é Industrias derivadas, de 1909. Don Juan Martí y Dehesa y Don Martín Rodríguez, presidentes de las Juntas de Turismo de Tenerife, las cuales Juntas tanto pueden hacer para la conservación de los rasgos típicos y estéticos de las costumbres canarias ante la invasión del toreo con todos sus retrocesos y embrutecimientos, o, para la construcción y terminación de la encantadora carretera al pueblo de Taganana, atravesando poéticas selvas donde han hervorizado los botánicos del mundo más célebres, o para la construcción de la carretera a las Cañadas y al Teide con las

vistas panorámicas más grandiosas, donde de efectuarse estas obras se dará cita, seguramente en estas grandes alturas, lo más notable del turismo europeo y americano.

No dejaremos atrás en este recorrido al malogrado D. José Wanglemert y Poggio, quien dejó este mundo cuando apenas comenzaba a revelar su talento con la obra *Influencia del Evangelio en la conquista de Canarias*, mostrándonos su amor á estas peñas atlánticas, su ilustración y su espíritu religioso, dedicando la obra á Nuestra Señora de las Nieves, patrona de su pueblo. Mencionaré al ilustrado profesor Don Nicolás Díaz Dorta, quien escribe sus *Apuntes Históricos del Pueblo de Buenavista*, dándonos á conocer los muchos enlaces de las familias indígenas más nobles con otras muchas ilustres de los conquistadores. En este ramo de nuestra Historia se distinguió, también, D. Rosendo García Ramos, señalándonos linajes desconocidos que prueban hasta donde llegó la fusión de conquistadores y vencidos. Así mismo este isleño nos demostró sus conocimientos geológicos con la publicación de su libro *Indicación de las principales formaciones geológicas*. Mencionaremos también a Don Pedro J. de las Casas Pestana, que escribe su bosquejo histórico *La Isla de San Miguel de la Palma*, que fué premiado en el Certamen organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma, en el año de 1893, y, en fin, a D. Manuel Picar y Morales, autor de *Tiempos Mejores, Cosmorana y amor, La Bruja de las Peñuelas* y *Ageneré* todas estas producciones fundadas en motivos regionales, y conteniendo muchísimas noticias interesantes para el Folklore canario.

También mencionaré al sabio catedrático D. Baltasar Champ-saur, autor de *Mi Muerta*, que es un himno sentimental y poético dirigido al recuerdo de una persona querida, y de la obra *Nueva religiosidad*, estudio filosófico profundo, en que el autor revela su vasta ilustración y su hondo humanismo, con un nuevo sentido de la vida. También citaré al distinguido escritor D. Mario Arozena, que escribió *La Derrota de Horacio Nelson*, monografía premiada en el Certamen literario celebrado por el *Gabinete Instructivo* de Santa Cruz de Tenerife en 1897; y también es del

mismo la obrita *Chispazos y Perfiles*, estudio de costumbres sociales. Citemos al erudito presbítero Díaz Núñez, autor de *Religión Católica Apóstólica Romana en Islas Canarias*, y al expeditado á Cortes Pérez del Toro, que escribió *España en el No roeste de Africa* y, en fin, al ilustrado patriota Don A. J. Benítez, que publica en su imprenta *La' Historia de las Islas Canarias* (edición ilustrada), con importantes anotaciones; también publica *El Anuario Comercial de Santa Cruz de Tenerife*; el Sr. Benítez, por último, ha formado un valioso museo de antigüedades canarias, en especialidad de minerales procedentes de nuestro suelo, de mucho mérito. D. Luis Mafflotte, uno de los más distinguidos investigadores de nuestras antigüedades en Madrid, donde ha permanecido desempeñando con rectitud diferentes cargos administrativos, sin olvidar, sobre todo, los estudios de la bibliografía isleña, escribiendo trabajos interesantes como el titulado *Los Periódicos de las Islas Canarias* y el titulado *Cartas bibliográficas, Isleños cautivos en Marruecos*. D. Alberto Cologan Marqués de Torre-Hermosa, que escribe su obra *¿Nos regeneraremos?*, planteando, con criterio propio, varios problemas de Administración, lamentando la tendencia de nuestros estadistas á imitar lo extranjero, resultando malas copias. D. Pedro Pérez Díaz, oficial letrado del Consejo de Estado, a quien se debe la obra *La Cuestión regional y la Autonomía*, en la que revela sus conocimientos nada comunes y sus juicios, separándose de rutinarismos anticuados. Ruiz Benítez de Lugo, autor de *Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias*, fundador y director, desde hace muchos años en Madrid, de la interesante revista *Las Canarias*, en la que defiende con gran patriotismo los intereses regionales, haciéndose acreedor á la representación de estas Islas en el Parlamento, con lo cual se hubiera evitado la vergüenza del cunerismo, contra el que tanto se protestó por los iniciadores del movimiento regional, inaugurado en la Aeamblea del 2 de Mayo de 1908, el cual cunerismo impe-
ra hasta hoy con honda indignación de la tierra. D. Ramón Gil Roldán, que escribió como regidor Síndico del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y por encargo de la propia corporación,

el *Informe* para contestar al cuestionario propuesto por el Gobierno de la Nación. D. Domingo J. Navarro, autor de las *Memorias de un Noventón*, escritas con entusiasmo regional y en estilo ameno y humorístico. La ilustrada dama D.^a Dolores Pérez Martel, autora de la novela regional *Suegra y Solterona*: los notables novelistas hermanos Millares (D. Luis y D. Agustín) autores de *Novelas de la Tierra Canaria, Escenas y paisajes, Pepe Santana* etc. Don Elías Zerolo, director y fundador de la importante publicación *Revista de Canarias*; D. Isaac Viera, autor de la obra, en publicación, *Costumbres Canarias*, en la que se caracterizan con precisión y estilo festivo los tipos sociales de nuestra región; D. Aurelio Pérez Zamora, traductor del interesante opúsculo de Mr. G. de Belcastel *Las Islas Canarias y el Valle de Orotava*, uno de los primeros trabajos que dió á conocer en el extranjero el clima excelente de las Canarias y en especial el del Valle de Orotava.

Quisiéramos no cansar más al lector con la enumeración de isleños que han contribuido a dar fama y renombre á las Islas, pero siendo para el regionalismo de una comarca el conocimiento de la flora y la fauna, y en general el estudio de la naturaleza, de mucho interés, debemos mencionar al distinguido botanista Don Agustín Cabrera y Díaz, hermano del ya citado Don Anatael, quien nos ha dado a conocer especies nuevas de aves viajeras, y así mismo especies vegetales que ha descubierto y descrito en sus *Notas* sobre la flora y la fauna de Canarias, publicadas en *Los Anales* de la Sociedad Española de Historia Natural. También al Sr. Serra y Fernández de Moratín, que escribió sobre *Ornitología Canaria*, y asimismo su estudio *Conquistas de los Canarios Españoles en la Mar Pequeña de Berbería*. El ornitólogo Bello y Rodríguez, que en su valiosa colección de aves viajeras ofrece ejemplares rarísimos (*Otis tetrax*. Lin v. avutarda. *Fratercula arctica* Viell. e. pingüino), *Sterna cantíaca* Gmel *Alca arctica* Lin. Costa y Grijalva que escribe sobre Micrografía insular; P. Maffiotte(1870), sobre Paleontología isleña; Maffiotte y La-Roche sobre Geología de Canarias. También merece que mencionemos á D. A. María Manrique, que escribe sobre Antropología de las razas pobladoras. D. Nicolás de Ponte, que, como alcalde de Orotava-

tava, repuebla gran parte de los montes de la jurisdicción con diferentes especies (*Castanea Four*); el ingeniero jefe de montes Don Ar. Ballester, cuyos trabajos forestales en la provincia son de gran importancia. Don Bernardo Cologan Marqués del Sauzal y el inteligente botanista D. Ignacio Llerena Monteverde, quienes al frente de la Cámara Agrícola de la Orotava han intervenido, como inspectores del Botánico, para la aclimatación de vegetales útiles y para la propagación de especies arbóreas de gran lucro (*Amigdalus communis*).

D. Juan de Ascanio y Nieves, que con la colaboración de Don Timoteo Díaz Rodríguez repuebla gran parte de las montañas de la Laguna (*Eucaliptus globulus*), siendo digno alcalde de la ciudad mencionada. D. Manuel de Cámara, espíritu patriótico, autor de varios folletos sobre política y administración regionales y presidente de la Asamblea del 2 de Mayo de 1908; los señores Alonso del Castillo (*Tamoe*), Don Patricio Estévez y Don P. Niebla decanos de la prensa periódica tinerfeña y colaboradores en varios trabajos de propaganda á favor de las Islas; los hermanos Martínez de Escobar (Don Teófilo y Don Amaranto) grandes patriotas y periodistas, y entusiastas sostenedores del *Museo Canario*. Los anticuarios distinguidos y eruditos D. Manuel Vandewalle y Quintana y su primo D. Francisco de Quintana, Marqués de Acialcazar, a quienes debo muy interesantes notas sobre la Historia de estas Islas. Don Andrés García de la Torre, distinguido compositor, á quien va dirigido el poema *A un Canario*, del Doctor Vega y Lorenzo; Teobaldo Pówer, autor de los celebrados *Cantos Canarios*; el lic. Don Juan Inza y Morales, que ha escrito varios sermones; Don Carmelo Z. Zumbado, autor del *Anuario de la provincia de Canarias*.

El reputado escritor Don José Franchy y Roca, director que fué de la citada revista científica de Las Palmas *El Museo Canario*, órgano durante algún tiempo de un núcleo de sabios de Gran Canaria, ya desgraciadamente en parte fallecidos, pero de los que conserva imperecederos recuerdos la intelectualidad de Tenerife. A ese núcleo, honor de la Provincia entera, se debe la formación del Museo de antigüedades canarias, en el que se guardan los restos, cuidadosamente recogidos, de las antiguas

razas, constituyendo un verdadero tesoro científico, al cual el antropólogo y el historiador tienen que acudir—perdido el antiguo y rico Museo de Tacoronte—para conocer las antiguas razas pobladoras del Archipiélago, las ignotas emigraciones de los viejos pueblos ibéricos y las relaciones de las antiguas Afortunadas con los pueblos de la corriente histórica occidental del antiguo Mundo. Citemos también á los ilustrados escritores Don Prudencio Morales y D. J. B. Batlory y Lorenzo, a quienes se deben entre otros estudios notables, las *Noticias de la Historia de Gáldar*. Don Buenaventura Bonnet, que presentó á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia, un trabajo que parece inspirado en los estudios de los antiguos geógrafos sobre relaciones de la Geografía terrestre y las constelaciones astronómicas.

Aunque no nacidos en tierra canaria merecen lugar preeminente en estas notas, como hijos adoptivos de la ciudad de la Laguna, dos insignes sacerdotes que hacen honor al clero español; el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Nicolás Rey Redondo, digno obispo de esta Diócesis y el M.ltre. Sr. Don Luis Palahí Hidalgo de Quintana, no menos digno dean de esta Santa Iglesia Catedral, por la munificencia patriótica y poderosa voluntad del primero y la abnegación y patriótica cooperación del segundo para llevar adelante y poner término á la magna y religiosa obra de la reedificación del suntuoso templo de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife, dejando tras sí estos dos eminentes sacerdotes a las generaciones venideras dos estelas luminosas por sus ejemplares virtudes cívicas, religiosidad é inagotable caridad. Terminemos este párrafo evocando el recuerdo de tres ilustrados paisanos, que colaboraron conmigo en estos estudios durante mi permanencia en la villa de Orotava; fueron éstos el malogrado sacerdote D. Santiago Benítez de Lugo y Cologan Marqués de Celada, presidente de la Comisión organizadora de los Juegos Florales de la citada villa, celebrados en 1901 y Don Esteban Salazar y Ponte Conde del Valle Salazar, a cuya cooperación debí el esclarecimiento de varios puntos históricos referentes a la historia y reedificación del hermoso templo de Nra. Sra. de la Concepción, según se verá en los últimos ca-

pftulos de este tomo, y es el tercero el distinguido jurisconsulto Don Domingo Martfnez Navarro, prestigioso magistrado de la Audiencia territorial de estas Islas, ya nombrado en otro lugar, y colaborador conmigo en la complicada genealogfa de la Casa de los Adelantados, cuya numeraci3n fué aceptada y seguida por el eminente genealogista é historiador D. Francisco Fernandez de Bethencourt, en su monumental obra *Historia Geneal3gica y Heraldica de la Monarqua espaola*, tom. VII.

Si fueramos  relatar las mejoras materiales que en nuestra Islas se han realizado en estos ltimos aos y que han traído la riqueza de las ciudades principales de la regi3n, muchas mas notas tendramos que consignar, pero aparte de que no entraran propiamente dentro de la esfera de nuestros estudios tpicos y regionales, nos colocaran esos estudios muy cerca de la poltica y de los polticos, que, con perd3n de los mismos sea dicho, su intervenci3n muchas veces entorpece, por los intereses antag3nicos de las aspiraciones individuales, en lugar de favorecer el movimiento progresivo de los pueblos. S3lo mencionaremos  aquellas mejoras de caracter intelectual o moral de los pueblos v. gr. la designaci3n por el Excmo. Ayuntamiento de la capital de la Provincia, a propuesta del Sr. concejal D. Juan M. Ballester de varios j3venes de familias pobres, para costearles sus matrculas; inaugurndose en 1883, en un acto pblico presidido por el Alcalde Don Rosendo Garca Ramos. O cuando permaneciendo sin custodiar y en lamentable incuria el valioso archivo del antiguo Cabildo de Tenerife, el mas rico de toda la Provincia, donde en un tiempo se guardaban las interesantes documentaciones de las expediciones  Mar Pequea, Tagaost y otras comarcas de la antigua Africa Canaria; donde se custodiaban todas las grandes preeminencias de la antigua Seorfa de la Isla de Tenerife y los expedientes de incorporaci3n de los primognitos de las linajudas familias al cuerpo municipal con la descripci3n de los mayorasgos, de los que eran piezas las regiduras perpetuas, y en el que se conservaban, en fin, todas las fuentes bibliogrficas del Archipilago Canario, ordenanzas insulares, cartas de privilegios, inventarios de sus antiguos caudales y riquezas, descripci3n de sus dehesas y prados, cas-

tillos y jurisdicciones, y la Excma. Corporación por la iniciativa de su Alcalde-presidente D. Juan de Ossuna Van-den-Heede acordó formar un inventario o catálogo de todos los documentos que le componían, para lo cual se nombró al inteligente patriota D. Juan Fernaud, cuyo trabajo de inventario duró varios meses; siendo el plan del Alcalde destinar para archivo un salón adecuado del mismo palacio municipal con su archivero especial, que bajo su responsabilidad le conservase y custodiase, estando un día de la semana abierto al público para que éste pudiera conocerlo y estimarlo en todo lo que valía. O, también merece que mencionemos aquel otro Alcalde y Ayuntamiento de la propia ciudad de la Laguna que en ocasión de estar a punto de salir de la dicha ciudad la rica biblioteca de los Señores Marqueses de Villanueva- de más de 5.000 volúmenes, donada a la Real Sociedad Económica de Tenerife por los últimos poseedores de aquel título Don Fernando de Nava y D.^a Concepción Salazar, antes de salir de la ciudad por no tener la Sociedad Económica local para ella, la Corporación municipal presidida por Don Wenceslao Tabares y García acordó cederla el espacioso salón del palacio municipal, donde hoy se conserva, según consta en un cuadro que se ve en una de las paredes laterales del mismo, que la dicha Real Sociedad dispuso colocar en aquel sitio en señal de gratitud.

O, en fin, citemos la creación del Colegio de San Isidro en la villa de la Orotava, bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento, siendo alcalde presidente Don Tomás Salazar y Cologan, a cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, suceso importante que movió al gran patriota D. Nicandro González, a la construcción de un soberbio edificio, donde quedáse establecido definitivamente este centro, a cuyo efecto deja un legado de 300.000 pesetas para su terminación.

Merece también no desaparezca en el olvido el nombre de Don Juan de la Rosa y Real que, siendo concejal de la misma Excma. Corporación municipal de la Laguna, quiso que se devolviese a nuestros bosques y jardines la amenidad, belleza y recreo que proporcionan los pájaros con sus trinos y gorgeos y con su vista, pidiendo que se impongan fuertes multas á los cazado-

res que entretenían sus ocios matando barbaramente á los pájaros y mirlos de nuestras florestas vecinas, con perjuicio de nuestra Agricultura y de los deberes que la civilización impone al hombre como *hermano mayor de los animales*. Siguiendo en esta misma dirección citemos á D. Aurelio Padilla y Key, quien hace varios esfuerzos para aclimatar en esta Isla la especie gallinacea conocida con el nombre de Calín de Virginia (*Perdix Virginiana*), y á quien como presidente de la Cámara Agrícola de Santa Cruz de Tenerife se le debe por su celo, el éxito del Concurso Agrícola de 1909. Citemos, asimismo, al Doctor Don Victor Pérez, quien introdujo en Tenerife el cultivo del *Tagasaste cytissus proliferus varietas*, importado de la isla de la Palma, de donde es originario, haciendo de él un magnífico forraje, y escribiendo dos opúsculos sobre este vegetal, uno de ellos en colaboración con el eminente botánico, Mr. Sagot. Digno hijo de este distinguido isleño es el Dr. D. Jorge V. Pérez, que á sus conocimientos profesionales une singular competencia en Botánica, haciendo los mayores y loables esfuerzos para que el *Juniperus cedrus* que antiguamente pobló y cubrió de verdura las cumbres más altas de esta Isla, las de Gran Canaria, Palma y Gomera, y hoy se halla circunscrita su existencia a muy reducida área, vuelva á dar á aquellas eminencias su típica y prístina belleza; haciendo diferentes esperiencias para su mejor germinación, y enviando á botánicos de diferentes partes del globo diversidad de granos para su reproducción y cultivo. El Sr. Pérez, además, ha difundido en el mundo sabio, por artículos publicados en el *Journal de la Société national d'Horticulture de France*, en *Curtis's Botanical Magazine*, de Londres, *Revue Horticole*, de París etc. sobre hibridación de nuevas especies, adaptación en distintos medios por ingertos, estudios sobre diversidades de *echium* y *statice* etc. que hablan muy en favor de la riqueza de de nuestra flora y de la ilustración del país en estas materias. El Sr. Pérez se ha hecho acreedor por la difusión de sus conocimientos de Horticultura y de Botánica en general, y, sobre todo, por haber vuelto a encontrar la *statice arborea* que había desaparecido de los rarísimos sitios en que vivía, á distinciones como la *medalla de Oro* que obtuvo en la Exposición de la

Real Sociedad de Horticultura de la Gran Bretaña, miembro de honor de la misma Real Sociedad, correspondiente de la Sociedad Nacional de Aclimatación de Francia etc. etc.

En las modificaciones porque pasa nuestra flora y nuestra fauna merecen especial mención los esfuerzos de algunos isleños para mejorar las razas de ganado vacuno del país, introduciendo vacas y toro de Short-horn, como lo han hecho el propietario ya nombrado D. Juan de la Rosa y Real y D. Victor Pérez, hermano del anterior, quien ha introducido también la raza de cerdos de Yorkshire. O, bien la raza vacuna de Jersey introducida por el propietario Don Vicente Díaz Llanos y el nombrado Don Victor Pérez. O bien las vacas y toros de Guensey y de Friesian traídos por el citado Sr. La Rosa. Obteniendo, en fin, algunos propietarios buenos cruzamientos de las referidas razas inglesas y holandesas, como lo ha conseguido el propietario Don Antonio de Ponte y Cólogan.

En las variaciones ocurridas en la fauna de la isla de la Palma debemos mencionar la importación a la dicha isla, ya promediado el siglo último por los señores D. Manuel y D. Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña, de la especie batracia denominada *rana temporaria* de canto más agudo que el de la rana común, de carne muy sabrosa, y de mayores dimensiones que la verde ó común. Procedentes de Sevilla, los primeros ejemplares introducidos se circunscribieron en un principio a las posesiones de Argual de los expresados Señores donde las llevaron en 1870. Pero su area de dispersión se ha hecho más extensa, pues no sólo se encuentra hoy en la célebre Caldera próxima á aquellas propiedades sino en otros puntos más lejanos de la expresada Isla. También los referidos señores introdujeron en la citada propiedad, y por el mismo tiempo, una especie gallinácea denominada *globulus* por su forma sin cola. Es originaria de la Isla de Cuba, y se ha aclimatado en el Archipiélago aunque degenerada.

Sobre las nuevas especies introducidas en el Jardín de Aclimatación de la Orotava, a que en otro lugar me he referido, debo añadir que el jardinero en jefe del expresado establecimiento, D. Juan Bolinaga, se ha servido enviarme un catálogo

XXVIII

con más de cuarenta y cinco especies de plantas de gran mérito, introducidas durante el período de la inspección de la Cámara Agrícola de la Orotava a que me he referido. De esas plantas merecen mencionarse la *Carludovica palmata*, de cuyas hojas se hacen los sombreros llamados *panamá*; el *Teifox Sellowiano Berg*, árbol introducido recientemente en Europa de preciosa flor y exquisito fruto; la *Macademia termifolia* E. Mull, avellano de Australia. El *Manihot Gloziowi* Mull, Tapioca el *Rubus Malucnana* Linn, zarza de las Molucas, etc.

Si mencionásemos los canarios enumerándolos por su significación literaria, hubiéramos empezado por el insigne novelista Pérez Galdós ó por el eminente dramaturgo Angel Guimerá, pero como no hemos seguido orden alguno en su enumeración y de haber seguido alguno hubiera sido el que señala el amor á la tierra de los escritores canarios, vamos recorriéndolos según el orden en que hemos ido recogiendo las notas referentes á sus servicios y méritos contraidos con el país natal. Citemos al prestigioso botanista doctor Bello y Espinosa, que tan bien ha dado á conocer la flora de Canarias en su obra *Un Jardín Canario*, en la que con gran erudición se ocupa de otros particulares referentes á la Arqueología y Epigrafía de Canarias. El ilustrado Don Alonso de Ascanio y Negrín, distinguido investigador de nuestras antigüedades é inscripciones; Don José López Martín, dean de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Las Palmas y presidente de los Juegos Florales de la villa de la Orotava en 1901; el doctoral Don Silverio Alonso del Castillo, entusiasta defensor del país canario, de sus antigüedades y de sus prestigios; fué profundo orador, gobernador eclesiástico de la Diócesis de Tenerife, vicario capitular de la misma, misionero apostólico y autor de varios discursos y sermones. Por sus méritos y servicios se hicieron varios trabajos para ofrecerle la Mitra de Tenerife y para que la aceptase. Don Enrique González Medina y Don Tomás Hernández Espinosa, lectoral y beneficiado de la mencionada Santa Iglesia Catedral, oradores notables; el distinguido patriota Don Santiago Beiro y Martín, arcediano de la propia Santa Iglesia Catedral de Tenerife, orador famoso, misionero apostólico y Capellán de honor y predicador de S. M.

el Rey; el doctor D. Francisco Vega Lorenzo, canónigo penitenciario de la Basílica de Las Palmas nombrada, autor del poema *A un Canaria*, ya referido y de la obra *El despertador*, en forma dialogada, en la que defiende con brillantes la ortodoxia católica; ha escrito, en fin, dramas y zarzuelas que se han representado en Las Palmas. El doctor D. Blas Cabrera Felipe, académico de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que hace honor á su patria en Madrid como catedrático de Electricidad y Magnetismo de la Universidad central; el ilustrado y distinguido patriota D. Isaac Cabrera y Díaz, que, como colaborador de obras notables, ha dado á conocer el país fuera del Archipiélago; el Doctor D. José Feo Ramos, lectoral de la citada Catedral Basílica y orador distinguido; el malogrado Don Francisco M.^a Pinto, uno de los escritores contemporáneos de más vasta ilustración, autor de las novelas *Un Caso y Mariquita Príncipe*; los inspirados poetas Rodríguez Figueroa y Francisco Izquierdo, de quien es el libro notable *Alta Plática*; el patriota distinguido Domínguez Fernández, autor de la letra de zarzuelas tan notables como *El Bateo*: Don Leocadio Machado, ilustrado periodista, el Doctor Don Francisco Hernández y González, distinguido patriota y orador; el jurisconsulto y periodista D. Francisco Acosta, presidente hoy de la Audiencia territorial de Zaragoza; D. Luis Vandewalle. Marqués de Guisla, poseedor de un rico archivo que revela la antigua cultura de su casa, y otros patriotas insignes, que no es posible enumerarlos todos, y que han dado nombre al país, bien en el libro, en el periodico, en la cátedra sagrada ó en el Parlamento (León y Castillo, Benítez de Lugo, Poggio, Delgado Barreto, Leopoldo Matos, Domínguez Alfonso, Conde de Belascoain, A. Hurtado, Betancort, Salazar y Cologan) contribuyendo todos á formar el ambiente regionalista y de amor á España que nos rodea, y combatiendo algunos el tan desacreditado volterianismo y el toreo los dos enemigos de la cultura isleña.

En la lectura de estas producciones inspiradas en el amor á la tierra, en sus bellezas naturales etc.; pero sobre todo en el estudio de las obras de los escritores Viera y Clavijo, Chil, Fernández de Bethécourt y Millares, que en la *Historiografía*

ocupan el primer lugar, y también consultando el primer tomo de esta modesta obra, calificado por algunos de *arca santa de nuestras libertades*, por estar en el contenidas las principales leyes regionales, ordenanzas, cartas de privilegios, franquezas y libertades, debieron inspirarse los iniciadores de este glorioso movimiento autónomo y regional, y también los autores de la Ley de 11 de Julio de 1912, para que la nueva constitución del Archipiélago fuese una proyección del pasado histórico de las Islas Canarias con las innovaciones que imponen los tiempos, creandose un estado de derecho, de orden, de paz y de progreso en las Islas. Pero, al formularse en la referida Asamblea del 2 de Mayo de 1908, los principios que habían de servir de base para la nueva organización administrativa del Archipiélago, no se tuvieron presente las tradiciones políticas del país, faltando así los términos prudenciales en que los ilustrados iniciadores de este movimiento debieron fijarse para llevar a cabo las reformas, con el beneplácito de todas las islas y dar cima al planteamiento y ejecución de las mismas. Por el contrario la dirección abstracta y radical que se daba por los políticos iniciadores del movimiento iba á causar nuevas turbaciones y disgustos entre las dos islas principales.

«Aquel reposado movimiento evolutivo en los dos núcleos, que se reflejaba en otros tiempos en recíprocos miramientos iba á desaparecer. Pasó la época (1505) en que el Concejo de Tenerife oponía reparos al pensamiento de que la *Catedral de Santa Ana de Canaria, se sirviese de por mitad con Santa María la Mayor de Nuestra Señora de la Concepción* de la entonces villa de San Cristóbal; pasaron los tiempos en que la Real Audiencia dejaba de hacer uso de sus preeminentes atribuciones para no quebrantar las cordiales relaciones con Tenerife. Pasaron los tiempos (1548; 1603; 1630; 1632; 1714) en que la Real Audiencia practicaba gestiones para establecer definitivamente su residencia en San Cristóbal de la Laguna, á lo que se oponía el Cabildo de Tenerife, por considerar esa novedad perjudicial al mantenimiento de la paz pública. Pasaron los tiempos, en fin, en que el alto tribunal de la Real Audiencia miraba sin recelos la hegemonía de Nivaria».

Se formularon, al fin, las aspiraciones regionales expuestas en la citada Asamblea del 2 de Mayo, y se elevaron al Gobierno de Madrid las reformas que se deseaban, pero lejos éstas de traer la paz, terminando el conflicto que se vislumbraba, con enmiendas hábiles y prudentes que subsanasen las deficiencias, que en punto á las tradiciones del país encerraban aquellas, las presentadas aumentaron torpemente la agitación y las intrigas. Y aunque el Gobierno presidido por el finado Sr. Canalejas se encargó de la ponencia, entregando lo incoado á una Comisión parlamentaria, ésta no había sido elegida de todos los lados de la Cámara, y tenía además en su seno individuos no nacidos en las Islas Canarias, desconocedores, por lo tanto, de la misión y el porvenir del Archipiélago y desprovistos del sentimiento y amor á la tierra regional. El cuestionario, además, que el Gobierno había remitido á los centros y Sociedades de las Islas consultando la opinión, que había sido en su mayoría de sentir favorable á la conservación de la unidad de la provincia, se prescindió de él por la Comisión parlamentaria, estando á punto de romperse la unidad histórica de la región afortunada, que representa la unidad étnica de la familia canaria, la obra de fusión de conquistadores y vencidos llevada á cabo por los Reyes Católicos y la unidad de los ideales regionales formados en las gloriosas campañas de la llamada *Africa Canaria* y de la América Colombiana del Magdalena y del Cauca.

El estado de agitación de los animos originado por la actitud intrigante del Gobierno trajo grandes disgustos y grandes vergüenzas á todas las Islas, hablándose mal de las Canarias en todas partes y mereciendo del mismo poder ejecutivo frases desdeñosas. La honda crisis moral por que pasaba el país repercutió en Madrid sin que los políticos supiesen encauzar las reformas administrativas por un camino de transacciones pacíficas, demostrando que en valde han pasado dos generaciones en la decadente España sin que aparezcan hombres de Estado que hayan aprendido que no se pueden quitar y poner las constituciones de los países, siquiera sean tan modestos como la región atlántica de las Canarias, como se quita una camisa ó un sombrero, sin producir esto grandes males. No debe olvidarse que

en la evolución progresiva de los púeblos la tradición constituye una energía nacional. No se puede arrebatarse al tiempo su acción soberana, violentando los hechos por la fuerza ó por la revolución, olvidando aquel principio que reconoció Labulaye cuando hablando de la escuela de Savigny dijo: «Hay que reconocer en toda ciencia moral el elemento que los siglos se transmiten unos á otros; discutir este elemento y hecha la crítica asegurarle su parte legítima de influencia; considerar el presente como un puente entre el pasado y el porvenir; y no olvidar nunca que no se puede romper de un lado sin caer en el abismo».

El nuevo estado de derecho en estas Islas después de la reforma, debió ser una modificación de la antigua constitución del Archipiélago, que fué eminentemente regional. Pero, el mal precedente de los inexpertos diputados de las Cortes de 1812, que creían que con escribir en un pedazo de papel nuevas leyes quedaba todo hecho, fué imitado por los políticos de Canarias de 1908 y por los de Madrid, recrudeciéndose con los nuevos trastornos las enemistades, las rivalidades y las intrigas entre las islas, deprimiéndolas en su nombre y en su prestigio.

Aquella constitución de 1812 que introdujo la centralización francesa en la nación española, intentando suprimir las regiones para dividir el territorio peninsular é islas adyacentes en 49 provincias, imitando á la Francia revolucionaria de 1791 en que se hizo la ya desacreditada división departamental de dicho año, trajo una perturbación tan honda á la nación española que alcanzó á estas islas matando el espíritu militar y guerrero del país en virtud del golpe que recibieron las gloriosas Milicias con el nuevo régimen, anulando la acción de las Canarias en el norte de Africa, donde tanta sangre canaria se había derramado, haciendo que fueran estériles é inútiles los esfuerzos hechos en 1891 para que estas Islas interviniesen en la cultura cristiana de la costa occidental africana, y dejando á estas Islas un siglo de luchas intestinas, de caciquismo y de falso liberalismo. El sabio Sales y Ferrer, refiriéndose á estos tiempos y al nuevo régimen de la nación dice lo siguiente: «Hemos matado la vida municipal y provincial y hemos creado una burocracia monstruosa costosísima, esquilmodora y corrompida»,.... «Nuestras instituciones

representativas, añade, son meras sombras, la arbitrariedad ministerial desciende á pequeñeces á que jamás llegara el absolutismo monárquico». Otro escritor también distinguido y liberal, Gonzálo Reparaz, en un artículo publicado en *Nuestro Tiempo* dice: «Antes de que nos contagiásemos de la manía de escribir en un pedazo de papel la constitución del Estado, tenía, España su constitución propia, por ella misma elaborada en el transcurso de los veinte siglos de su Historia, traje legal hecho á la medida del tipo étnico de la nación, y único por eso que le servía». A esta constitución nacional se refería el insigne Don Gaspar Melchor de Jovellanos, cuando llamaba la atención sobre la necesidad del restablecimiento de la representación nacional en sus antiguas Cortes. Y al caos sobrevenido por no respetarla han aludido el propio Sales y Ferrer en sus artículos de *Nuestro Tiempo*, Rafael Altamira en su obra *Psicología del Pueblo español*, Unamuno en algunas de sus obras y Don Antonio Maura en su *Conferencia* del teatro Real de Madrid. También Angel Ganivet en su *Idearium Español*, refiriéndose al mismo tiempo dice: «Una nación que vive un siglo constituyéndose no es nación seria,» y añade: «Un rompimiento con el pasado sería una violación de las leyes naturales, un cobarde abandono de nuestros deberes, un sacrificio de lo real por lo imaginario». El gran pensador Joaquín Costa, cree que el mejor que ha diagnosticado el morbo español es el Sr. Macías Picavea, quien opina que la Nación al finalizar el siglo XIX ofrecía síntomas cadavéricos. Y Don Francisco Silvela al referirse al mismo tiempo, decía que España era una nación sin pulso y que presentaba su estado social caracteres de mayor gravedad que los de la España de la época de Enrique IV.

Era necesario este olvido de las tradiciones, era necesario esta aboulia ó extinción grave de la voluntad, que diría Ganivet, para que se rompiese el hilo de nuestra historia política y hubiese una desoladora solución de continuidad, dándose el caso de que en el pasado siglo apesar del sentido de permanencia que tiene el concepto de constitución ó ley fundamental, haya estado España mudando de constituciones como se puede mudar de camisas ó sombreros, dejando los políticos españoles

que interviniese en los negocios de España la acción maquiavelica de los gabinetes de Londres y París que querían una España raquífica y revolucionaria para preparar un repartimiento, como sucedió en Polonia, impedido en España por la configuración geográfica de la Península ibérica.

Con tan desacertada política se ha borrado de la memoria de los políticos españoles todo el desarrollo histórico de la nación, toda la legislación española contenida en multitud de fueros, de códigos, ordenanzas, cartas de privilegios etc., etc., para llegar á la postrera decadencia de que nos hablan los pensadores más eminentes, á que nos hemos referido. A la constitución de 1812 sucedió el Estatuto Real; á éste la constitución de 1837, que fué aceptada por los progresistas; á esta constitución la de 1845, que fué la de los moderados, el acta adicional del 56 aceptada por la Unión liberal; la constitución de 1869, promulgada por los hombres de la revolución de Septiembre; todas las cuales carecían de originalidad nacional y eran imitación de leyes y códigos extranjeros, sin reflejar nada de la gran personalidad histórica de la Nación Española. Fué necesario el genio político de Canovas del Castillo, para proclamar en las Cortes de 1876 la existencia de una *Constitución interna* que no estaba escrita en ningún Código y de la que no se podía prescindir, promulgándose la constitución que lleva el nombre de aquel año, en virtud de un acuerdo entre todos los partidos, significando, además, como una transacción entre doctrinas políticas diferentes, tomadas algunas de constituciones anteriormente proclamadas; la cual constitución ha venido rigiendo hasta hoy, no sin haber habido pretensiones por parte de D. Segismundo Moret para intentar una nueva reforma de la ley fundamental que nos rige, no obstante el pacto que representa y estar vigorizada por la práctica y sanción de más de un tercio de siglo, temiéndose con esto la vuelta á los cambios lamentables a que antes nos referíamos.

Parecía más natural que los hombres de Estado de España desde 1812 acá, si tanto anhelaban la codificación, hubiesen tomado la libertad individual (*el habeas corpus*) de las Cortes de Zaragoza de 1348 y no del *bill* inglés de 1679; la inviolabilidad

del domicilio, del Fuero de Huesca de 1089; las atribuciones del poder moderador, del Justicia de Aragón; el régimen representativo; de las libertades aragonesas de los siglos IX al XI, es decir, anterior á la *Carta Magna* de Juan sin Tierra y á la constitución inglesa, y los demás derechos individuales de los fueros de Alquezar, de Huesca, de Zaragoza, Calatayud etc., etc.

Esto hubiera sido más decoroso para España y para los estadistas nacionales, antes que tomar de legislaciones extranjeras los fundamentos jurídicos de nuestro Derecho político, como si España no tuviese antes que las demás naciones europeas fueros y libertades; respetando de esa manera las regiones que constituyen, según una frase de Maura, la médula nacional, con sus leyes forales y cartas de privilegio, aquellas que quedaron después de la demolición de tantos fueros y preeminencias en el reinado de D. Felipe V, y anteriormente, después de la época del Conde-Duque. Entonces no hubiera sido tan turbulento el reinado de D. Fernando VII; ni hubiera sobrevenido la fratricida guerra entre carlistas é isabelinos; ni hubiera transcurrido aquel azaroso periodo de los pronunciamientos militares, en el cual el ejército español parecía arrogarse el papel de la famosa Guardia pretoriana de los últimos tiempos del decadente imperio de los Césares romanos. Ni después hubiera venido la revolución de 1868, ni el destronamiento de Doña Isabel II, y, en fin, la Restauración, que aunque ha encarnado en las leyes la democracia ha creado el caciquismo, que es el falseamiento ignominioso del regimen y el imperio de la astucia y la osadía, quedando retenidos en sus hogares los hombres que por su ilustración y ascendiente social eran llamados á intervenir en la vida pública. Ni aparecería hasta hoy el espectro de Riego, rodeado de un nimbo de gloria, como una amenaza á la disciplina del ejército y á la posibilidad de una España militar grande y poderosa, como potencia europea de primer orden.

En medio de las luchas é intrigas continuadas entre las dos islas principales; agotados los esfuerzos realizados por los escasos elementos que defendían la paz del Archipiélago, la labor estéril y desacertada del Gobierno seguía adelante. En el Parlamento se celebraron sesiones en que tuvieron lugar con-

fusas y precipitadas votaciones, calificándose alguna de ellas por un señor diputado «de especie de aquelarre» resultando de esta desgraciada labor *La Ley de reformas administrativas de Canarias*, de 11 de Julio de 1912, que según la frase pintoresca de un político sagáz, Don Alejandro Lerroux, en su discurso de «Pino de Oro» (Tenerife) dijo, hablando de esta ley, «que como otras leyes, bien pudo parirla vientos que no estaban preparados para la gestación». De esta ley emanaron los microscópicos Cabildos con sus núcleos burocráticos y las seis delegaciones insulares contrarias á la constitución española que nos rige y á la antigua constitución de las Canarias.

El Gobierno del Sr. Canalejas dictó para la ejecución y planteamiento de la expresada Ley un *Reglamento provisional para el régimen de los cabildos insulares de Canarias*, con fecha 12 de Octubre de 1912, que muy poco honor hace á sus autores y al Gobierno que le promulgó, pues convierte á estas corporaciones, que son eminentemente administrativas, en centros burocráticos de intrigas y de política menuda. Por eso ha sido muy laboriosa la constitución de estos cuerpos, existiendo aún alguno por constituir, como el del Hierro, y otros, como el de Tenerife, que desde el nombramiento de los primeros capitulares fueron designados políticos por lo general de escasa significación, desconocedores en su mayoría de las ideas y sentimientos regionales y sin amor al nuevo régimen, hasta el punto de abandonar á los pocos meses sus puestos los más significados consejeros. El primer presidente antes de abandonar su sitio dirigió un comunicado á las corporaciones del país en el que decía, hablando del Cabildo, lo siguiente: «La nueva institución puede decirse que nace anémica y queda reducida á un organismo más que sin beneficio para nada ni para nadie, complicando la máquina administrativa origina mayores gastos á los pueblos». Y en otro lugar del mismo documento añade..... «la obra de consolidar y desenvolver un organismo nuevo, como el de que se trata, al cual se dió vida sin el maduro estudio que debe preceder á una transformación administrativa tan radical y sin precedentes en los modernos tiempos, como la que se ha operado en nuestro país, es error manifiesto y de trascendentales y funes-

tas consecuencias para el futuro»..... Y un año después se decía en *La Prensa*, periódico de mucha circulación de la capital. «Ya no es solo la Diputación

ahora es también el Cabildo, institución en la que todos habíamos puesto la esperanza y la fé de algo redentor, capaz de salvar la bancarrota y la ruina de nuestra administración insular, el que sigue la misma maldita senda del indiferentismo y la desidia.» Terminando el artículo del mencionado periódico de esta manera: «Aquellos concejeros—no todos naturalmente—que no se reconozcan dispuestos á cumplir la deuda que han contraído con su pueblo bien harían en presentar la renuncia de sus cargos, para que otras personas más aptas, y animadas de mejor voluntad que ellos, llevaran á cabo la obra que hasta ahora no ha podido realizar el Cabildo». ¿Acaso se van a cumplir aquellas palabras de un distinguido escritor, (1) que cree «que en Madrid se sabe perfectamente que por extinción del ideal y falta de recursos económicos, el regimen capitular de Canarias habrá de quedar reducido a una ficción escrita en la *Gaceta* para acallar por algún tiempo, aquel otro pleito de las dos ciudades rivales?» Nosotros creemos que no. Es más, no dudamos y tal vez se vislumbre hoy mismo en la presidencia del Cabildo de Tenerife—que con la renovación comience á elaborarse una regeneración, por ver en ella personas rectas alejadas de la política, animadas de más amor á estas nuevas instituciones y de mejor voluntad para animar estos cuerpos de nueva vida y hacerles cumplir su destino.

Para esta aspiración creemos que favorecería el que la elección de estos cuerpos no haga juego con las elecciones políticas de concejales ó de diputados, sino que se verificasen con mayores intervalos y por delegación; sujetándose la elección á lo determinado por los Reglamentos de los Ateneos, Academias, Sociedades Económicas, Colegios de Abogados, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Sindicatos Agrícolas, Centros

(1) Don Hipólito González Rebollar en su notable obra *La Nueva Política*. (LXX IX) Al evocar su nombre justo es consignar que su ausencia ha dejado en la intelectualidad de Canarias un hueco difícil de llenar por su probidad y vasta ilustración.

de Labradores y demás asociaciones análogas que deben estar representadas en estos cuerpos. También creemos que deben formar parte de ellos una representación del elemento obrero, que defienda sus intereses y los armonice con los de las otras clases sociales. El elemento obrero en los cabildos, verificada la elección en forma directa, está reclamado por el mudar de los tiempos, por el espíritu humanitario y cristiano de las sociedades modernas, por las necesidades imperiosas del mundo económico, por la actitud patriótica de la clase obrera en la clase obrera en la actual conflagración europea y porque la elevación intelectual y moral de la clase menesterosa quitará toda violencia a las huelgas y preparará el espíritu de confraternidad porque deben regirse las sociedad del porvenir.

También haremos constar en este prólogo, que nos ha servido de mucha satisfacción que los gloriosos recuerdos de las Milicias Canarias, sacados de documentos inéditos, sepultados en viejos archivos que he dado á conocer en el primer tomo de esta obra y muy particularmente en los capítulos primeros de este tomo, los cuales he evocado á la llegada de S. M. el Rey á estas Islas, en 1905, en hojas sueltas y artículos de periódicos, hubiesen contribuido muy eficazmente a la promulgación de la Ley y Reglamento de las Milicias de Canarias de 1907, que apesar de parecer que llevan el sello de su definitiva desaparición fueron dictados como queriendo rendir un ultimo homenaje a la gloriosa memoria de tan sacrosanta institución (1).

(1) Lo que nos hubo de ser sensible fué el que apesar de los diferentes datos que cortesmente suministré en aquella ocasión, para los trabajos de propaganda en favor de las Milicias Canarias, ocurriese el caso inaudito de que un desconocido, un pobre diablo, se permitiese entrar en los talleres donde se imprime esta obra—suspensa entonces su publicación—y sustrajese varios pliegos, de los primeros capítulos de este segundo tomo, para aprovecharse de aquellas páginas donde se insertan datos recogidos por mí de viejos archivos, no visitados por ningún sabio ó investigador, para ir á sorprender la redacción del periódico de Madrid «Ejército y Armada» y con el pseudónimo *Roque de Anaga* presentar unos artículos bajo el rubro *Milicias de Canarias—aspecto histórico*, laudatorios para el antiguo ejército de las Canarias, tomando lo más interesante y desconocido de ellos de los pliegos impresos pero no publicados del presente volumen, sin expresar de donde eran tomados. Pude entablar la acción criminal contra el supuesto *Roque de Anaga*, pero la amistad que me ha unido a la redacción de *Ejército y Armada*, donde he contado con distinguidos amigos y el ser aprovechados los datos por mí recogidos para enaltecer nuestras venerandas Milicias, me hicieron desistir de ejercer el procedimiento judicial. Los artículos referidos de *Ejército y Armada* fueron reproducidos, también por sorpresa, por el ilustrado periódico *La Opinión*, de esta capital, mereciendo su contenido alabanzas del público, que de nada de esto se enteró; pero resultando á veces tan iguales los párrafos sustraídos que publicó *Ejército*, y *Armada* hace seis años, con los que existen en el capítulo segundo de este volumen impresos hace doce años,

Otro incidente debo consignar en este lugar, más que por otro motivo, para dar cumplidas gracias al ilustre ciudadano y alcalde de la ciudad de la Laguna D. Leoncio de Buergo y Fernández de la Hoz, al dignarse contestar el oficio que con fecha

que para evitar el que no se suponga que éstos han sido copiados de aquellos y no aquellos de éstos insertamos como muestra, y pueda juzgar el público, el siguiente pasaje:

En el número 5434 de *La Opinión* (10 de Octubre de 1910) en el artículo *Milicias de Canarias Aspecto Orgánico De Ejército y Armada* de Madrid se dice lo siguiente: «En la revista que el Comandante general Marqués de Tabaloso verificó en 1776 existía en el Archipiélago doce compañías de artillería y tres regimientos de infantería con un batallón cada uno. Estos regimientos eran: el de la ciudad de la Laguna, que ostentaba el título de Principal y se componía 40 compañías con un total 840 plazas; el de la ciudad de las Palmas con 284 plazas; el de Palma con 1776; el de la Orotava con 840; el de Guía de Gran Canaria con 984; el de Garachico con 840» Y en la página 23 capítulo segundo de este tomo se dice lo siguiente: «En la revista que el Comandante General Marqués de Tabaloso verificó en 1776, en todo el Archipiélago, sólo existían 12 compañías de Artillería y 13 regimientos de infantería con un batallón cada uno. Estos regimientos eran: el de la ciudad de la Laguna, que ostentaba siempre el título de «principal», y se componía de 40 compañías haciendo un total de 840 plazas (1); el de la ciudad de las Palmas, con 984; el de la Palma con 1176; el de la Orotava con 840 plazas; el de Guía de Gran Canaria, con 984 plazas; el de Garachico con 840 plazas; el de Telde, con 984 plazas;»

(1) Como recuerdo de esta institución consignamos los nombres de los Señores que que constituyen actualmente la oficialidad de estos gloriosos cuerpos.

OFICIALIDAD DE LA RESERVA TERRITORIAL DE CANARIAS

Capitanes: D. Victor González Lugo, D. Landelino Barreda Brito, D. Manuel Varcacel Lorenzo, D. Cristóbal Castro Cullen, D. José Fernández Cicilia, D. Diego Ponte Llarena, D. Enrique Pérez y Pérez, D. Antonio Alvarez Morales, D. Manuel Torres del Castillo, Don Miguel Manrique de Lara, D. Carlos Lecuona Diaz, D. Tomás de Sotomayor y Pinto, Don Aureliano Diaz Espinosa, D. Pedro Castellano Lorenzo, D. Gaspar Cambreleng, D. Gerardo Alfonso Gorriñ, D. José Pérez Felipe, D. Manuel Sánchez Rodríguez, D. Alvaro Lecuona Pover, D. Manuel Martín Coll, D. Miguel Cabrera Martínón, D. José de Rosa Falcón, D. Bernardino Ponce Martín, D. Alvaro Alvarez Sevillano, D. Fernando Quintero Pérez, D. Juan Bethencourt Herrera, D. Diego Costa Izquierdo, D. Fernando García Estrada, D. Luis Cabrera San Ginés, D. Nicolás de Fuentes García, D. Esteban Martín Dominguez, D. José Segura García, D. Manuel Olivera Natera, D. Juan Rumeu García, D. Agustín Guimerá y Castillo-Valero D. Pedro Ramos Machín, D. Lázaro Matos Navarro, D. Elicio Lecuona Diaz, D. Isidro García Gómez, D. Felipe Arvelo y Arvelo, D. Ernesto Guimerá Fragozo, D. Julio Jiménez Cano, D. Leopoldo Bello del Toro, D. Francisco Dominguez González, D. Ramón Aguilar Martín, D. Andrés Rodríguez Gutiérrez, D. Carlos Fleitas González, D. José Hernández Martín, D. Félix Casanova López, D. Miguel Armas Martínón, D. Federico del Castillo Manly, D. Juan Pérez Suárez, D. Roque Hidalgo Navarro, D. José Muñoz Castro, D. José Dominguez González, D. José Casanova López.

Tenientes: Don Ismael Arozena y Arozena, D. Luis Méndez Franco, D. José Acosta León, D. Agustín Díaz Hernández, D. Tomás Sánchez Pérez, D. Pedro del Toro Santana, D. Domingo López Marrero, D. Felipe Poggi González, D. Hector Rumeu Felipe, D. Ascencio Ayala Espinosa, D. Antonio Ledesma Barbusano, D. Alvaro Arozena Arozena, D. Antonio de las Casas González, D. Dacio Darias Padrón, D. Emilio Salazar Oraa, D. Ubaldo Martínez Pimienta, D. Emilio Gutiérrez Salazar, D. Agustín Cabrera Díaz, D. José Guezala García, D. Carlos Buchle Soto, D. Pedro Cuevas Pinto, D. Daniel Morales Clavijo, D. Francisco Benitez de Lugo y García, D. Teodoro Martín Hernández, D. Cecilio Rodríguez Benitez, D. Alvaro Maldonado Sánchez, D. Esteban Llarena Avellaneda, D. José Ramírez Gil, Don Alejo Pérez Cabrera, D. Fernando Isidro Durán, D. Fernando Manrique de Lara y Fierro, D. Bernabé Rodríguez Ballester, D. Juan Artilles Javelo, D. José García Béjar, D. Santiago García González, D. José Lugo Massteu, D. José González Hernández, D. Sixto Sall y Brávo de Laguna, D. Ignacio Diaz de Aguilar, D. Alvaro Rodríguez López, D. Federico López Martín, D. Pedro S. y Bravo de Laguna, D. José Oramas Diaz, D. José Pomar García, Don Juan Govea León, D. Juan Cabrera Aguilar, D. Ramón Ascanio Montemayor, D. Alberto Manrique de Lara y Fierro, D. Ulises Guimerá y Gil Roldán, Don Manuel Bravo de Laguna D. José Vera Molinary, D. Ignacio Pérez Galdós y Ciria, D. Miguel Arriaga y Adán, Don José Gutiérrez Penedo, D. Rafael Martínez Morales, D. Ramón Domingo y Vecino, D. Manuel Guanche Key, D. Fernando Díaz Aguilar, D. Francisco Dominguez.

de 16 de Mayo de 1904 y acompañado del primer ejemplar repartido de esta obra, dirigí al Excmo. Ayuntamiento de la Laguna, que estaba sin contestar, con lo cual no sólo subsanó la omisión en que el Concejo había incurrido para conmigo, sino que dejó á la altura de su honorabilidad á la Excmo. Corporación de la ciudad de la Laguna como representante del Muy Magnífico Cabildo de Tenerife y de la noble é histórica ciudad de la Laguna, cuyas glorias famosas había evocado.

El texto de la comunicación que, con fecha 31 de Mayo de 1912, me dirigió el Sr. Buergo es el que á continuación transcribo, omitiendo el último párrafo, por contener frases tan laudatorias para mí como inmerecidas, que he agradecido mucho, dice así: «Habiendo comprobado que esta Corporación no comunicó á V. S., sin duda por involuntaria omisión, el acuerdo que tomó en sesión de 13 de mayo de 1904, al darse cuenta por el Señor Secretario de haberse recibido, con atento oficio, un ejemplar de su obra «El Regionalismo en las Islas Canarias», en una de cuyas páginas aparece una expresiva dedicatoria á esta Ciudad, tengo el gusto de transcribir el referido acuerdo que á la letra dice:

«En vista de este generoso rasgo de patriotismo del Señor Ossuna y de su labor meritisima por el fomento y divulgación de las grandezas históricas del suelo patrio, que tanto enaltecen á esta localidad, la Corporación acordó aceptar con júbilo la dedicatoria de dicha obra y hacer presente al autor de la misma, en prueba de reconocimiento, el testimonio imperecedero de su gratitud».

«Con vivísima satisfacción lo comunico á V. S. no sólo para darle las gracias en nombre de la Ciudad, por su patriótica dedicatoria, sino por que al desentrañar V. S. en la referida obra el fundamento jurídico de nuestra antigua constitución insular y evocar la gloriosa historia de este archipiélago, sobre todo la de esta noble Ciudad y su insigne Senado ó Cabildo, ha puesto V. S. de relieve el amor á la libertad y el valor cívico de las generaciones que nos han precedido, trayendo bajo un régimen eminentemente regionalista, días de grandeza y amor á España, particularmente en la defenza del territorio, entonces tan ame-

nazado de enemigos exteriores, y además lo hago, animado del propio sentimiento por que á partir de la publicación de su obra se ha iniciado en la Provincia un movimiento de opinión en el sentido de la descentralización que hará que se obtenga de la Madre Patria un régimen autónomo y de privilegio, dentro de la constitución española, que traerá seguramente días de gloria y de progreso para nuestro archipiélago, si los pueblos y los partidos políticos al implantarle saben inspirarse en principios altos de patriotismo y de bienestar público.»

• • • • •
 • • • • •
 • • • • •

«Dios guarde á V. S. muchos años, Laguna 31 de Mayo de 1912.—L. de Buergo.—Sr. D. Manuel de Ossuna y Van den-Heede.

El digno alcalde Sr. Buergo supo también subsanar otra omisión en que incurrió la propia corporación municipal de la Laguna. El caso fué el siguiente: cuando remití al Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad el primer ejemplar repartido y envié otros ejemplares a los Excelentísimos Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y la Orotava y estas corporaciones nos dirijieron sus patrióticas contestaciones me manifestaron haberse suscrito por un número determinado de ejemplares; mas no así el de la Laguna; pero esa otra omisión en que incurrió la corporación municipal la supo subsanar también el distinguido patriota Don Leoncio de Buergo obteniendo que la corporación á su propuesta, en la sesión de 25 de Diciembre del año de 1912, se suscribiera por veinte y cinco ejemplares, cuyo acuerdo lo acaba de cumplimentar el actual é ilustrado Alcalde presidente de la corporación Don Manuel Maria Pinto de la Rosa, á quien cumpíeme dar las gracias en nombre de la Comisión de la Cruz Roja de esta ciudad, para la que he destinado la mitad del aludido importe.

Contrastando con estas omisiones y con la indiferencia del Ayuntamiento de la ciudad de la Laguna, para con lo que representa intelectualidad y labor patriótica en los casos referidos, el

Claustro del Instituto General y técnico de esta provincia, por la culta iniciativa de su ilustre director Don Adolfo Cabrera Pinto, que tan alto ha sabido colocar este centro entre sus homólogos de España, queriendo realizar una de esas loables excursiones escolares que tan grandes resultados están dando en las primeras Universidades del Reino, excitando el santo amor á la patria de las nuevas generaciones é ilustrándolas en las glorias de la nación española, presentó al Claustro del mismo centro, en sesión celebrada por este cuerpo en 15 de Febrero de 1909, la proposición de que constituyendo la batalla de Acentejo el hecho militar de más importancia y trascendencia que ofrece la historia de las Islas Canarias, ya porque Tenerife aparece en ella como el ultimo y más poderoso baluarte de la independencia y de la libertad de la raza indígena, ó ya también porque el espíritu militar y guerrero de Acentejo se ha sentido palpitar en las luchas que Niyaria ha sostenido defendiendo en muy distintas jornadas el territorio todo del Archipiélago de los ataques é invasiones de los más poderosos pueblos extranjeros, creía por estos motivos de mucho interés organizar una excursión escolar á los históricos lugares de Acentejo, de tantos recuerdos, que ilustrase á los alumnos del Instituto General y técnico sobre la importancia de esta batalla, en la que más sangre española se derramó en ella que en todas las demás batallas de la conquista de las Islas juntas se vertió, y que para la raza vencida y para los vencedores trae los más inolvidables recuerdos de heroísmo, de patriotismo y de valor, viniendo á la memoria para los unos el noble empeño de difundir la luz del Evangelio por estas Islas, aún sumidas en las tinieblas del paganismo y de dar mayor extensión al ya por entonces dilatado imperio español de los Reyes Católicos, y recordando para los otros su amor á la independencia de la patria, sus libertades y la virilidad de su raza.

El Sr. Cabrera Pinto hizo más; evocó la trascendencia de la gran importancia militar que esta batalla tuvo, según la investigación moderna, para la nueva constitución regional y militar que se dió á las Islas Canarias, fundándose entonces aquí, en Tenerife, el primer centro militar de la Región que hasta ahora

XLIII

subsiste; evocó también la formación del nuevo pueblo canario constituido de vencidos y vencedores, y las libertades regionales que los Reyes Católicos y el valeroso Fernández de Lugo dieron á estas Islas, y evocó, en fin, á la Real Sociedad Económica de Tenerife que en 1884; partiendo de esta escepcional importancia de la batalla de Acentejo, nombró una comisión científica que estudiase y esclareciese el lugar donde se libró, hasta entonces sin determinar, y á la vez se fijase por la Comisión la fecha de su acaecimiento, y una vez aclarados estos puntos levantar en el sitio fijado un modesto monumento ó lápida con inscripción que recordase a la generación presente y á las venideras la memoria de tan famosa batalla.

El digno é ilustrado Director añadió que la Comisión científica de Acentejo constituida por los señores Don Sebastián Alvarez y Alvarez abogado, catedrático y director del Instituto, Don José Tabares y Barilet escritor, Don Juan de Ascanio y Nieves, abogado, Don Julio de Ardanás capitán de Estado Mayor, nombrado por el. Excmo Sr. Don Valeriano Weyler Capitán General de esta provincia, y por el que estas líneas escribe, á quien la comisión le hizo el honor inmerecido de elegirle presidente para dirigir los trabajos, cumplió su cometido en cuanto á la fijación del lugar en que se libró la batalla con la cooperación de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la provincia y de parte del vecindario de la villa de la Victoria, y también cumplió su misión en punto á fijar la fecha de la batalla, con la colaboración de eminentes académicos de la Real de la Historia y otros sabios catedráticos y profesores de la nación; pero no realizó el tercer particular o sea la colocación del monumento conmemorativo por las inclemencias que ofrece el medio ambiente en todo lo que se refiere á intelectualidad, añadiendo que él proponía al Claustro que el Instituto realizase el tercer particular que la Comisión científica no ha podido cumplir y se colocase una lápida conmemorativa en el sitio donde se verificó la batalla, frases que merecieron aplausos unánimes de los señores catedráticos presentes aceptándose la proposición por unanimidad.

XLIV

La excursión escolar se llevó acabo el día 7 de Julio de dicho año de 1909, dejando de su éxito imperecederos recuerdos. La lapida con la inscripción conmemorativa, acordada colocar fué entregada con toda solemnidad por el Sr. Don Adolfo Cabrera-Pinto director del Instituto General al alcalde de la Matanza D. José Pérez de la Hoya, con asistencia del Sr. Cura parroco del propio pueblo Don Pedro González Díaz, del Sr. Mayordomo de la ermita de San Antonio Abad Don Ramón de Ascanio y León y del Sr. Juez municipal del mismo pueblo Don Servando Fernández del Castillo, levantándose el acta correspondiente con fecha 31 de Julio del expresado año. Y hoy ofrécese á la vista del viajero, al lado derecho de la puerta mayor de la citada ermita de San Antonio Abad, la lápida en mármol blanco, viendose bajo las armas de España y Canarias en bronce enlazadas, la inscripción que dice: 1494-1909, en recuerdo de la fecha de la batalla y de la excursión escolar; y debajo dice.—A los héroes de Acentejo—El Instituto Provincial.

Hoy, al consignar en este lugar la colaboración del Instituto y de su digno Director en la ejecución de los fines de la comisión científica de Acentejo, cúpleme, como presidente de la propia Comisión, dar las más expresivas gracias al dicho Claustro y Director, complaciéndome y causándome la mayor satisfacción poder expresar que á esta labor científica y en alto grado patriótica, vaya unido el nombre del Claustro del Instituto General y técnico de Canarias, cuyo nombre y fama tan alto ha sabido colocar su insigne director el ya nombrado Don Adolfo Cabrera Pinto.

Terminemos este prólogo con las siguientes consideraciones generales.

Nuestra cultura típica y regional ha tenido dos enemigos con los cuales ha sostenido rudos combates; el íbero con todos sus embrutecimientos, importado de Andalucía, que pretende aclimatarse en esta isla de Tenerife, alterando nuestras costumbres con el desenfreno mujeril de las plazas de toros, las frases soeces de la taberna, el escándalo de la blasfemia y el uso familiar de la navaja sevillana, cuyos efectos se manifiestan en el aumento de la criminalidad y de los suicidios en esta Provincia; y

es el otro enemigo el ateísmo escéptico y la sátira volteriana que se han introducido en nuestra sociedad desde fines del siglo XVIII, elegantemente ataviados con todos los atractivos de las modas del París de aquella época, y difundidos por los jóvenes aristócratas que venían de estudiar en aquella capital, donde se conservaban todavía los recuerdos de la fastuosa corte de Luis XIV, y los sugestivos reclamos del jacobismo sectario, con su espíritu cosmópola y mundial, logrando llevar la duda y la indiferencia religiosa al seno de muchas familias de las dos generaciones que nos han precedido; concluyendo con mucho de la honradez típica de nuestras costumbres, con la fé religiosa de nuestros mayores y con respetables y piadosas tradiciones.

Estos elementos extraños ingeridos en el seno de nuestra cultura amenazan traer la degeneración de la raza por multitud de enfermedades de carácter nervioso y hereditario, que han dejado sentir su acción fisiológica en las nuevas generaciones. Contra estas enfermedades que hoy aparecen en estas Islas, como en muchos pueblos civilizados de Europa y América, se impone la necesidad de promulgar nuevas leyes que nos pongan á cubierto de esa amenaza. El ilustre médico de nuestra región doctor D. Diego Guigou y Costa, ha llamado la atención de sus compañeros de profesión en la Real Academia de Medicina de Canarias, en su reciente discurso de apertura sobre la necesidad de orientar la cultura social de las nuevas generaciones hacia lo que se llama *Eugenesia* ó sea en dirección a prevenir la degeneración de la raza, siguiendo el movimiento progresivo y anticipado de otras naciones cultas. Tan patriótica excitación del distinguido profesor nombrado, después de aplaudirla, la secundamos, y hacemos notar la trascendencia notable que tendría para nuestra cultura típica y regional, la publicación por nuestra intelectualidad médica de artículos científicos, donde se planteen los múltiples problemas de higiene social relacionados con nuestra moral pública y privada que afectan al honor y prestigio de nuestra sociedad y de nuestras familias. (Doct. Don Luis González; Doct. Don Veremundo Cabrera; Doct. Don Manuel Olivera; Doct. Don Diego Costá é Izquierdo,

XLVI

Doct. Pisaca; Doct. Millares; Doct. Domínguez Alfonso; Doct. Bethencourt del Río; Doct. Fernández; Doct. Izquierdo; Doct. Capote, Doct. Sánchez Pinto; Doct. Felipe de la Rosa; Doct. RodríguezBallester. etc. etc.)

En este movimiento de defensa social también excitaremos el auxilio patriótico de otro elemento cuya colaboración sería muy importante; nos referimos a nuestros abogados, directores de periódicos y demás personas de reconocida cultura de todos los partidos políticos, a quienes incumbe el estudio de las legislaciones extranjeras donde se reprimen las obscenidades del del cine, la pornografía de la novela, el horror á la maternidad, los extragos del alcoholismo etc. etc. a quienes incumbe el examen de los problemas de higiene social bajo el prisma de la administración pública estudiados, llamando la atención de las Juntas provinciales de protección a la Infancia y sus atribuciones; a quienes incumbe el estudio de las enseñanzas de la estadística en Francia sobre mortalidad y nacimientos, comparadas con las cifras que ofrecen los demás países de Europa; a quienes incumbe estudiar el hecho de ser mayor la criminalidad y los suicidios en los departamentos de Francia más inmediatos al Sena que en los departamentos de Finisterre y otros apartados, donde se conservan los rasgos típicos regionales y se respetan las costumbres tradicionales y creencias religiosas, ofreciendo otros datos demográficos del mayor interés etc. etc. Llamamos la atención entre otras muchas personas, además de los abogados aquí mencionados a los Sres. Don Vicente Castro, Don Blas Cabrera y Tópham, Don Gonzálo Cáceres Baulén, Don Anselmo de Miranda, Don Antonio José Melo, Don Tomás de Zárate, D. Bernabé González Marrero D. Pedro Schwarzs, Don Rafael Bethencourt y Clavijo, Don Juan B. Melo, D. Andrés de Arroyo, Don Emilio Gutiérrez, D. Agustín Rodríguez, Don Domingo Salazar, D. José Mesa López, D. Juan Pérez Suárez, Don Antonio Fariñas, D. Antonio Oramas, D. Pedro M. de Sotomayor, D. J. Domínguez Ramos, D. Cayetano Inglot etc. etc., quienes deben llamar la atención de las autoridades para prevenirlas y señalarlas los nuevos derroteros, en todo lo que es com-

XLVII

patible con el nuevo régimen autonómico de las Islas y con la legislación española.

Pero, todo hace creer que en el período de transición porque pasamos, el aumento notable en la creación de escuelas de esta Provincia; la presencia de autoridades en los primeros cargos eclesiásticos, civiles y militares que, siguiendo las antiguas tradiciones de España, den un edificante ejemplo de religiosidad, de patriotismo y de rectitud; la moralidad de los funcionarios públicos desde los primeros destinos hasta los más modestos de aldea; la supresión del caciquismo y de los encasillados que ofenden la dignidad ciudadana y llenan de vergüenza á los gobiernos que los amparan etc. etc., y, sobre todo, la creación de centros de enseñanza bajo los auspicios de profesores rectos y religiosos, hacen esperar en las nuevas generaciones una mayor cultura. Además la creación de centros con fines intelectuales, como el fundado en Santa Cruz de Tenerife por el Señor Marqués de Villasegura, los creados en la ciudad de la Laguna con fines docentes por distinguidas damas, la Señora Doña Concepción Salazar y Chirino, Marquesa de Acialcazar y de Villanueva del Prado y la Srta. Doña Ramona Del Campo y Del Campo, bajo la dirección de prestigiosos sacerdotes; la creación de centros docentes de segunda enseñanza bajo los patrióticos auspicios de los nuevos Cabildos en las ciudades de Las Palmas y de Sta. Cruz de la Palma; la organización de los Estudios Universitarios en la ciudad de la Laguna con la cooperación también del Cabildo; la Normal Superior de Maestras, en la misma ciudad, bajo la dirección de ilustradas profesoras; en fin, los institutos docentes y de educación á cargo de las Religiosas de la Asunción y de las religiosas de Santo Domingo en las principales ciudades y villas de la Región para las jóvenes acomodadas, son motivos que hacen fundar la esperanza de una mayor cultura é ilustración en estas Islas, concluyendo para siempre con los últimos restos de las viejas y repugnantes creencias volterianas y arrojando fuera del país los embrutecimientos del desprestigiado arte de Pepe-Hillo, que pretenden arraigar en esta tierra, con menosprecio de nuestra cultura, de nues-

XLVIII

tras tradiciones y de nuestras aspiraciones de progreso en el porvenir.

Además, la ciencia moderna, muy particularmente la Filosofía de la Historia, presenta fundamentos que nos hacen pensar en que después de estas horas críticas en la Historia de la Humanidad de estas horas apocalípticas de combates de pueblos y naciones ha de resurgir una Europa nueva, con otra atmósfera moral que impondrá el triunfo de los principios que representen las naciones vencedoras, y ese imperio moral del bien que representará en la Historia un escalón más alto en la escala del progreso universal, sobre el destino de estas Islas influirá haciendo que las cruentas guerras que hoy enrojecen el suelo de Europa no sean inútiles, como no lo han sido nunca en edad alguna, y ese nuevo ambiente formado será un factor que obrará como un coeficiente en el cumplimiento de nuestro destino.

Para la realización de tan altos fines se necesita, la unión de todos los elementos intelectuales de la familia canaria no sólo los que constituyen la unidad étnica del pueblo canario en el Archipiélago, sino también reintegrándose en esta unidad las colonias dispersas por el continente americano, de las que es la más importante la de la isla de Cuba, cuya solidaridad y lazos fraternales con nosotros ha sabido afirmar el gran orador y patriota nuestro Don Francisco González Díaz, en su inolvidable viaje a la gran Antilla, uniendo a nuestras Islas canarias eminentes que mantienen siempre encendido, en aquellas florecientes regiones el fuego del amor a la patria y llevan dignamente la representación de la cultura de Canarias en el continente americano.

Mencionemos entre otros muchos a los Sres. D. Francisco Bethencourt Apolinario, fundador y director de la ilustrada revista, *Islas Canarias*, D. Nicolás Almeida, Don Juan López Domínguez, presidente de la *Asociación Canaria*, D. Eduardo Iglesias, D. Santiago Ojeda, D. José Tabares Sosa, fundador de la revista *Cuba y Canarias*, D. Pedro Darías, D. José Ortega Rodríguez, D. Rosendo Medina, D. Manuel Cabrera, D. Tomás Felipe Camacho, D. Domingo Alfonso y Flores, D. Pedro Mar-

tinez Alayón, D. J. Rodríguez, D. Miguel Espinosa, D. José Padilla etc. etc.

Si encontrásemos patriotas refractarios a esta general cooperación de defensa social, les recordaríamos el ejemplo de los antiguos amigos de Gambeta y de Combes, hoy unidos a la gran masa de la nación francesa, persuadidos de que para el triunfo de Francia son necesarias la firmeza en las creencias y la fé en el triunfo.

Manuel de Ossuna Van den Heede

Ciudad de la Laguna, 15 de Agosto de 1916.



EL REGIONALISMO EN LAS ISLAS CANARIAS

CAPÍTULO PRIMERO

Régimen autonómico en orden á lo militar, establecido por los Reyes Católicos en las Islas Canarias. Origen de las Milicias de las Islas Canarias. Epocas que abraza su historia. Organización en escuadras. Aparición de los tercios canarios. Transformación de los tercios en regimientos. Absolutismo militar en Canarias.

En el vasto plan de la formación de la nacionalidad española, proseguido con singular talento por los Reyes Católicos, la conquista de las Islas Canarias significó, más que la agregación de un nuevo territorio á los ya dilatados dominios del imperio español, la incorporación moral de un nuevo pueblo á la vida y comunidad de espíritu de la nación española. Entendían aquellos renombrados Monarcas que la grandeza de la Monarquía estaba no en mantener bajo su dominio, por la fuerza de las armas, á los pueblos sometidos, sino en comenetrarse con ellos por el amor y por la libertad, á fin de que, identificadas con el espíritu patrio otras gentes y otras razas, se agigantase más el aliento y la acometividad hispanas, para realizar las épicas empresas que en su alto destino histórico la Providencia había señalado al pueblo de Viriato y del Cid.

Tan poderosas razones impulsaron á los Reyes Don Fernando y Doña Isabel á conceder á las Islas Canarias, al ser incorporadas

al Estado español, un régimen autonómico no sólo en orden á la política y á la administración, sino en orden á lo militar, haciendo que en el territorio de estos antiguos reinos, hubiese un ejército regional con excepcionales franquicias y prerrogativas, en armonía con la situación geográfica del Archipiélago y con el denuedo y heroísmo de sus hijos. ¡Política notablemente previsorá, que había de traer la inmediata españolización de estas Islas y la rápida asimilación de la cultura cristiana del siglo XVI por el moderno pueblo afortunado! ¡Política profundamente sabia, que había de fundir, en el transcurso de poco tiempo, el espíritu patrio español y el espíritu del antiguo pueblo canario en una sola alma, haciéndose nuestras las glorias españolas, y palpitando en todas partes por igual el sentimiento de la independencia nacional para defender la patria común! (1).

Influía en esta política de atracción y de libertad la situación de las Islas Canarias á doscientas veinte leguas de la Metr6poli; los privilegios singulares que ofrece el clima del Archipiélago; sus raras producciones; su ventajosa posición comercial en el camino de las Américas y de las Indias Orientales, y su conveniente y extratégica distancia de las Costas Africanas, favorable para dominar los codiciados valles del Mogreb, de cuyas fronteras distan las islas de Fuerteventura y Lanzarote poco más de veinte leguas. Todas las cuales condiciones pesaron mucho para ser miradas estas Islas con la mayor predilección por los mencionados Monarcas, para ser combinada su dominación con el mayor ensanche del poder español en la Costa Berberisca y países comarcanos, y para que se crease un ejército territorial formado no de elementos extra-

(1) El lenguaje que sigue siempre las fases evolutivas de toda entidad nacional, muestra en la raza indígena el peregrino fenómeno, que hace notar Mr. De Quatrefages, de su desaparición después de la conquista, no obstante haber subsistido la antigua población, como recientemente se ha probado con multitud de datos. (De Quatrefages, *L'Espece humaine*. Paris, 1877).

ños á la tierra sino de vecinos y moradores de ella, un ejército canario del que surgió aquel espíritu guerrero y caballeresco que nos dió siempre la victoria sobre tantos enemigos exteriores, como la exclusión de los extranjeros en las *compañías* de Gonzalo de Córdoba llevó á los grandes triunfos de las campañas en Italia, del renombrado *Gran Capitán*.

Así es que si la finalidad de esta elevada política, dictaba de una parte, la designación de Don Alonso Fernández de Lugo para Adelantado Mayor de las Islas Canarias y la fundación de aquellos municipios autónomos, de aquellos Cabildos ó Senados que al frente de las *Islas Mayores* regían con facultades omnímodas los destinos del Archipiélago, de otra dictaba esta política, la creación del cargo de Capitán general de las Costas de África desde el cabo de Guer al de Bojador, recaído en el propio conquistador Fernández de Lugo, el nombramiento de Alcaldes del castillo de Mar Pequeña, otorgado á los Gobernadores de Gran Canaria, las órdenes para construir en distintos parajes de la Costa Africana torres y fortificaciones, y, finalmente, aquellas disposiciones para constituir cuerpos de ejército regionales, organizados á la manera de las Milicias peninsulares, creadas por el insigne cardenal Jiménez de Cisneros.

No hemos de hacer derivar, por lo que dejamos dicho, el origen de las Milicias de Canarias de ciertas disposiciones expedidas en 1575, como supone el cronista Vergara Alzola en una memoria inédita que sobre *Milicias* se conserva en la biblioteca provincial de estas Islas, ni tampoco de la Real Provisión de 21 de Enero de 1592 como creen otros, ni menos de la Real Cédula dictada por Don Felipe II en 25 de Enero de 1598, por la que se conceden grandes preeminencias á las Milicias del Reino. El origen de las Milicias de Canarias lo hemos de encontrar, en aquellos cuerpos de tropas isleñas con las que Diego García de Herrera llevara á cabo sus expediciones para conquistar las vecinas costas africanas, en

aquellos cuerpos de tropa que Hernán Peraza puso á disposición de Pedro de Vera, como auxiliares para la rendición de Gran Canaria, en aquel escuadrón formado con naturales del país, que al mando del destronado Don Fernando Guanarteme fué á las órdenes superiores de Don Alonso Fernández de Lugo para la conquista de las islas de la Palma y Tenerife, y en los cuerpos creados por el mismo Lugo con los propios elementos indígenas, después de la conquista de Tenerife, para tener á raya á los guanches nivarienses y realizar sus propósitos de dominar la costa berberisca; y hasta podríamos decir con el jurisconsulto y anticuario Zuaznavar, que los orígenes de las Milicias Canarias arrancan de aquel cuerpo de arqueros organizado en Lanzarote el año de 1404 por Juan de Bethencourt, ó de aquel otro cuerpo de 300 isleños que en 1445 Hernán Peraza agregó al ejército con que se proponía conquistar las *Islas Mayores* y reocupó la Gomera, en ocasión de querer apoderarse de ella los portugueses, como opina el Sr. Laine en sus *Estudios sobre la organización militar de la provincia de Canarias* (1).

Puede afirmarse que, desde un principio, las Islas Canarias se organizaron bajo un sabio plan de defensa militar, naciendo en todas las clases sociales un espíritu guerrero y patriótico que ha llamado la atención de los historiadores y sociólogos. La cifra de la guarnición de San Cristóbal de la Laguna, presenta el raro caso de

(1) VERGARA ALZOLA: *Relación del Viaje y Alardes militares del Capitán General Conde de Puertollano en 1667*. M. S. existente en la biblioteca provincial de Canarias (San Cristóbal de la Laguna).

COLÓN: *Juzgados Militares de España y sus Indias*. Madrid, MDCCXCVII. Tomo II, pág. 433.

ZUAZNAVAR: *Compendio de la Historia de Canarias*. Madrid, 1816.

MARTÍN ARRUE: *Compañías del Duque de Alba*. Toledo, 1879.

G. LAINE: *Estudios sobre la organización militar de la provincia de Canarias*. Trabajo publicado en la *Revista de Canarias*, n.º 65, año III, correspondiente á 1881.

MILLARES: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1893. Tomo IV, página 165.

ser en los primeros años después de la conquista, superior á la mitad de su población; estando constituida por gente vigorosa y laboradora, dispuesta á empuñar las armas á la primera amenaza de enemigos exteriores, ó á repasar la línea de las montañas centrales de la Isla al menor movimiento de los indígenas no sometidos. Y sin remontarnos al último tercio del siglo XVI, ni al siglo XVII, tiempos más guerreros, seguramente, por las repetidas luchas con los enemigos de España, el jurisconsulto citado Zuaznavar hace notar, en su *Ilustración Apologetica*, que en el siglo XVIII, en el año de 1769, había en el archipiélago de las Canarias, con una población de 182.000 habitantes, 13 regimientos de Milicias, mientras en la Península con una población de 11.000,000 de habitantes, se contaban sólo 42 regimientos, calculándose «un soldado por cada dos vecinos y medio, cuando en las provincias peninsulares era de un soldado por 46 vecinos».

En el estado político de los primeros tiempos la vida civil en Canarias estaba confundida con la militar, como pasó en las repúblicas guerreras de la antigüedad. Las principales personas que desempeñaban regidurías ú otros cargos importantes administrativos ó judiciales eran militares; y en las invasiones de enemigos, para la defensa del territorio, se alistaban y tomaban parte en los combates los sacerdotes y las personas que se hallaban más alejadas de las armas por su posición social, como sucedió en la sangrienta batalla del Arenal, ocurrida con ocasión de ser invadida por los holandeses la ciudad de Las Palmas, en la cual batalla se pusieron al frente de las tropas, según se verá en otro lugar de este libro, el Sr. Obispo Martínez, los clérigos regulares y seculares y los inquisidores y sus ministros, todos con armas y pendones (1). Mostrábase asimismo el

(1) Hasta que punto llegó á variar este ambiente militar se juzgará, recordando la orden de 12 de Agosto de 1803, dictada por el Comandante General Marqués de Casacagigal, por la que se dispone que los militares

espíritu guerrero en las expediciones militares á la Costa de África, á la América y hasta á las remotas tierras del Grande Océano Pacífico, señalándose un raro valor en nuestros soldados que hace decir á Mr. Pegot Ogier, que sea tal vez el primero del mundo el soldado canario. Y otro escritor también extranjero, Mr. J. von Minutoli, llama la atención en su obra *Die Canarischen Inseln*, sobre el hecho de haber ordenado el General Lacy en la guerra de la Independencia, que los 1.000 soldados canarios que peleaban bajo su mando, formasen en la vanguardia de sus tropas, por el renombre de su bravura (1).

En nuestro antiguo régimen militar, todo hombre útil era soldado. Continuamente practicaban las tropas diversos ejercicios militares, hallándose aptas para la guerra en cualquier momento. Los alistamientos eran voluntarios ó forzosos, según las circunstancias. No servían nuestros soldados tiempo determinado; ni se les daba de baja hasta que lo exigía la edad ó una absoluta imposibilidad. De cuando en cuando se hacían en las islas principales, alardes y llamamientos generales, asistiendo todas las fuerzas con sus banderas, pífanos y tambores. Pasábase lista de la gente de guerra ante los Gobernadores respectivos, acompañados de dos diputados y del escribano del Cabildo. La plana mayor sólo la constituían en los primeros tiempos los Gobernadores ó presidentes de los Cabildos. No gravaban en nada los cuerpos de nuestras Milicias al Real Erario,

elegidos para cargos de justicia y Ayuntamientos, no pudiesen ejercerlos sin antes obtener licencia del Jefe Militar. (*Diario del Vizconde*, tom. IV).

(1) DR. JULIUS FREIHERRN VON MINUTOLI: *Canarischen Inseln*. Berlin, 1854, pág. 98.

PEGOT OGIER: *Les iles Fortunées*. Paris, 1869. tom. I. (*Les canariens sont regardés comme les meilleurs soldats de la monarchie espagnole, et le soldat espagnol est peut être le premier soldat du monde*).

TORRES CAMPOS: *Caracter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*. (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. 22 de Diciembre de 1901).

pues ninguno de sus individuos percibía sueldo continuo. Costeábanse aquellos con sus propios recursos sus armamentos y vestuarios; manteníanse en los alardes á sus espensas, y sólo recibían de los Cabildos las municiones necesarias (1). Correspondía á los capitanes ordinarios de los cuerpos de las Milicias Canarias, el nombramiento de los oficiales; á las corporaciones concejiles de las islas de Tenerife, Gran Canaria y la Palma nombrar los capitanes; y era incumbencia del Senado tinerfeño proponer al Consejo de Castilla, en determinadas circunstancias, el nombramiento de capitanes para todo el Archipiélago, en virtud de los derechos que por subrogación pasaron de los Adelantados al dicho Senado. Las armas que primeramente usaron estos cuerpos fueron el arco, la lanza, la ballesta y la espada; después se introdujeron las picas y alabardas en las capitanías de San Cristóbal de la Laguna, extendiéndose su uso con posterioridad á otras capitanías. A mediados del siglo XVI se adoptó el arcabuz, y poco después el mosquete, del que se hace uso con buen éxito en la esforzada lucha ocurrida en Gran Canaria con motivo de la invasión holandesa de Van der Doez (1599). En circunstancias extremas, dice Anchieta, á falta de otras armas se armaron algunos cuerpos de nuestras tropas con chuzos, cuchillos y rozaderas; y hasta hubo casos (1657) en que se formaron montones enormes de piedras y cantos rodados para arrojarlos al enemigo (2).

(1) Cuando en 1657 la isla de la Palma estuvo á punto de ser atacada por una escuadra inglesa, el Cabildo palmense mantuvo sus Milicias sobre las armas ocho meses á sus espensas y sin causar gasto alguno á la Real Hacienda.

(2) ANCHIETA Y ALARCÓN: *Memorias inéditas*. Archivo de la Sra. Marquesa Vda. de la Florida.

Milicias de Canarias. M. S. de autor anónimo que se conserva en la biblioteca de Llarena (Orotava).

J. MONTERO: *Historia Militar de Canarias*, tomo II. Santa Cruz de Tenerife, 1847.

MILLARES: *Historia General de las Islas Canarias*, tomo II, pág. 151. Las Palmas, 1893.

Según los estudios que sobre esta materia hemos hecho, y teniendo á la vista el manuscrito de autor anónimo á que se alude en la nota que precede, la historia de las Milicias de las Islas Canarias puede dividirse en cuatro épocas. La primera abraza desde la llegada de Juan de Bethencourt y la conquista española hasta la creación de los tercios, estando organizadas las Milicias en esta época en el pie de escuadras, capitanías ó banderas, como unidad táctica y administrativa, al mando de jefes que se denominaban capitanes, á quienes se encargaban demarcaciones ó distritos por los presidentes de los Cabildos ó Senados, jefes natos de todas las fuerzas. La segunda época abraza desde la creación de los tercios hasta el advenimiento de la dinastía de Borbón, y es carácter de ella la sustitución de la primera unidad táctica referida por los tercios, con sus maestros de Campo y sargentos mayores, hallándose dependientes las Milicias, como en la época anterior, de los Cabildos, aunque con subordinación á los Capitanes Generalès de la Provincia en todo lo que exigía la disciplina militar. La tercera época comprende desde la transformación de los tercios en regimientos, ocurrida en los primeros años de la dominación de la Casa de Borbón en España, hasta la aparición del Reglamento sobre Milicias de Canarias, que se publicó en 1844. Caracteriza á esta tercera época la sustitución de los antiguos jefes por los coroneles y ayudantes mayores, y la pérdida ó cercenamiento de las atribuciones y preeminencias de los Cabildos en beneficio de los Comandantes Generales. Y señálase la cuarta época, que comienza desde la publicación del referido Reglamento de 1844 hasta la actualidad, por la reducción notable del número de las plazas de las Milicias y la serie de reformas demoledoras que, sin consultar para nada al país, se han hecho en esta Provincia por los gobiernos constitucionales, descargándose rudos golpes sobre esta gloriosa institución hasta dejarla reducida al estado agónico en que hoy se encuentra.

El descubrimiento de otro antiguo manuscrito, que, como el anterior, había sido ignorado por nuestros historiadores, nos permite dar á conocer, con detalles interesantes, cual era la organización de las Milicias regionales al promediar el siglo XVI. Es el referido documento, un testimonio que el capitán Don Tomás Pacheco Solís obtuvo en 1754, de los servicios que su sétimo abuelo, Don Alonso Pacheco, prestó al Rey Don Felipe II, en ocasión de visitar por su mandato estas Islas, en 1559, para inspeccionar sus Milicias y tomar razón de las fortalezas existentes, así como para que manifestase á S. M. las reformas que debían llevarse á cabo para la mejor conservación y defensa del territorio. Según consta en el expresado documento, el 5 de Febrero del memorado año de 1559, tuvo lugar un alarde en la plaza del Adelantado de la ciudad de la Laguna (1), ante el expresado visitador y el Capitán General y Gobernador Hernando de Cañizares, así como de varios caballeros Regidores y del escribano del Cabildo. En el dicho alarde se revistaron seis capitanías de infantería de 200 hombres, aproximadamente cada una, que guarnecían la demarcación militar de la mencionada ciudad; y, además, se revistó una capitanía de gente de á caballo, de más de 50 hombres; presentándose toda esta tropa, que hacía un total de cerca de 1.180 hombres, provista de sus insignias, y armada de arcabuces, picas, ballestas, lanzas y espadas, adargas y rodellas. Allí estaba la escuadra de infantería de la que era capitán Alonso de Llarena, compuesta de 180 hombres (35 arcabuceros; 111 de lanzas y picas; 14 ballesteros, y 22 de espada y rodela); allí estaba la del capitán Lope de Azoca, de cuyos individuos asistieron 173 (38 arcabuceros; 70 de picas y lanzas; 50 de rodelas y

(1) Desde la conquista española se verificaban en esta plaza—primera-mente llamada «plaza de Tenerife» ó «plaza de San Miguel»—los alardes militares. A contar del año de 1809 se efectuaron en la plaza de San Francisco. (Libro de órdenes de los Regimientos de Canarias. Archivo de la Capitanía General de la Provincia, en Santa Cruz de Tenerife).

espadas, y 15 ballesteros); la del capitán Francisco Pérez de Victoria, de cuyos individuos concurrieron 170 (35 arcabuceros; 65 de lanzas y picas; 48 de rodela y espada, y 28 de ballestas); también la mandada por el capitán Juan Carmenatis, de la que asistieron 150 hombres (22 arcabuceros; 19 ballesteros; 70 de picas y lanzas, y 39 de rodela y espada); la del capitán Juan Sánchez de Sambrana, de la que asistieron 140 hombres (16 arcabuceros; 90 con lanzas y picas; 19 ballesteros, y 15 de espada y rodela); la del capitán Gonzalo Hernández de Ocampo, de la que asistieron 110 hombres (6 arcabuceros; 76 de lanzas y picas; 16 de rodela y espada, y 12 ballesteros); la del capitán Francisco Rodríguez Izquierdo, de la gente de Güimar, de la que concurrieron 72 hombres (13 ballesteros; 27 con lanzas; 29 con rodela y espada, y 3 arcabuceros). La capitanía de la gente de á caballo era mandada por el capitán Luis Perdomo, de la que asistieron 24 con lanzas y adargas.

También en el propio documento, consta que, en 12 del dicho mes de Febrero de 1559, pasó el Cabildo á la inspección de las fuerzas de la Orotava, ante el nombrado visitador Sr. Pacheco, y fueron revisadas las capitanías de infantería de Juan de Llarena y de Andrés Xuarez Gallinato, de 206 y de 202 plazas respectivamente, y también la capitanía de Luis de Samartín de la gente de á caballo, compuesta de 12 hombres. Asimismo, consta haberse revistado en presencia del dicho visitador y con asistencia del Sr. Gobernador citado, caballeros Regidores Azoca y Pérez de Victoria y del escribano de Cabildo, las fuerzas de la comarca del Realejo que tenía á su cargo el capitán Antón Solórzano del Hoyo y Hernando del Hoyo, cuyas capitanías eran respectivamente de 193 y 132 hombres, siendo sus armas principales lanzas y espada. Y así también se inspeccionó en 14 del dicho mes de Febrero, la gente de San Juan de la Rambla que militaba bajo la bandera de Pedro Afonso, capitán del dicho término y su comarca, la cual gente era en número de 120 hom-

bres, armados de lanzas en su mayoría y algunos de arcabuces y ballestas, y 15 *rodelerds*. También con asistencia del nombrado Gobernador, del Regidor Pérez de Victoria y del escribano senatorio, se revistó ante el nombrado Don Alonso Pacheco la milicia del lugar de Icod, en 15 del referido mes de Febrero, formada de dos capitánías, una compuesta de 114 hombres, á las órdenes de Pedro Carmenatis, en su mayor parte lanceros, y otra á las órdenes de Antonio Afonso, de 98 hombres, también lanceros el mayor número. Y en 19 del mismo mes, en el lugar de San Pedro de Daute, ante el dicho Sr. Visitador, del Gobernador referido y de los diputados Regidores Pérez de Victoria, Fabián Viña, Cristóbal de Ponte y Alonso Jaimes, y escribano, se hizo alarde de la gente de las capitánías de Buenavista y Palmár, á cargo de Juan Pérez y Pedro Méndez, que hacían un total de 154 hombres, armados de lanzas y espadas en su mayoría y de rodela y espadas; así como se revistaron las banderas de los capitanes Cristóbal de Ponte y Juan Francisco Calderón, de 323 plazas en conjunto, armada la mayoría de sus hombres con espadas y rodela; resultando elevarse las fuerzas que entonces guarnecían á Tenerife, sin incluir la parte Sur de la Isla, á más de 2.728 hombres.

A cuánto ascendían las fuerzas de las islas de Gran Canaria y la Palma en la época á que nos referimos, debe constar en los archivos de sus respectivos Cabildos, si los asientos de las revistas que en estas Islas tuvieron lugar, ante el visitador Don Alonso Pacheco, no se han perdido. Bástenos afirmar que ya en este tiempo, no sólo existían las Milicias de Canarias, sino que habían alcanzado un grado de desarrollo muy semejante al que ofrecían las Milicias de la Península, constituídas primeramente por cuerpos de 200 hombres, bajo el mando de capitanes nombrados por el Rey. Observábanse sí tendencias, por la diversidad de las armas de nuestros cuerpos, á la constitución de los tercios, ya exis-

tentes en el ejército permanente de la Península desde 1534. Pero, esta unidad táctica no debió de existir en Canarias sino después de 1637, ó sea cuando en el territorio peninsular, por temores á una invasión francesa, las Milicias provinciales se organizaron en tercios provinciales, bajo análoga ó igual forma que la que regía en la infantería activa. Pues, aunque Núñez de la Peña y otros escritores canarios hablan de maestros de Campo coetáneos de la misma conquista, como se ve en Viana v. g., esto no puede entenderse sino por el empleo indebido de esa voz, como los escritores del siglo XVIII llaman, impropia, regimientos á los tercios del siglo XVII.

Así se comprende que, por el estado irregular en que se encontraban nuestras Milicias en el último tercio del siglo XVI, el citado monarca Don Felipe II, en las instrucciones que dió, el año de 1589, al primer Capitán General de las Islas Canarias Don Luis de la Cueva, después de ordenarle que visite *lo más presto á todas las Islas por ser de la importancia que son*, le dijese: «y en todas vereis y entenderéis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciendo que conviene reformarla lo hareis, *tratándolo con los mismos naturales para que se haga con su beneplácito*» etc. En corroboración de lo que dejamos sentado, se observa que todavía en 1599, al mobilizarse las tropas de Gran Canaria y Tenerife para defender el Archipiélago de la invasión holandesa de Van der Doez, no se hable de tercios, sino de compañías y de tropas ligeras, apareciendo sólo el cargo de sargento mayor ó jefe de distrito, con funciones análogas á las que se determinan en el Reglamento de 25 de Enero de 1620. Ni se hace tampoco mención de aquella unidad táctica en las grandes revistas ó alardes que tuvieron lugar en la plaza del Adelantado de la ciudad de la Laguna el 6 de Mayo y 8 de Octubre de 1613, los cuales sobresalieron por «la mucha infantería, capitanes y capitán de caballos, con gran adornos aderezados y bizarros, y ornato de guerra con ba-

tería», mandando las escuadras de mosquetería y arcabucería el ya renombrado Don Lope de Mesa y Ocampo y su hermano Don Juan (1).

Aparece ya la unidad táctica de tercios en las tropas que salen de estas Islas con destino á las guerras de Flandes (1640), Portugal (1662) etc.; también en los cuerpos de nuestras Milicias que defienden á Tenerife y á la flota de Don Diego de Egues, al ser ésta atacada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife por Sir Roberto Blake, y sobre todo, se hace mención especial de estas unidades al ser revistadas las fuerzas de la propia Isla por el Capitán General Don Gabriel Lasso de la Vega, Conde de Puertollano, en 1667. Don Luis Vergara Alzola que nos ha dejado escrita una memoria sobre el viáje del referido General por la Isla y la inspección de las tropas, nos habla de los tres tercios que guarnecían la demarcación de la ciudad de la Laguna, de los cuales eran maestros de Campo Don Cristóbal de Frías, Don Pedro de Vergara y Don Cristóbal de Albarado Bracamonte; nos habla del tercio de Garachico, del que era maestre de Campo Don Cristóbal de Ponte, y de otros varios tercios en la Orotava, Icod etc!, cuyo número de plazas era de 1.400 á 1.500 cada uno (2). Tan completa fué la organización del ejército territorial de Canarias en esta época, que sólo en el distrito de San

(1) Información de Don Lope de Mesa y Ocampo, practicada en 1614, ante Rada y Rivero y por presencia de Don Tomás de Palenzuela. Arch. de Ossuna y Van den-Heede.

E. SAN MIGUEL: *Historia de Felipe II*, tom. I, pág. 86 y siguientes. Madrid, 1844.

MARTÍN ARRUE: *Campañas del Duque de Alba*, tomo I pág. 30 y siguientes. Toledo, 1879.

(2) Aunque en la infantería activa de la Nación, el tercio se componía generalmente de 3.000 hombres, y era dividido en tres secciones, al mando cada una de un maestre de Campo, en las Islas Canarias la organización de estas unidades era distinta, según vemos en los documentos de la época. En ellos aparece que el número de plazas que los constituían era aún inferior al que dejamos señalado. El tercio que se reclutó en 1693 para la guerra de Flan-

Cristóbal de la Laguna había 4.200 hombres; y en la parte norte de Tenerife se contaban más de 9.550 infantes, 450 caballos y 374 artilleros, con una población toda la Isla de 50.000 habitantes, según el padrón del Obispado en aquel tiempo (1).

La tercera época de las Milicias de Canarias, comienza con las reformas que en ellas se hicieron á raíz de los gloriosos sucesos que tan alto dejaron el nombre de nuestro ejército territorial, con ocasión del ataque del almirante inglés Juan Genings á la isla de Tenerife. Las tendencias ultragalaicas que traía la casa de Borbón al ocupar el trono español, y el deseo por parte del Capitán General Don Agustín de Robles, de ensanchar la esfera de su jurisdicción, aumentando sus atribuciones, fueron las causas, sin duda, que mediaron para que la antigua organización del ejército de Canarias, bajo la unidad orgánica de tercios, se transformase en regimientos, y para que fuesen cercenándose los privilegios de los Cabildos de las Islas y las atribuciones de los mismos jefes de las Milicias, que eran siempre personas de mucha cuenta y arraigo en el país. A las proposiciones del General Robles accedió el Rey Don Felipe V, creándose las plazas de coroneles, que sustituyen á los maestros de Campo; así como aparecen los tenientes coroneles, los ayudantes mayores, é igualmente otras de las muchas reformas introducidas en la Península por la Ordenanza de 28 de Septiembre de 1704, que eran en gran parte las introducidas en Francia siguiendo el patrón que cortara el Marqués de Luvois.

«Desde entonces, podemos decir con Zuaznavar, hubo regi-

des se componía de 1.000 infantes, dividido en doce compañías. Y el que se constituyó en 1662 para la guerra de Extremadura fué, aún, de menor número de plazas.

(1) VERGARA ALZOLA: *Relación del Viaje y alardes militares del Capitán General Conde de Puertollano*, en 1667. M. S. de la biblioteca provincial.

Véanse también las *Cartas* inéditas de Don Juan Bautista de Franchy á Don José de Anchieta. Arch. de Ossuna.

mientos de infantería y caballería, unos de forasteros, otros de extranjeros y los más de naturales con sus coroneles, tenientes coroneles etc.» Los recuerdos gloriosos de los tercios canarios en Lilliers, Estremóz, Lens, Ronches, Hancourt, frente á Blake y á Genings, y en tantas otras acciones ó batallas parecían borrarse, y el espíritu extranjero que penetraba en el seno de la nación española llegaba aquí, reflejándose en una serie de reformas centralizadoras y cesaristas. Los Cabildos perdieron el preciado privilegio de conocer de todo lo concerniente á fortificaciones, tropas y artillería, que pasó desde 1738 á los Comandantes Generales; el conocimiento de las causas civiles y criminales de los oficiales y sargentos, pasó desde 1752 á los propios jefes militares, con detrimento de las atribuciones de la Real Audiencia, apesar de los reconocidos inconvenientes que esto tenía (1); la competencia en lo correspondiente á inventario pasó asimismo, de la jurisdicción de los Corregidores á la Comandancia en 1754 (2); la inspección general de las Milicias, pasó igualmente, por Real orden de 18 de Agosto de 1775, á la Comandancia; la provisión de los cargos de los castellanos de los castillos y fortalezas, se transfirió de los Cabildos á los propios jefes militares, por la Real Orden de 26 de Mayo de 1775; la intervención de los referidos Cuerpos Capitulares en el nombramiento de los capitanes desaparece también, haciéndose por el Rey sin más trámi-

(1) Anteriormente había dado tan malos resultados en Canarias la extensión del fuero militar, que en 10 de Febrero de 1731 hubo de expedirse en Sevilla un Real Decreto, disponiendo que la Audiencia conozca de los delitos de los militares, por la frecuencia con que se cometían aquellos á consecuencia del fuero. V. *Colección General de las Ordenanzas*, por J. A. Portugués, tom. VII pág. 24. Madrid, 1765.

(2) Ocurrida esta variación, los jefes de los regimientos eran los que por medio de sus ayudantes mayores, practicaban las diligencias de los inventarios de los milicianos, que fallecían fuera de la residencia del Comandante General; pero, en tiempo del General Fernández de Heredia comenzaron á practicarlas el auditor ó asesor de la Comandancia General, no sin protesta de los jefes de los cuerpos de Milicias, como se verá luego en el texto.

tes (1); y, en fin, la alta preeminencia del Senado de Tenerife de nombrar á su presidente para sustituir á los Capitanes ó Comandante Generales de la Provincia en los interregnos que ocurrían, por muertes, ausencias ó enfermedades de los dichos jefes, se transfirió desde 18 de Agosto de 1775 al Teniente de Rey, cargo creado entonces para la subinspección de las Milicias y para sustituir á los Comandantes Generales (2).

(1) Antes de estas últimas disposiciones los nombramientos de capitanes se habían hecho por el Rey, eligiendo uno de las ternas que le remitían los Consistorios canarios. (V. el acta del Cabildo tinerfeño de 24 de Julio de 1674, y también la obra de Núñez de la Peña pág. 472. Asimismo, véanse las Reales Cédulas de 30 de Enero de 1627, 11 de Diciembre de 1668 y 1.º de Agosto de 1672 sobre el privilegio del Cabildo de Tenerife en la proposición de capitanes. Arch. de la propia Corporación. V. también el I tomo de esta obra, cap. terc. págs. 67 y 68.

(2) CASTILLO DE BOBADILLA: *Política para Corregidores*. Barcelona, MDCXVI. ANCHIETA Y ALARCÓN: M. SS. inéditos. Archivo citado de herederos de Saviñon.

VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, tomo III, pág. 366. Madrid, MDCCLXXIII.

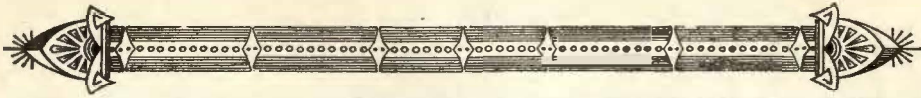
COLÓN: *Juzgados militares de España y sus Indias*, tom. II. Madrid, MDCCXCVII.

Las Milicias de Canarias. M. S. inédito de autor desconocido, existente en la biblioteca de Llarena (Orotava).

MARQUÉS DE SAN ANDRÉS (Don Fernando de la Guerra): M. S. existente en el archivo del Pro. D. José Rodríguez Moure.

ZUAZNAVAR: *Compendio de la Historia de Canarias*. Madrid, 1816.

Véanse también las Reales Ordenes de 16 de Marzo de 1787, sobre nombramiento de segundo comandante militar de estas Islas, y de 26 de Mayo de 1785, sobre creación de una junta de fortificación etc.



CAPÍTULO SEGUNDO ⁽¹⁾

Absolutismo militar en las Islas Canarias (continuación). Fundación de cuerpos fijos en el ejército regional. Dificultades para la reglamentación de las Milicias de las Islas Canarias. Innovaciones en los armamentos y vestuarios durante la tercera época de su historia. Preeminencias que conservaban los propios cuerpos en aquel tiempo. Las Milicias regionales en las solemnes proclamaciones de los Reyes y en los alardes ó revistas militares.

El espíritu innovador y las tendencias á ser reglamentadas las Milicias de Canarias sobre bases del todo diferentes de las antiguas, se dejaban sentir cada día más en las esferas gubernamentales. En 1741 llegó á Tenerife con el carácter de inspector de las Milicias y segundo jefe militar de la Provincia, el brigadier Don José Andorregui, encargado por S. M. de reformar nuestro ejército territorial; pero, ninguna innovación se llevó á cabo, dejando el Archipiélago el Sr. Andorregui en Julio de 1745. Los Comandantes Generales, en tanto, haciéndose intérpretes del militarismo ya imperante en Europa, continuaron alterando los moldes en que se había vaciado la antigua constitución militar de la región, con lo que causaron hondas perturbaciones y malestar general. El Marqués

(1) Las noticias de Historia militar en que se ocupa este volumen las hemos ampliado, añadiendo un capítulo más á los enunciados en el prospecto de la obra, en atención á haberse descubierto recientemente, algunos de los manuscritos que se mencionan en el presente; animándonos en esto la no publicación hasta ahora de noticias militares de la región por escritor alguno canario, ni aún por Viera, apesar de haber anunciado (tom. III página 482) ocuparse de ellas en el último tomo de sus *Noticias*.

de Villanueva del Prado, Don Tomás de Nava, en la *Carta segunda sobre los desórdenes militares*, que dirige con fecha 9 de Febrero de 1769 al Ministro de la Real Audiencia Don Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, dice, que las reformas desacertadas llevadas á cabo en las Milicias han traído un caos militar, absorbiendo todas las jurisdicciones, turbándolas y desautorizándolas; «que el fuero á que se ha procurado dar una extensión monstruosa, es perjudicial al buen régimen de la Provincia y á los tribunales esenciales del Reino». El citado Marqués en la referida carta añade que, el mejor remedio para corregir los males que se sentían era el de apelar de las providencias del Comandante General para ante el mismo Comandante General, asesorado con la Real Audiencia: «Entiendo, dice, haber visto un auto acordado que lo determinaba así expresamente para Islas; á lo menos se halla uno en el lib. 3, tit. 3, que manda que en las causas criminales cuando proceda el Comandante con sólo un asesor se apele para ante el mismo, asesorado con uno ó dos ministros de la Audiencia».

A estas cartas, que fueron remitidas por el expresado tribunal al Rey, se debe, sin duda, la llegada del coronel Don Nicolás Macías Dábalos, en el propio año de 1769, con el carácter de inspector general de las Milicias regionales y segundo comandante de la Provincia, y con el encargo especial de reformar y reglamentar las Milicias, según Real orden que se le trasmitió por el Comandante General Don Miguel López Fernández de Heredia, con fecha 1.º de Noviembre de 1770. A ese efecto trajo consigo el Sr. Macías Dábalos 15 oficiales del ejército, 60 sargentos, 90 cabos y varios tambores y pífanos, los que distribuyó por las Islas para instrucción de los milicianos. Comenzó la reorganización, según orden del Rey, bajo el supuesto de arreglarlas, «en cuanto sea adaptable, al pie y método de España, estableciendo uno, dos ó más regimientos, en cada isla, según su vecindario, y destinando para oficiales en primer

lugar á individuos de la nobleza, en segundo á los vecinos acomodados y en tercero á los labradores honrados». Quedaba nuestro ejército territorial por este nuevo plan sujeto, en cuanto era posible, á la Real Declaración de 30 de Mayo de 1767 y á la Resolución de 8 de Marzo de 1769, que ponía en vigor en estas Islas las nuevas ordenanzas de 1766, en lo que fuesen adaptables á la región (1).

Cuatro años estuvo en Canarias el nombrado inspector general Sr. Macías, recorriendo todos los pueblos de la Provincia, estudiando sus mejores sitios de defensa, y llevando á cabo una reforma en las Milicias, que se juzgó, bajo ciertos respectos, como expresión de un acertado plan, si bien por él se disminuía más de lo conveniente el ejército territorial isleño y se ocasionaban dispendios no pequeños al Real Erario por las compañías fijas que se creaban. Las fuerzas de la Provincia se redujeron por este plan á 13 regimientos de infantería, con 98 compañías y 10.708 plazas, y á 12 compañías de artillería con 1.111 plazas; correspondiendo á Tenerife con una población de 68.000 habitantes un contingente mucho menor de 10.000 infantes, fuerza existente en 1667, aunque la Isla sólo contaba entonces con una población que no excedía de 50.000 habitantes (2). Macías Dábalos no dió á las Milicias el reglamento que exigía su nuevo plan, más que por las dificultades que aquellas causas pudieron engendrar, por las rivalidades y celos del Co-

(1) MARQUÉS DE VILLANUEVA DEL PRADO: *Carta segunda sobre los desórdenes militares*, de 9 de Febrero de 1769. Bibliot. de Llareña.

—Carta á Don José de Viera y Clavijo, de 12 de Junio de 1774. Arch. del Sr. Rodríguez Moure.

M. SS. inéditos referentes á Milicias. Archivo citado de R. Moure.

Las Milicias de Canarias. M. S. inédito de autor desconocido. Biblioteca de Llareña.

COLÓN: *Juzgados Militares de España y sus Indias*. Tom. II pág. 499.

ZUAZNAVAR: *Ilustración apologética de un Real Decreto expedido por el Sr. Rey Don Felipe V*. Madrid, 1816.

OSSUNA Y SAVIÑÓN: M. SS. inéditos. Arch. de Ossuna.

(2) Por el plan que estudiamos se suprimieron los regimientos de Mili-

mandante General Don Miguel López Fernández de Heredia, ocasionándole los encuentros que con él tuvo una serie de disputas que le obligaron á pedir su relevo, dejando la isla de Tenerife en Junio de 1774 (1).

Triste era la situación que se creaba en las Islas Canarias, con la designación de jefes militares tan desprovistos de tacto y prudencia como Fernández de Heredia. Las susceptibilidades de este General en punto al alcance de las facultades del inspector general de las Milicias Don Nicolás Macías Dábalos, hicieron fracasar el plan reformista de este funcionario en lo que al ejército regional se refería. Y el carácter altanero del propio jefe llevó la alarma y el desasosiego al seno de las familias de los pundonorosos coroneles de los mismos cuerpos Marqués de la Villa de San Andrés y Marqués de Villanueva del Prado, al ser desterrado el primero al apartado pueblo de Icod, por suponersele interesado en hacer prevalecer la doctrina de que no correspondía á la Comandancia General sino á los coroneles lo concerniente á los inventarios de los milicianos, y al ser reducido á prisión el segundo en el castillo de Paso Alto, por defender sus derechos de coronel de Milicias en los procesos que se incoaban. Pero en estas luchas de la antigua libertad con el absolutismo, triunfaba casi siempre la justicia sobre el poder ultramarino. En nuestros días hemos visto ser separados de sus cargos por desprestigiadas autoridades, alcaldes

cias de Tacoronte, Icod, Realejos, y los de forasteros y el de caballería. (Colón: *Juzgados Militares* t. II pág. 507; V. también la carta del Marqués de Villanueva del Prado á Viera y Clavijo, de 3 de Mayo de 1771. Arch. de R. Moure).

(1) Véanse las Reales Ordenes de 23 de Julio de 1772 y 19 de Septiembre del mismo año, concernientes á las atribuciones del Comandante General en sus relaciones con el Inspector General (Colón: *Juzgados Militares* pág. 503). Consúltese también el documento que referente á este particular se encuentra en el legajo sobre *Milicias Provinciales* n.º 5, existente en el archivo de la Capitana General de la Provincia.

de pueblos importantes del Archipiélago, por no prestarse al falseamiento de la ley electoral, ó ser procesados honrados concejales, porque se han negado á votar por los candidatos que ha recomendado el Gobierno para la representación de nuestra Provincia en las Cortes, sin que estos ciudadanos protesten ante los poderes públicos, ó si protestan ha sido ahogada su voz por el influjo poderoso de los caciques; pero en aquel otro tiempo estos atropellos no quedaban impunes ante la energía de los ciudadanos, pareciendo confirmarse las palabras del distinguido escritor Wallecogly de ser «los españoles de hoy menos libres, menos ciudadanos, que los de fines del siglo XVIII, porque aún quedaban reminiscencias del antiguo esplendor» (1).

En el caso de que tratamos, el Marqués de la Villa de San Andrés al verse tan inopinadamente ofendido, elevó una sentida representación al Rey, en la que decía: «No me arrancarán del corazón este amor (habla del amor al real servicio) y este celo; pero, me fuera más dulce perder la vida sirviendo á V. M. contra sus enemigos, que ver contrastados mi honor y estimación por lo mismo que debiera afirmarlos más» (2). Y cuando el Marqués de Villanueva del Prado comunicó, en 17 de Enero de 1772, como coronel del regimiento de la Láguna, al Comandante General Fernández de Heredia haberse robado del establecimiento de Dominga de Armas, lonjera de la dicha ciudad, una pequeña arca con dinero, añadiendo que recaían sospechas en un miliciano del propio regimiento citado, y el General considerándose como único juez de las Milicias Canarias, ordenó al Auditor de Guerra instruyese la sumaria correspondiente, y que á ese efecto pasase al cuartel de la nombrada ciudad

(1) *Los Registros de la Propiedad*, por D. B. de Wallecogly (D. Francisco Penichet y Lugo).—Revista de los Tribunales, n.º 6.º Madrid, 1903.

(2) Una copia del texto original de esta representación que se conserva en el archivo del Sr. Rodríguez Moure, es como la que hemos transcrito, distinta, por tanto, de la que trae Viera en sus *Noticias* (t. III, pág. 477).

á tomar las declaraciones á que hubiese lugar, desentendiéndose completamente del Marqués de Villanueva del Prado, éste, aunque franqueó las puertas del dicho cuartel al Auditor, dirige al General una comunicación en la que le decía: «Y aunque en el referido auto no se cita este oficio, ni se hace en todo su contexto memoria de mí como jefe de cuerpo, ni en calidad de comandante del cuartel de esta ciudad, he dado prontamente orden para que se franquee éste á dicho comisionado á fin de que entre á tomar las declaraciones que se le encargan y las demás que crea necesarias. Pero, habiendo cumplido ya con mi obligación en esta parte, no puedo menos que hacer presente á V. E. con la veneración debida: Que querer el Auditor de Guerra formar en esta Ciudad decretos de su propia letra, como el que me ha mostrado el escribano; enviarlos después á ese Puerto para que se autoricen con la respetable firma de V. E.; venir luego con ellos á la capital del regimiento de mi cargo (en donde no reside V. E.) á practicar diligencias judiciales con mis súbditos, y disponer en el cuartel, que está bajo mis órdenes, sin intervención y aún sin noticia mía; comisionarme en el mes pasado para hacer una sumaria, y ya en éste conferir igual comisión á un escribano, manifiesta todo ello un modo de proceder que no alcanzo pueda fundarse en lo que previenen las Reales Ordenanzas del Ejército, las de Milicias ó las Ordenes particulares expedidas para estas Islas.» La referida comunicación terminaba así: «En esta perplejidad me ha de permitir V. E. que lleve mi recurso á los Reales Pies del Rey, no sólo para procurar una regla fija por donde gobernarme en los asuntos de su servicio, sino para libertarme del fastidio que ocasionan en mí, no menos que en V. E., estas dudas y contestaciones....» (1).

(1) Según la jurisprudencia militar que en estas Islas regía entonces, los coroneles de los regimientos, en los cuales el Rey no había concedido formar consejo de guerra, conocían en primera instancia de todas las causas

Los rasgos más característicos y típicos de nuestro régimen militar desaparecían al embate de los acontecimientos, que se sucedían con demasiada precipitación. Véase claramente que el deseo del Gobierno de Madrid, era el de igualar la organización de las Milicias de nuestra región con las de las provincias peninsulares, poniendo aquí en vigor las Ordenanzas citadas de 1766. Y si de una parte se ensanchaba la jurisdicción de la Comandancia General con la reconcentración de tan diversas atribuciones, de otra la Provincia veía disminuirse el número de los cuerpos que constituían las fuerzas provinciales, no sin viva protesta de todas las clases sociales, que veían en aquella tropa la mejor garantía de que nuestro territorio regional no caería en poder de extranjeros. En la revista que el Comandante General Marqués de Tabalosos verificó en 1776, en todo el Archipiélago sólo existían 12 compañías de artillería y 13 regimientos de infantería, con un batallón cada uno. Estos regimientos eran: el de la ciudad de la Laguna, que ostentaba siempre el título de «principal», y se componía de 10 compañías, haciendo un total de 840 plazas (1); el de la ciudad de Las Palmas, con 984 plazas; el de la Palma, con 1.176; el de la Orotava, con 840 plazas; el de Guía de Gran Canaria, con 984 plazas; el de Garachico con 840 plazas; el de Telde, con 984 plazas; el de Güímar, con 840 plazas; el de Abona con 840 plazas; el de Fuerteventura, con 744

civiles y criminales, así de oficiales, como de sargentos, cabos etc., con apelación al Consejo de Guerra. (Véanse la Real Ordeu de 24 de Mayo de 1752, t. VII, pág. 272 de la *Colección General* de Portugués; la Resolución de 18 de Enero de 1758, t. VII, pág. 304 de la misma obra, y además los arts. 16, 17 y 18 del tit. 8.º de la *Real Declaración sobre puntos esenciales de las Ordenanzas de Milicias* de 1767).

(1) En las compañías de éste como de los demás regimientos, se contaban una de Granaderos y otra de Cazadores, formadas con los hombres más robustos, de mayor talla y solteros. Componíase de 71 plazas cada compañía en esta forma: 1 capitán, 1 teniente, 1 subteniente, 1 sargento primero, 2 sargentos segundos, 1 tambor y 64 soldados.

plazas; el de Lanzarote, con 592 plazas; el de la Gomera, con 624 plazas, y finalmente el del Hierro, con 420 plazas. Las compañías de artillería eran: tres en Santa Cruz de Tenerife, con 270 hombres, sin incluir los oficiales; dos en Gran Canaria, con 188 hombres, sin incluir los oficiales; una en la Palma, con 150 hombres sin incluir igualmente los oficiales; una y media en Lanzarote, con 106 plazas; una en la Orotava, con 90 plazas; otra en Garachico, con igual número de plazas; una y media en Fuerteventura, con 66 plazas; media en la Gomera, con 33 plazas; media en el Fuerte de Candelaria, con 44 plazas, y media en el Castillo de San Andrés, con el mismo número de plazas. De suerte que en Tenerife, en 1776, con una población de 70.000 habitantes, había sólo 4.620 milicianos de infantería y 538 de artillería.

Con esta disminución de fuerzas, se relacionaba la creación de cuerpos fijos para la defensa de estas Islas. Primeramente, en 1770, se crean tres compañías fijas de infantería veterana; después, en 1783, (R. O. de 22 de Junio) se crean seis compañías fijas de infantería, que se reducen á tres, en 1785, de 100 hombres cada una, y se crea otra de artillería de 60 plazas; y, finalmente, por Real Orden de 31 de Diciembre de 1792 es constituido un batallón fijo, compuesto de cuatro compañías, con un total de 600 plazas, denominado *Batallón de infantería de Canarias*, siendo su inspector el Comandante General de la Provincia, con residencia en Santa Cruz de Tenerife. En los datos estadísticos que el veedor y contador de esta Provincia Don Sixto Román, suministró al sabio economista Dr. Escolar, aparece este batallón con fuerza de 2 jefes, 26 oficiales y 508 plazas de tropa. También las compañías de Granaderos de los cinco regimientos de esta Isla que fueron á la guerra del Rosellón, se destinaron á la guarnición de Santa Cruz de Santiago, en Febrero de 1797, siendo nombrado comandante de ellas el teniente coronel del regimiento de Abona, Marqués de la Fuente de las

Palmas; y finalmente, después que España declaró la guerra á la Gran Bretaña, en 1804, se creó, con fecha de 16 de Enero de 1805, un batallón de 600 plazas, compuesto de individuos de todos los regimientos de la Isla, con residencia en la ciudad de la Laguna. Estas reformas hicieron que las Milicias comenzasen á gravitar sobre el erario público, siendo objeto de estudio detenido, remover los obstáculos que bajo el punto de vista económico ofrecía la reorganización de las Milicias (1).

Los obstáculos referidos, seguramente, fueron el principal motivo que interrumpió por parte del Gobierno Supremo, la aceptación de los distintos proyectos de reglamentos que se le remitieron, á partir de las reformas de Macías Dávalos. El reglamento que este pundonoso militar redactaba en Madrid, después de su regreso, y al que se refiere Viera en su correspondencia epistolar con el Marqués de Villanueva del Prado, no llegó nunca á regir. El Reglamento de 18 de Septiembre de 1803, dictado por el Príncipe de la Paz, quedó en suspenso por la Real Orden de 7 de Julio de 1804; y los reglamentos de los generales Casacagigal y La Búria, tampoco fueron aprobados. El de Casacagigal fijaba el ejército regional en 8.358 hombres de milicias y veteranos, con un costo de 6.824.688 rs. En el manuscrito de autor desconocido, á que ya nos

(1) CASTILLO DE BOBADILLA: *Politica para Corregidores*. Madrid, 1624.

Copia de certificaciones de la Real Veeduría de estas Islas Canarias. 1755.— Papeles Varios n.º 96. Biblioteca provincial de Canarias.

ANCHIETA Y ALARCÓN: *Memorias*. Arch. de la Sra. Marquesa Vda. de la Florida.

MARTÍNEZ DE FUENTES: *Vida literaria*. Arch. de Martínez Ocampo.

COLÓN: *Juzgados Militares*, tom. II, págs. 499, 507 y 508.

Milicias de Canarias. M. SS. inéditos citados. Biblioteca de Llarena.

Libros de Ordenes de los Regimientos de las Milicias de Canarias. Arch. Militar. (San Cristóbal de la Laguna).

VIZCONDE DE BUENPASO: *Diario*, tom. V, págs. 17 y 18. Arch. de Ossuna.

G. LAINE: *Estudios sobre la organización militar de la provincia de Canarias*. Revista de Canarias, tom. III, págs. 209, 230, 246, 266, 276, 295, 312, 324, 340 y 358.

hemos referido, se expone un proyecto de reglamento en el que la fuerza del ejército canario se fija en 8.732 hombres, que costaría sólo 276.905 rsvn., incluyendo raciones, vestuarios y gratificación de entretenimiento (según el estado n.º 4.º). Cuando se escribía el referido proyecto costaban las Milicias al Estado 295.947 rsvn., sin haber más que tambores y pífanos de sueldo continuo; resultando así una modificación ventajosa, pues por aquel plan se empleaban 47 sargentos primeros, 24 soldados y 13 cornetas, con economía de 19.042 rsvn. El batallón de Canarias que en la época en que se escribió el manuscrito constaba de 701 plazas, se reducía en el proyecto que examinamos á 600 plazas; se restablecía la subinspección de las Milicias, suprimida en 1792, y se hacían otras modificaciones. El preámbulo que precede al referido proyecto de reglamento termina con estas palabras: «Si el inspector por esta cualidad y como Comandante General, promueve y protege eficazmente la organización de las Milicias; si el subinspector desempeña sus deberes, y practican ambos las revistas que se previenen; si se hace buena elección de jefes y oficiales; si se nombran ayudantes mayores, verdaderos ejes de estos cuerpos, adornados de las circunstancias que pide este cargo, y si se adoptan las demás medidas que contiene este reglamento, no cabe la menor duda de que las Milicias provinciales de Canarias llegarán al grado de perfección posible, y, aún me atrevo á decir, que será la provincia de la Monarquía en que relativamente se presente una masa más respetable de fuerza armada con menor sacrificio para el Real Erario».

Estas tendencias reformadoras se dejaron sentir en Canarias, implantándose el nuevo ejercicio militar establecido en la Península por el Real Decreto de 26 de Abril de 1763; rigió la Instrucción dictada en 1778 por el Duque de Osuna, como director y coronel del regimiento de Reales Guardias; introdujéronse innovaciones en el manejo de las armas, fuegos y evoluciones, con arreglo á la Or-

denanza General, é impúsose el uso de otras armas diferentes. El espontón, que introducido de Francia había venido usándose desde principios de aquel siglo, subsistió hasta 1768, en que fué sustituido por el fusil con bayoneta y también por el sable de espada corva. Los antiguos uniformes igualmente se variaron. Por Real Orden de 10 de Agosto de 1772, se señaló el uniforme azul para las Milicias de Canarias, «todo unido con botones de metal dorado á los dos lados, con la distinción señalada á sus respectivos grados, según estaba dispuesto por otra Real Resolución de 22 de Febrero de 1769». Usáronse por los soldados, calzón y casaca corta de algodón blanco, abotonada en el centro, morrión con escudo para el servicio y gorra de paño para el cuartel. Las compañías fijas usaron casaca y calzón azul, chupa, vuelta y collarín encarnados y botones dorados, y en la vuelta tres triángulos de estambre amarillo. Las compañías que se organizaron en Santa Cruz de Tenerife, en 1808, para unirse á las tropas peninsulares y defender la independencia nacional, usaron uniforme azul con solapas blancas y cabos de plata.

Estas mudanzas en los vestuarios aunque eran aceptables bajo algunos conceptos, no eran del todo satisfactorias. Los paños para los uniformes de los oficiales que venían de las fábricas de San Fernando, eran de malas condiciones y caros. Y esto unido al deseo de fomentar la industria de la seda, que en el último tercio del siglo XVIII había renacido notablemente en estas Islas, motivó el acuerdo tomado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en junta de 12 de Enero de 1782, que disponía, —teniendo en consideración el crítico estado en que se hallaba la referida industria en estas Islas, por la falta de exportación de los tejidos que salían de nuestras fábricas,—se dirigiese por el nombrado cuerpo patriótico al Comandante General de estas Islas Marqués de la Cañada, una comunicación para que elevase súplica al Rey

á fin de que se dignase ordenar S. M. el uso de ropas de seda á los oficiales de las Milicias Canarias, dejando el uniforme de paño para determinados casos del servicio. El General contestó, con fecha 26 de Enero del propio año de 1782, significando que había solicitado de S. M. viniese la tela para los dichos uniformes de la mencionada fábrica de San Fernando. Mas, la fábrica citada no pudo servir todos los pedidos que se le hacían, y el plan del Sr. Marqués de la Cañada quedó sin realizarse, por lo que la Real Sociedad volvió en 1784 á reproducir la misma patriótica instancia, ante el Sr. Marqués de Branciforte, entonces Comandante General de esta Provincia, sucediendo en esta ocasión también que el poder ultramarino se presentó en oposición al espíritu patrio y regional, no correspondiendo á los deseos de la Real Económica (1).

En cuanto á la uniformidad del vestido, regían en las Milicias de Canarias el Real Decreto de 17 de Marzo de 1785; y en cuanto á la forma de la espada, la Real Orden de 31 de Mayo del propio año. Además, por otra Real Orden de 23 de Mayo de 1796, estaba prohibido usar con el uniforme chaleco en lugar de chupa, y patillas largas, debiéndose, asimismo, llevar *tupé cortado á cepillo* y corbatín con hebilla. Sin embargo, al disponerse en 1806 que la tropa del Batallón de Canarias usase el pelo cortado, se dejó potestativo en el resto del ejército regional cumplir ó no esta Real Resolución, al decir del Vizconde de Buenpaso. Finalmente, en cuanto á las dudas que se ofrecían sobre el uso de la espada y bastón, siguiendo la letra del Real Decreto de 3 de Octubre de 1796, Real Cédula de 17 de Julio de 1797 y Orden de 24 de Febrero de 1799, se dispuso, por Real Resolución de 3 de Junio de 1806, la

(1) *Las Milicias de Canarias*. (M. SS. conservados en la biblioteca de la Orotava, citada).

Legajo sobre industrias de seda en la isla de Tenerife: Arch. de la Real Sociedad Económica de Tenerife.

VIZCONDE DE BUENPASO: *Diario*, tom. IX. Arch. de Ossuna.

concesión á los oficiales de nuestras Milicias del uso de espada en los actos civiles, y del bastón á aquellos que podían usarlo por sus empleos.

Las reformas eran radicales y generales. Los tiempos habían cambiado para nuestras Milicias. Sin embargo, apesar de tantas innovaciones de matiz galáico; apesar de que el Gobierno de Madrid había dispuesto que el Reglamento de las Milicias de la Península de 1776 rigiese en las Canarias, con lo cual perdía nuestro ejército mucho de su fisonomía regional y típica, apesar de todo esto, repetimos, las Milicias Canarias conservaban en esta tercera época que examinamos su gran prestigio dentro y fuera del Archipiélago. Las más caracterizadas personas de la nobleza isleña continuaban teniendo á grande honra alistarse en sus filas; los jefes de la línea primogénita de la casa de Benítez de Lugo, como los de la casa de Manrique de Lara Cabrera, continuaban considerando como un gran honor ser gobernadores y superintendentes por juro de heredad, de las armas de la isla de Fuerteventura los primeros y coroneles de las Milicias de la propia Isla los segundos; muchos caballeros de las Ordenes Militares y títulos del Reino ó del extranjero continuaban solicitando como una alta y noble distinción el título, por S. M. el Rey, de capitanes honorarios de las Milicias de Canarias; y los Generales que venían con mando, en fin, ó los más elevados funcionarios, pretendían, con excepcional ahinco, para sus hijos, el honor, al igual de los de las familias ilustres del país, de vestir desde muy jóvenes, el prestigioso uniforme de cadetes de las Milicias de las Islas Canarias (1).

(1) Carta del historiador Viera y Clavijo, fechada en Cádiz el 26 de Noviembre de 1770 y dirigida al Marqués de la Villa de San Andrés, Don Fernando de la Guerra.

Milicias de Canarias. M. S. inédito citado. Bibliot. de Llarena.

Ordenes comunicadas al Regimiento de Milicias etc. tom. II, 1786. N.º 27. Arch. militar de la ciudad de la Laguna.

Hasta para los mismos Monarcas de la casa de Borbón, continuaron las Milicias mereciendo las más distinguidas prerrogativas. Una Real Orden de esta época dispuso que siempre que se formasen las Milicias de Canarias con cuerpos del ejército vivo, ocupasen aquellas lugar preferente. Y en las proclamaciones de los Reyes, que en estos antiguos reinos se celebraban con pomposo ceremonial, siguieron desempeñando las Milicias el papel honrosísimo que en estas fiestas se les había señalado desde la época de los primeros Austrias (1). El poder civil y el militar asociábanse en estas solem-

ZUAZNAVAR: *Ilustración Apologética de un Decreto* etc.

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tom. I, pág. 79 y tom. IV, pág. 69. Santa Cruz de Tenerife, 1878.

Folleto que contiene varios artículos publicados por la prensa de la Corte y de esta Provincia sobre la urgente necesidad de reorganizar el ejército territorial de este Archipiélago. Santa Cruz de Tenerife, 1883.

(1) Insertemos la certificación expedida por el ayudante mayor Don Bartolomé Benítez de Lugo, en la que se expresa con interesantes detalles el papel que á las Milicias de Tenerife correspondió desempeñar en la solemne proclamación del Rey Don Carlos IV, celebrada en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna el día 2 de Septiembre de 1789. Dice así el mencionado documento: «Don Bartolomé Benítez de Lugo y Casabuena, ayudante mayor de infantería, con ejercicio de sargento mayor del regimiento de Milicias Provinciales de la ciudad de la Laguna, capital de Tenerife, regidor perpetuo de esta Isla y juez de alzadas del Consulado General de esta Provincia, subdelegado del propietario por Real Orden de S. M. etc.»

«Certifico que en virtud de las órdenes que anteceden; de otras vervales del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas; y de la práctica que en iguales ocasiones ha observado el M. I. Ayuntamiento de esta Isla; se ejecutó en esta capital la Real Proclamación del Sr. Rey Don Carlos Cuarto (q. D. guarde) en la forma siguiente. Congregado el M. I. Ayuntamiento en su salón consistorial en la tarde del día dos del corriente, pasó á él el Excelentísimo Sr. Comandante General Marqués de Branciforte, acompañado de una diputación de dicho cuerpo; é inmediatamente, las compañías de Granaderos y Cazadores del regimiento provincial de esta Capital (que estaban formadas en el orden de batalla en la plaza del Adelantado) marcharon á guarnecer la plaza de la Concepción; y la octava compañía de fusileros montó la guardia en las Casas Capitulares, debajo del balcón en que estaban colocados los Reales Retratos de nuestros Augustos Soberanos. El I. Ayuntamiento, presidido del Excmo. Sr. Comandante General, (á cuya izquierda iba el Corregidor de esta Isla), se presentó en dicho balcón; el Regidor Don

nidades. Los Capitanes ó Comandantes Generales incorporábanse al antiguo Senado de Tenerife; los batallones de las Milicias formábanse en orden de batalla desde la plaza del Adelantado á las demás plazas de la ciudad de la Laguna, donde tenían lugar las proclamaciones; y en tanto que las descargas de los regimientos y las voces de los Reyes de Armas se sucedían, y oíanse las frases sacro-

Francisco Tolosa y el diputado Don Juan Cocho, corrieron las cortinas á los Reales Retratos, y luego que se vieron estos amables objetos hizo una descarga general el regimiento de la Laguna, y volvió á cargar. Los maceros del I. Ayuntamiento impusieron silencio al concurso, diciendo el uno tres veces *oid*; y el otro las mismas veces *atended*; y puesto el Regidor Don Juan de Castro con el Real Pendón debajo del dosel de los Reales Retratos, ejerciendo las funciones de Alférez Mayor, por ausencia del propietario, dijo en alta voz: *Castilla, Castilla, Castilla por el Rey y Señor Don Carlos Cuarto, que viva, que viva, que viva*; y al tremolar tres veces el Real Pendón, hizo otra descarga el regimiento de esta Ciudad; y después de afianzadas las armas, pasaron los oficiales, banderas y sargentos al orden de parada; el pueblo repitió los vivas con indecible gozo; la artillería del I. Ayuntamiento, colocada sobre el risco de San Roque, hizo una salva; las campanas de los templos inmediatos repicaron; y el dicho Alférez Mayor, arrojó al pueblo muchas medallas de plata con el Real busto de nro. Augusto Monarca y las armas de esta Ciudad. El I. Ayuntamiento montó á caballo y pasó por el frente del regimiento, entrando por el arco triunfal de la Nobleza y la Lealtad, que se había erigido en medio de la plaza; á cuyo tiempo el regimiento presentó las armas, los tambores batieron marcha, y los oficiales y banderas hicieron saludo al Real Pendón, y todos los individuos del cuerpo capitular saludaron con los sombreros á la oficialidad; el dicho Ayuntamiento prosiguió por la calle del Agua y la Real de San Agustín á la plaza de la Concepción; y el Excmo. Sr. Comandante General quedó sentado bajo del dosel, con asistencia de muchos oficiales que le acompañaban y de seis cabos primeros del regimiento de la Laguna, que custodiaban los Reales Retratos. En la plaza de la Concepción estaban formados en la acera del Juez Superintendente de Indias las compañías de Granaderos y Cazadores de los regimientos provinciales de la Laguna y de Güimar, en el orden de parada, ocupando el costado derecho las del regimiento de la Laguna y el izquierdo las del regimiento de Güimar; las cuales mandaba Don Luis Romár, Ayudante segundo de Güimar, como el oficial más antiguo de las cuatro; desde que se avistó el Real Pendón presentaron las armas, y los tambores batieron marcha; y al pasar el I. Ayuntamiento por el arco triunfal del Honor y la Virtud, que estaba en el centro de la plaza, del Castillo que estaba situado sobre la pila, hicieron saludo los oficiales, y correspondieron los Capitulares con los sombreros;

santas del Alférez Mayor, al tremolar el Real Pendón de la conquista, la muchedumbre prorrumpía en repetidos vivas que se perdían en el espacio, atronado con los repiques de campanas de las iglesias y las salvas de la artillería de la ciudad disparadas desde las alturas de San Roque. Arrojábanse después por el Alférez Mayor medallas de plata con el Real busto del Monarca pro-

luego que se apearon los maceros, escribanos, diputados de fiesta, (que llevaban las borlas del Real Pendón) y Alférez Mayor, y subieron al Castillo, cesó la marcha, puso la tropa armas al hombro y pasaron los oficiales y sargentos al orden de batalla. Verificóse el segundo acto de la Real Proclamación con las mismas ceremonias que el primero y la tropa hizo una descarga al tremolar el Real Pendón; la artillería de San Roque hizo salva y las campanas de los templos inmediatos repicaron; el I. Ayuntamiento prosiguió á caballo por la calle de la carrera hacia la plaza de los Remedios, y las compañías de Granaderos y Cazadores provinciales formadas en columna, con armas afianzadas, marcharon detrás del Ayuntamiento, llevando la vanguardia la del regimiento de la Laguna. En la plaza de los Remedios estaba formado en el orden de parada el regimiento provincial de Güimar, en la acera de los oficios; según la orden que se le había comunicado por el coronel Conde de Sietefuentes Gobernador de las Armas de esta capital; y desde que se avistó el Real Pendón, se presentaron las armas y se batió marcha; y al llegar el I. Ayuntamiento al Castillo que estaba construído enfrente de la puerta principal de la Parroquia (á donde se hallaba el arco triunfal del Amor) las banderas y oficiales saludaron al Real Pendón, y el Cuerpo capitular hizo cortesía con los sombreros; el regimiento puso armas al hombro; cesó el toque de marcha, y los oficiales, banderas y sargentos pasaron al orden de batalla; y puestos sobre el Castillo los mismos sujetos que subieron al de la plaza de la Concepción, se verificó el tercer acto de la Real Proclamación, con las mismas formalidades que en los antecedentes; el regimiento dió una descarga general al tiempo de tremolar el Real Pendón; la artillería de San Roque hizo salva, y se repicaron las campanas de los templos inmediatos. El I. Ayuntamiento prosiguió por la calle de la Carrera hasta las Casas Capitulares, y el regimiento de Güimar lo despidió con armas presentadas, batiendo marcha: las compañías de Granaderos y Cazadores de este regimiento se le incorporaron; y las de el de la Laguna acompañaron hasta dicha plaza del Adelantado al I. Ayuntamiento, al cual recibió este regimiento de la Laguna en el orden de batalla, con las armas presentadas, batiendo marcha, y se saludaron con los sombreros los capitulares, oficiales y sargentos. Luego que el I. Ayuntamiento entró en su salón consistorial, presidido del Excelentísimo Sr. Comandante General con el Corregidor á su izquierda, ocupando ambos el centro, y que las compañías de Granaderos y Cazadores de la

clamado y el escudo de la Isla, y montando á caballo los caballeros Regidores, diputados, escribanos y maceros, recorrían las calles con el Real Pendón pasando por los arcos de triunfo levantados en las plazas donde se verificaban las proclamaciones, haciéndoles los honores las tropas de Milicias situadas en la carrera en orden de parada y batiendo marcha. Y al terminarse los actos de

Laguna se incorporaron en su regimiento, formó éste en columna, y marchó por la calle de la Carrera hacia la plaza de los Remedios; y habiéndose encontrado en dicha calle con el regimiento de Güimar, que bajaba hacia la plaza del Adelantado, este hizo alto, y el de la Laguna tomando el lado derecho disminuyó el frente de la columna, y sobre la marcha lo dobló, conforme fueron saliendo las compañías de la angostura que causaba la columna de Güimar; ambos regimientos cubrieron las aceras de la calle, haciendo cabeza el de la Laguna, á la puerta mayor de la Parroquia de los Remedios, y el de Güimar á las Casas Capitulares. Inmediatamente, el I. Ayuntamiento pasó al balcón en que estaban expuestos los Reales Retratos de nuestros Amados Reyes, y el Excmo. Sr. Comandante General los descolgó y entregó á los dos Regidores y dos diputados que los habían de conducir; éstos los pusieron en manos de cuatro cabos primeros del regimiento de la Laguna, y tomando las borlas de los cordones que se desprendían de las láminas, se formó la comitiva en este orden: delante del I. Ayuntamiento iba en dos alas el acompañamiento de toda la nobleza y personas condecoradas que se hallaban en esta capital, beneficiados, curas, oficiales, militares, prelados y maestros de las Ordenes religiosas; cerraba el Ayuntamiento, presidido del dicho Excmo. Sr. General, llevando en el centro los Reales Retratos, custodiados por seis cabos primeros del regimiento de la Laguna, que iban á los costados con armas afianzadas; y detrás marchaba la octava compañía, formada en columna por mitades, con tambor y pífano; y así se condujeron los Reales Retratos á la parroquia de los Remedios, por enmedio de los batallones, que se mantuvieron con armas al hombro, batiendo marcha fusilera todos sus tambores; al salir los Reales Retratos de las Casas Capitulares, hizo salva la artillería de San Roque, y en todos los templos se dió un repique general, durante esta procesión. Habiendo llegado el I. Ayuntamiento á la citada parroquia, y quedado colocados los Reales Retratos, bajo de un rico dosel, en la capilla mayor, los regimientos formaron en columna: el de la Laguna (habiéndosele incorporado la octava compañía y los seis cabos de custodia de los Reales Retratos) marchó por la calle real de San Agustín á la plaza del Adelantado, en donde se despidió la tropa; y el de Güimar marchó por la plaza del Adelantado y calle de Botino á la plaza de los Remedios, para el mismo efecto: el I. Ayuntamiento con la distinguida comitiva que le acompañaba, se dirigió á su salón capitular, á donde se sirvió un espléndido re-

las proclamaciones y salir del palacio municipal los Reales Retratos, eran éstos custodiados por fuerzas de nuestras tropas, siguiendo después la gran comitiva presidida por el Comandante General y el Cabildo, la nobleza, prelados, maestros de las órdenes religiosas, caballeros condecorados, oficiales, militares, beneficiados, curas etc. En las revistas ó alardes militares, también se hacía notar el alto

fresco, á que fué convidada la oficialidad de ambos regimientos; y se ocupó la noche con un concierto de música en los balcones de las Casas Consistoriales y una danza alegórica de las Islas Canarias, compuesta de milicianos del regimiento de la Laguna, que bailó por las calles. En la mañana del siguiente día tres del corriente pasó el I. Ayuntamiento con el Real Pendón, (que como en el día anterior entregó el Corregidor al que hacía de Alférez Mayor) á la Parroquia de Ntra. Señora de los Remedios, presidido del dicho Excmo. Sr. General, Presidente de la Real Audiencia, quien había pasado al salón consistorial acompañado de una diputación del mismo cuerpo: celebróse con gran solemnidad la función de acción de gracias por la feliz exaltación de S. M. al trono; concurrió el cuerpo militar, ocupando los primeros bancos de la nave mayor, cerca del Ayuntamiento; y en la procesión del Santísimo Sacramento al cantarse el *Te Deum*, llevó el guión el dicho señor Excmo., y el palio los Capitulares, á cuyo tiempo hizo salva la artillería de San Roque. En la noche de este día, conforme obscureció, pasó á la parroquia de los Remedios el I. Ayuntamiento presidido de S. Exc.^a y acompañado de toda la nobleza, prelados, oficialidad, personas caracterizadas etc., con una compañía de la dotación de esta Ciudad á la retaguardia, para traer los Reales Retratos á las Casas Consistoriales; los cuales fueron entregados por los venerables beneficiados de la dicha parroquia á los dos Regidores y dos diputados que los condujeron; y estos los dieron á los cuatro cabos primeros que los llevaron; y tomando las borlas que pendían de las láminas, ocuparon el centro del Ayuntamiento. La nobleza y demás personas convidadas puestas en dos alas con hachas encendidas y faroles de plata formaron el acompañamiento que cerraba el cuerpo capitular, también con hachas de cera: la compañía de Milicias marchó detrás con armas afianzadas tocando marcha fusílera, y los seis cabos primeros de custodia ocuparon los costados de los Reales Retratos. Al salir éstos de la puerta del templo, toda la carrera estaba muy iluminada, y los Reales Retratos fueron colocados bajo del suntuoso dosel del salón Capitular. El Excmo. Sr. General, el Ilustre Ayuntamiento y toda la oficialidad y distinguida comitiva fué convidada por el regidor Don Juan de Castro, quien dió en su casa un abundante refresco y lucido sarao».

«Y para que conste en lo sucesivo cuanto ha practicado en esta Asamblea la tropa de Milicias que ha concurrido á esta augusta función, lo certifico de orden del Sr. Coronel Conde de Sietefuentes, en la M. N. y L. Ciudad de

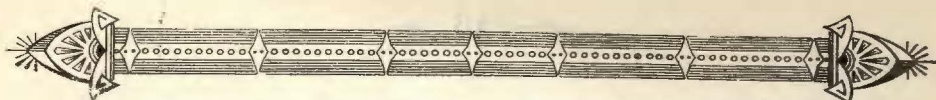
papel que se asignaba á las Milicias en tales ejercicios, así como el buen orden y disciplina que se obligaba á guardar á estos cuerpos en los referidos actos (1).

San Cristóbal de la Laguna á ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve.—V.º B.º El conde de Sietefuentes, Bartolomé Benítez.»

Entre las órdenes á que se alude al principio de esta nota, se encuentra la del Comandante General Marqués de Branciforte de 1.º de Septiembre de 1789, en la que se determinan las descargas que se han de hacer al Real Pendón de la isla de Tenerife, á que aludimos en la nota de la página 117 del primer tomo de esta obra.

(1) Del estado en que se encontraban nuestras Milicias, á principios del siglo último, nos da una ligera idea el Vizconde de Buenpaso al describirnos la revista ó alarde que tuvo lugar en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el 3 de Noviembre de 1807. Dice así: «Luego que dieron las diez de la mañana se disparó el cañón de alarma: yo pasé por la casa del General: fuí al muelle, y de allí á poco, hallándome enfrente del vivac, ví salir de la Plaza y marchar por aquel parage el aparato y los cuerpos siguientes: rompía la marcha un oficial á caballo, con buen jaéz de terciopelo encarnado, bordado de oro con flecos; le acompañaban otros oficiales, también sobre buenos caballos, y luego seguían ocho ó diez parejas de caballos, llevando cada una un cañón violento sobre sus cureñas. Las divisiones de estas parejas iban mandadas por sargentos ó cabos también á caballo. Cerraba este cuerpo el Comandante General sobre un caballo negro grande y gordo, sujetas las trenzas con cintas encarnadas, y el jaéz negro con galón de oro: llevaba el Jefe la banda de su grado sobre el uniforme, y pluma encarnada en el sombrero: le acompañaban sus ayudantes á caballo: (Don Pascual de Castro uno de dichos ayudantes montaba un caballo blanco). Al caballo del General lo inquietaba un poco la música militar de la columna que le seguía: esta tropa de milicianos marchaba en columna, mandada por su comandante el Marqués de la Fuente de Las Palmas. Seguían los reclutas de la Habana, mandados por el oficial comisionado Don Manuel Rodríguez, y terminaba la marcha el batallón de infantería, también en columna, llevado á la cabeza la compañía de Granaderos con las banderas y su correspondiente música. Toda esta tropa atravesó la marina, y haciendo cabeza después de la Alameda, quedó tendida á dos de fondo, guarneciendo toda la muralla hasta cerca de Paso-alto. Mucho pueblo, eclesiásticos, damas, oficialidad y paisanos ocupaban las ventanas y balcones, y formaban en la calle una segunda línea: el General recorría á caballo la de los militares, los Ayudantes llevaban órdenes, y habiéndose empezado el fuego por la artillería del muelle, toda la tropa hizo descargas, y volvieron á sus cuarteles, cerca del mediodía» (1).

(1) «Diario», tom. VII, págs. 100 y 101.



CAPÍTULO TERCERO

Defensa del territorio regional en las primeras invasiones por las Milicias de Canarias. Expediciones militares á las Costas Berberiscas. Dominación del reino de Bu-tata. Castillos y fortalezas en Africa. Exploraciones modernas en busca de la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña. Expediciones militares al Nuevo Mundo. Fundaciones de pueblos americanos por conquistadores canarios. Otras expediciones á lejanos países.

Desde un principio las Milicias de Canarias cumplieron su alto destino. El heroísmo español y el espíritu guerrero de la raza indígena palpitaron en los cuerpos de nuestro antiguo ejército territorial, defendiendo valerosamente la tierra insular en la inicua invasión de los franceses en la isla de la Palma, ocurrida en 1553; en las invasiones sarracenas de 1569 y 1586 en Lanzarote, en la de 1593 en Fuerteventura, y en otras más, en las que se demostraba «que las Islas Canarias no eran sino como otras tantas plazas fronterizas, siempre armadas para rechazar los enemigos de la Corona, siempre en vela para no dejarse insultar». Puede decirse, con el académico de la Historia de quien tomamos estas últimas frases, «que la unión de las Canarias con la madre patria á través de las vicisitudes y durante los momentos difíciles ocasionados por las invasiones piráticas y guerras de los siglos XVI, XVII y XVIII, se ha mantenido no por obra de la metrópoli, sino en virtud del noble esfuerzo del pueblo canario» (1).

(1) TORRES CAMPOS: *Caracter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1901, pág. 71.

El ardor bélico y el afán de conquistas parecían ingénitos en el ejército canario; y se demostraban esas virtudes ya en la heroica defensa del territorio regional, ya en las distintas expediciones que salieron de estas Islas para mantener nuestra dominación en el continente africano, ya en las dirigidas á las apartadas regiones de la América. Desde 1476 aparece el muy magnífico Señor Diego García de Herrera al frente de las Milicias del país, realizando una expedición á la costa africana en la que toma el puerto de Gueder, construyendo allí la célebre fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, que es defendida con varias piezas de artillería, fijando en ella, además, una guarnición al mando de Alonso de Cabrera. Sitiada esta fortaleza pocos años después, por el príncipe Aoiaba, con 10.000 hombres, Herrera prestó auxilio á Jofre Tenorio que la gobernaba, mandando 700 hombres de nuestras Milicias en cinco embarcaciones, con cuya fuerza rechazó á las tropas sitiadoras. Y en otra expedición en que se internó hasta llegar á la ciudad de Tagaos, venció á los moros, haciéndoles 158 prisioneros, que fueron traídos á sus Estados de Lanzarote. Los cronistas de la época hacen ascender á cuarenta y seis expediciones á las playas marroquíes, las llevadas á cabo por el primer rey titular de las Canarias y su hijo Sancho. Se sabe que en 1545, en una de estas entradas en territorio berberisco, falleció el ilustre canario Pedro Fernández Saavedra, y que en otra de las muchas expediciones llevadas á cabo por los Saavedras de Fuerteventura se construyó en territorio de la costa africana la fortaleza de Erguila, cerca de Puerto Cansado. En fin, sólo el primer Marqués de Lanzarote, Don Agustín de Herrera, hizo hasta catorce expediciones, armando escuadras á sus expensas, y entrando en territorio africano donde cautivó más de mil moros. Una de las hazañas más famosas de este valeroso caballero fué el combate singular que sostuvo cuerpo á cuerpo con el terrible Ahomar, el más valiente de los xeques de Berbería á quien hizo cautivo (1).

(1) ZURITA: *Historia del Rey Don Hernando el Católico. De las Empresas y ligas de Italia*, tom. V, lib. IV, f.º 184. Zaragoza, 1610.

Mientras estas expediciones se hacían por los Señores de las Islas menores en la costa Occidental africana, y se practicaban reconocimientos en la costa Norte desde Orán á Zala por'el Maestre Ramiro, Baeza el de Moclin y Lope de Mesa, laborando todos en aquella alta política que había de poner á España en posesión de ricos territorios, los Gobernadores de Gran Canaria llevaban á cabo expediciones armadas (cabalgadas) frente á la isla de Gran Canaria, en una de las cuales pudo el Gobernador Alonso Fajardo levantar un fuerte en el territorio del Sus (Castillo de Berbería) (1). Consecuencia de estas empresas fué el tratado celebrado en la ciudad de Tagaos (en la Alcazaba de Agaos) el 15 de Febrero de 1499, por presencia del Gobernador de Canaria Lope Sánchez de Valenzuela y ante el escribano mayor de la Isla, Gonzalo de Burgos (2), en el que prestan juramento de sumisión y vasallaje á los Reyes de Castilla, Mahomad, señor de Tagaos (3), Hamed, capitán de la ciu-

VIERA Y CLAVIJO: *Noticias* etc. tom. II, pág. 176 y tom. III, pág. 172.

ALCALÁ GALIANO: *Santa Cruz de Mar Pequeña*, págs. 25 y 26. Madrid, 1900.

DEL CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, pág. 271. Santa Cruz de Tenerife, 1848.

(1) Véase la carta que el Secretario Zafra dirige al Rey Católico, con fecha de 8 de Julio de 1493, existente en el Archivo de Simancas. (*Mar y Tierra*. legajo n.º 1.315).

(2) Este tratado ha sido descubierto por el erudito Don Manuel de Goicoechea, oficial de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, y dado á conocer por el académico Don M. Jiménez de la Espada en su estudio *España en Berberia*, publicado en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1880. Al público ilustrado de Canarias dimos á conocer este tratado en el *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*. Efemérides, n.º 15, pág. 119. San Cristóbal de la Laguna, 1899. V. el t. I de esta obra, pág. 148.

(3) Tagaos, cabeza del reino de la Bu-tata, es el Tagaost de Ebn-Jaldun, que la cita como la gran plaza comercial del Sus-el-Aksa, con ocho mil casas y amurallada. Era la primera plaza de nuestros territorios de Africa, y sosteníase con ella gran comercio sobre todo de orchilla, para la tintura de ricas telas. Este gran comercio, motivó en parte las ordenanzas de las Islas Canarias sobre navegación que se agregaron á las de la Casa de Contratación de Sevilla, y la creación de los jueces de Indias encargados de cumplir en las

dad de Ufra (1), por sí y en nombre de su hermano Gaze-lezis, así como otros muchos xeqes y príncipes cuyos dominios comprendían todo el reino de Bu-tata (2). En el Castillo de Ifní (3), además, el 18 del propio mes y año, recibió el citado Gobernador Sánchez de Valenzuela por vasallos, en nombre de Sus Altezas, al xeqe Haly-ben-abit, que mandaba el bando de Auladamar (4); é igualmente, en una antigua mezquita de Ifní, recibió también por vasallos á más de trescientos caballeros y peones del propio bando, acaudillados por Sidi-Momen, prometiendo á todos el dicho Gobernador amparar y defender sus personas de los que intentasen atacarles, como fieles vasallos de Castilla. Y en 8 de Marzo del propio año, en la ciudad nombrada de Tagaos rindieron vasallaje el señor de Tagadi y otras villas, Hamar-Huel-ben-bobuzane, y A-ben-daut, alcaide de la ciudad de Temenarte (5); y también Boa-li-enbuco, alcaide de la villa de Tagamarte (6) y señor de ella y nieto de Ab-dul-Numen-

propias Islas las disposiciones sobre cargazón y registros. (V. *Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias*, lib. IX, tit. XXXX, pág. 105 y siguientes del tom. IV).

(1) Ufra, es seguramente el Hyfuret del Planisferio metálico borgiano de 1452, y la Ifran de León Africano, el cual dice de esta ciudad que la distinguan cuatro grandes castillos construidos por los nómadas. Desde muy antiguo contrataban sus habitantes con los portugueses por el puerto Gart-Huessen.

(2) La Bu-tata era un antiguo reino africano que se extendía desde los confines occidentales de la provincia de Temenarte hasta el mar, comprendiendo por el Sur gran parte del Huad-Nun. En este antiguo reino existían grandes ciudades con muros, torres y sepulcros fenicios, que describe el rabino Mardoqueo. (Véase el *Boletín de la Soc. Geográfica de Madrid*. 1875).

(3) Ifní, es probablemente el puerto Gart-Huessen de Luis del Mármol, el puerto de Tahagos de Diego de Torres, y el de San Bartolomé del P. Juan Márquez.

(4) Este bando ó kábila debía habitar las cercanías de Ifní. Son los de esta kábila, seguramente, los Abdelmar aliados del Adelantado Don Alonso de Lugo.

(5) La provincia de Temenarte, con señorío propio, comprendía más de mil lugares. Abarcaba al actual Smugen del Sr. Coello, según Jiménez de la Espada.

(6) Tagamarte, villa importante del reino de Bu-tata; es el Tagumadert de nuestros cronistas.

Moholufut, último rey de la Bu-tata, quien rindió igualmente vasallaje, y manifestó que traspasaba á los Reyes de Castilla el derecho de su abuelo á todo el reino de Bu-tata, con otros más príncipes y señores berberiscos. El mando de estos territorios por los Gobernadores de Gran Canaria llevaba consigo el título de Alcaldes de la fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, é intendentes de la Real Hacienda en la Costa de Africa, que usaban los dichos funcionarios, con un sobresueldo de 50.000 maravedís, haciendo un total de 300.000 maravedís (800 ducados) que se pagaban de aquel almojarifazgo, por libranza, según afirma Bobadilla, de la Contaduría mayor. Y tal fué la recaudación de fondos en esta parte del Africa canaria, sobre todo en el Cabo de Aguer, Tagaos y Torre de Santa Cruz, que los Reyes Católicos se vieron en el caso de crear otros almojarifazgos en algunos de estos centros, según consta en dos Reales Cédulas expedidas en 1503, en Alcalá de Henares (1).

(1) En un documento que cita Jiménez de la Espada, á propósito de la manifestación que la Reina Doña Isabel hace á los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, referente al nombramiento del doctor Escudero de Gobernador de Canaria, en sustitución de Antonio de Torres, para que se entendiesen con él en el asunto de la contratación de Berbería y de la Torre de la Mar Pequeña, se rectifica el catálogo de los Gobernadores de Canaria dado por Viera, el cual cita á Juan Ciberio de Muxica como antecesor de Escudero, y de éste á López Sanches de Valenzuela, y de éste á Antonio de Torres, siendo así que Torres debe figurar en el Catálogo después de Ciberio de Muxica, y ser en el orden de sucesión el sétimo en vez del quinto. (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*).

CASTILLO DE BOBADILLA: *Política para Corregidores*, tom. II, pág. 372. Amberes, M.DCXL, y la edición de Barcelona de 1624, pág. 826 del tomo II.

ZURITA: *Historia del Rey Don Hernando el Catholico* etc. Zaragoza, 1610.

ULLOA: *Historia de la Conquista*. M. SS. Biblioteca Nacional.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *España en Berbería*. (Del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1880). (*General Registro del Consejo de Indias*. Col. Muñoz t. 90).

GUILLÉN DE ROBLES: *Estudios sobre la dominación de los españoles en Berbería. Las cabalgadas*. (España Moderna 1889).

SERRA Y FERNÁNDEZ DE MORATÍN: *Conquistas de los Canarios Españoles en la Mar Pequeña de Berbería*, Santa Cruz de Tenerife, 1900.

El deseo de conservar los Reyes Católicos los países conquistados por las tropas canarias en Africa, á que nos hemos referido, y el de aumentar las conquistas, explican el encargo especial que aquellos inolvidables Monarcas hicieron á Don Alonso Fernández de Lugo, cuando al despedirse de SS. AA. en 1499, en su regreso á Canarias, le ordenan pasase á la Costa Africana para construir fortificaciones que asegurasen la dominación de los territorios sometidos. Pensamiento que se concretó más, cuando en 1500 al ocurrir diferencias entre los castellanos y portugueses sobre los límites del reino de Fez, por la costa del Océano, el Rey Católico mandó al insigne Conquistador Lugo que hiciese tres fortalezas, una en el Cabo de Bojador, otra en el Nul y otra en el mismo lugar de Aguer para mantener bajo su obediencia á los moros de esa parte de Berbería. Fernández de Lugo partió en 1500 con una buena armada, según afirma Zurita, llevando un parque y un castillo de madera y artillería, con cuyos elementos se fortificó, haciendo en el puerto de Nul tres tapias y fosos, que permitieron conservar por algún tiempo esta región africana bajo el dominio de Castilla, aunque á costa de la pérdida de no pocos hombres y material de guerra (1). También en 1501, el insigne Conquistador reforzó las fortalezas situadas cerca del cabo del Agua con la nueva artillería que entonces recibió, en virtud de la Orden de los Reyes Católicos, expedida en 22 de Julio del dicho año y suscrita por Johan de Soryas, que se conserva en el archivo de Simancas á cuyo documento se refiere Arantegui en sus *Apuntes históricos sobre la Artillería Española*. En la dicha Orden se manda que Rodrigo de Narvaez, mayordomo de la artillería del Rey y de la Reina, entregue á Francisco Xime-

(1) Véase la escritura que otorga el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo el 28 de Agosto de 1506 ante Antón de Vallejo, en que declara la muerte de sus dos sobrinos Pedro el Tuerto y Francisco Benítez, hijos de Doña Inés de Lugo. Arch. notarial de la ciudad de la Laguna, bajo la custodia del notario y abogado Don Lázaro Sánchez Rivero.

nez vecino de Tenerife y criado de Don Alonso Fernández de Lugo «seis acabuches ochavados de los que nuevamente se han fecho en esta ciudad de malaga este año de quinientos e uno, los tres dellos con dos muñones cada uno e los otros tres con sendos muñones; seiscientas pelotas de plomo para ellos; un molde de piedra para los seys Ribadoquines que por otro mandamiento aveys dado al dho Gobernador; dos cargadores de hoja de mylan para los dhos Ribadoquines...» «para que lo lleve y entregue en la dha ysla de Tenerife al dho Governador alonso de Lugo para defensa de las fortalezas que por mandado de sus altezas se hacen en las partes del cabo de Agua ques en Africa» (1). Y auxilió, asimismo, al Adelantado en estas empresas el comendador de Santiago Diego de Vargas Machuca, quien, con la cooperación de sus hermanos Sancho y Pedro de Vargas, construyó otro fuerte, ignorado por los modernos investigadores, denominado de Mar Pequeña, por el cual fuerte le pagaba Fernández de Lugo un tributo de oro y ámbar, según consta en la declaración de Juan de Sambrana que obra en la información de nobleza hecha á instancia de Hilario Guerra, hijo natural del citado comendador, ante el Escribano Cristóbal Guillén del Castillo, en 6 de Enero de 1633 (2).

Los movimientos sediciosos que ocurrían en las provincias africanas, hicieron que no cesasen las expediciones á las vecinas costas

(1) Archivo de Simancas, *Contadurias* 1.^a época, n.º 619.

ARANTEGUI: *Apuntes históricos sobre la Artillería Española*. Madrid, 1891.

(2) En el testamento que el nombrado comendador Diego de Vargas, otorgó en Madrid á 7 de Octubre de 1542, ante Hernando Sánchez, se determina ser el tributo referido de 60.000 maravedís y 20 ó 30 libras de ámbar; declarando, además, el comendador haber sostenido pleito con Don Pedro y Don Luis de Lugo, segundo y tercer Adelantados de Canarias, por el pagamento del referido censo; de cuyo proceso desapareció la escritura censual, no pudiendo determinar por esto el comendador si era de 20 ó de 30 libras la cantidad de ámbar que se pagaba. Hemos visto un testimonio de la citada información de Hilario Guerra en el arch. de R. Moure, debiendo hallarse la escritura matriz en el arch. notarial de la Laguna.

por el ejército regional de estas Islas, ni que se dejasen de adoptar constantemente medidas de gobierno encaminadas á la dominación militar de esos países. A este plan de conquista responde la construcción de otro fuerte en Tagaos por el Gobernador de Gran Canaria, en 1500; la prosecución por Don Alonso de Lugo, de las obras de las fortalezas del Cabo de Guer, en 1502; las del Cabo Nún, probablemente en 1506, y las del Cabo Jubí, que se hacen en este sitio por las dificultades que ofrecen las corrientes del Cabo de Bojador. Y también responde á este plan, la última empresa que llevó á cabo el primer Adelantado en la misma Africa, en fecha ignorada, en la cual empresa falleció Don Fernando de Lugo su hijo primogénito, distinta del combate de Aguer de 1500, según se desprende del texto de Zurita y de la escritura de 28 de Agosto de 1506, ante Vallejo, ya citada. Y á los mismos fines obedece la expedición á Berbería, de una armada costeada y mandada por el conquistador Lope de Mesa, descendiente del anterior y bisabuelo del defensor de la artillería de Gran Canaria en 1599, en la cual expedición se hizo gran presa de cautivos. Asimismo, se lleva á cabo otro armamento en 1519, por Don Pedro Fernández, hijo segundo del Adelantado, teniendo asociados en esta empresa á sus parientes Bartolomé, Pedro y Juan Benítez de Lugo. También la expedición que organiza y manda el valeroso capitán Luis de Aday, quien había fundado en otras expediciones anteriores al pueblo que lleva su nombre en la provincia de Temenarte (1). Y, en fin, la expedición contra Tagaos emprendida por el Senado tinerfeño, en 1525, á que

(1) El notable geógrafo Jiménez de la Espada cree que el pueblo ó lugar de Aday á que nos referimos en el texto existía en 1499 al celebrarse el tratado de 15 de Febrero del dicho año (*España en Berbería*, pág. 39) y que fué uno de los lugares sometidos por aquel tratado á los Reyes Católicos, pero creemos que hay un error en esto, pues hemos visto (M. SS. de Anchieta) que el dicho lugar ó caserío situado á orillas del cuarto afluente septentrional del Assaka (29° lat. 17 y 9°19' long. Hierro) fué fundado con posterioridad por el distinguido isleño Luis de Aday.

hace referencia el erudito escritor Marín y Cubas, que dió por resultado reducir á cautividad al alcaide Mahomad-el-Mumen con 80 moros más, los cuales fueron traídos á San Cristóbal de la Laguna y prestaron vasallaje al cuerpo capitular tinerfeño (1).

Días de gloria para nuestras Milicias trajeron estas expediciones. Con la victoria de nuestras armas iba muchas veces la conquista moral y el progreso material del territorio que dominábamos; y en las costumbres isleñas, en la lengua y en las tradiciones que se extendían por diferentes partes del continente negro se difundía nuestro espíritu; y llevábamos simientes y animales domésticos, máquinas y utensilios, aumentando la riqueza y las producciones de otros países. ¡Pero á costa de cuánta sangre eran estas conquistas

(1) La actividad desplegada por el Cabildo de Tenerife en todo lo que se refería á los asuntos de Africa, fué premiada por el Rey Católico concediendo á esta insigne corporación, por Real Cédula de 26 de Febrero de 1511, la mitad de los quintos de los esclavos que pertenecían á la Corona, procedentes de las presas hechas á los moros. Como, asimismo, fué premiado por el gran Emperador Don Carlos V el arrojo de los tinerfeños demostrado en estas expediciones, concediendo, por Real Cédula de 3 de Agosto de 1525, el privilegio de estar exentos del pago de contribución de cautivos á la Corona, cuantos vecinos saliesen de Tenerife en dirección de las Costas Africanas, á luchar con los moros (Núñez de la Peña l. 2, p. 219); privilegios ambos que pueden añadirse á la serie ya expresada en el 1er. tomo de esta obra, cap. III.

ZURITA: *Historia del Rey D. Hernando el Catholico* etc. tom. V, lib. y f.º citados.

FR. F. DE LA GÁNDARA: *Nobiliario, Armas y Triunfos de Galicia*, part. 2.ª, cap. VIII, pág. 549. Madrid, 1677.

MARÍN Y CUBAS: *Historia de las siete Islas de Canaria, origen de su descubrimiento y conquista*. 1694. M. SS. Archivo de Ponte y Prieto. (Garachico).

Además de los manuscritos de Anchieta, consúltese la escritura que el capitán Luis de Aday otorga antes de hacer su expedición á Africa, en la villa de la Orotava en 1.º de Octubre de 1523. (Arch. notarial de la ciudad de la Laguna citado).

DEL CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*, páginas 147 y 271. Santa Cruz de Tenerife, 1848.

J. MONTERO: *Historia Militar de Canarias*, tom. 1, pág. 120. Santa Cruz de Tenerife, 1847.

y estos progresos! Además de los valientes soldados fallecidos que ya dejamos señalados, podríamos añadir la muerte del príncipe indígena Don Pedro de Adeje; la de un hijo del renombrado Regidor Jerónimo de Valdés y la de una hermana del mismo, ocurridas probablemente en la propia batalla en que murió el primogénito del Conquistador; la de Pablo Mateo Sanabria, que falleció con ocasión del saqueo de Tafetán; las de Martín de Castro Sanabria, Juan Verde de Bethencourt y Juan Grimón, hijo del conquistador Jorge Grimón; la del valiente general indígena Maninidra y otras muchas más. Un curiosísimo registro llevado por catorce religiosos durante 95 años, y dado á conocer en el *Libro de los chritianos cautivos que mueren en esta ciudad de Mequínez desde el año de 1684*, existente en la biblioteca de la Universidad de Sevilla; nos enseña que el número de los canarios muertos en la dicha ciudad de Mequínez durante el lapso de tiempo citado asciende á 160, encontrándose entre los muertos individuos que llevaron, según observa el distinguido escritor L. Maffiotte, apellidos tan conocidos en Canarias como los de Lugo, Abreu, Machado, Bethencourt y otros (1).

Poco tiempo después de la expedición de Aday, en 1524, fué sitiada la torre ó fortaleza de los Herreras por los moros, y aunque fué valerosamente defendida en los primeros ataques por su gober-

(1) J. MÁRQUEZ: *Origen de los frailes ermitaños de la Orden de San Agustín*. Salamanca, MDCXVIII.

F. P. CASTELLANO: *Descripción histórica de Marruecos*, 1878.

MANRIQUE Y SAAVEDRA: *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, 1889.

PÉREZ DEL TORO: *España en el Noroeste de Africa*, Madrid, 1892.

MILLARES: *Historia General de las Islas Canarias*, tom. IV, págs. 121 y siguientes. Las Palmas, 1893.

L. MAFFIOTTE: *Cartas bibliográficas, Iseños cautivos en Marruecos*.—Diario de Tenerife, Enero de 1897.

CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, tom. III. Las Palmas, 1899.

TORRES CAMPOS: Discurso citado, pág. 106.

nador Diego Melián de Bethencourt, habiendo pedido éste auxilio al gobernador de Gran Canaria Don Bernardino de Anaya, en ocasión de hallarse esta isla afligida por una epidemia de fiebres tifoideas, no pudo ser socorrida la fortaleza por el Gobernador, y cayó en poder de los infieles, siendo entonces demolida. En el propio año de 1524, Don Pedro de Lugo, hijo del primer Adelantado, concertó con el maestro de obras Francisco Hernández la reconstrucción de la nombrada fortaleza, celebrando escritura al efecto, por ante el escribano Antón de Vallejo, en 26 de Abril del dicho año, (fol. 1.193 del primer protocolo) pero por causas que ignoramos la obra de reparación quedó sin efectuarse. Después, las alteraciones ocurridas por la erosión de las aguas en las playas y acantilados de la costa africana, inmediata á los territorios conquistados; las variaciones que hayan podido ocurrir en el curso de los ríos de esas mismas comarcas; el agotamiento de las aguas de los propios ríos, y, en fin, la diversidad de ruinas que se encuentran desde Ifní hasta el Cabo Juby han dificultado la fijación del sitio en que estuvo emplazada la célebre torre de los Herreras, aunque muchas han sido las investigaciones que se han hecho en estos últimos tiempos para determinarlo (1).

(1) El tratado de comercio celebrado en 1866 por los señores Puyana y Butler con el xej de Guad-Nun, Ben Beiruk; el viaje de exploración del *Blasco de Garay* en 1878, por la costa N. O. de Africa en busca de la situación que ocupó la fortaleza construída en 1476 por García de Herrera; el llevado á cabo, en 1883, con el propio fin, por la goleta *Ligera*; las investigaciones de la Real Sociedad Geográfica de Madrid dirigidas al mismo propósito; las gestiones de la Real Sociedad Económica de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de recabar los derechos de los marinos canarios para pescar en los mares comprendidos entre los cabos Bojador y Blanco; la declaración del protectorado de España sobre la costa sahárica (26 de Diciembre de 1884); los debates en la Sociedad Económica Matritense y en el Parlamento sobre pesquerías y sobre los derechos de España en la propia costa, y las pretensiones absorbentes de Francia, en fin, de estos últimos tiempos, dirigidas á ejercer un protectorado sobre el imperio de Marruecos, fracasadas por la actitud de Alemania y las bases adoptadas en las Conferencias de Algeciras, han venido man-

Después de la proclamación del segundo Adelantado D. Pedro de Lugo, se hicieron no pocas expediciones á la Costa Africana: entre otras citaremos la mencionada por Anchieta que se llevó á cabo en 1531, á cuyo efecto se organizó una armada poderosa, se-

teniendo vivo, y con un mayor ó menor interés de actualidad, el cumplimiento del artículo 8.º del tratado de Wad-Ras celebrado entre España y Marruecos en 1860.

Pero, ni el viaje del *Blasco de Gay* conduciendo una comisión hispano-marroquí con intento de fijar, de conformidad con el párrafo 2.º del dicho artículo 8.º del mencionado tratado, el sitio en que se halló la renombrada fortaleza de los Herreras, pudo llenar su cometido, apesar de haber determinado la rada de Ifní como lugar del emplazamiento y ser sostenida esta opinión por personas tan competentes como Fernández Duro; ni el informe que el no menos ilustrado general de Marina Alcalá Galiano hiciera, como jefe de la dirección de Hidrografía, sosteniendo que fué el sitio de su emplazamiento la orilla del río Non ó Chibica, opinión á la que prestó su absoluta conformidad el Ministerio de Marina; ni el viaje de exploración que con idéntico fin hiciera la goleta *Ligera*, conduciendo igualmente una comisión mixta hispano-marroquí, de la que formó parte nuestro ilustradísimo paisano el comandante de Marina D. Pedro del Castillo y Westerling, quien dirigió al Ministro de Marina un luminoso informe sobre las condiciones militares y estratégicas que debió reunir la antigua fortaleza fundada en 1476, fijando su situación en Ifní; ni los debates que ya en el seno de la Real Academia de la Historia, en la Económica Matritense, en la Real de Geografía, en el Parlamento, ó bien en el libro y en el periódico, donde han venido sosteniéndose muy diversas opiniones, llegándose hasta admitir (Renou; Manrique) á Puerto Cansado, ó junto al río Draa (Chacón y Orta) como sitios del emplazamiento de la repetida torre, han puesto término á asunto tan interesante, permaneciendo todavía incumplido el tratado de 1860 y triunfante la astuta diplomacia marroquí. ¿No sería conveniente, ya que el Gobierno de S. M. y los centros científicos señalados consideran tan necesario para resolver este asunto pruebas bibliográficas, que el Sr. Ministro de Estado se dirigiese á la Real Academia de la Historia para, de acuerdo con este docto cuerpo, enviar á estas Islas una comisión formada de personas peritas en paleografía, que examinase los libros de actas del abildo de Tenerife correspondientes al primer tercio del siglo XVI y los legajos sobre expediciones militares á Africa, existentes en el archivo de la propia corporación tinerfeña; y, asimismo, examinase diferentes escrituras antiguas que se refieren á la construcción de torres y fortalezas en Berbería, que se custodian en el archivo notarial de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna? (Consúltese la obra *Santa Cruz de Mar Pequeña* del Sr. Alcalá Galiano, pág. 66; la R. O. de 15 de Noviembre de 1879, aceptando las apreciaciones sobre la situación de la torre de Mar Pequeña, según

gún ya se ha dicho en otro lugar de esta obra, quedando en esta ocasión prisionero de los moros el ya famoso por sus correrías en Africa D. Luis de Aday, por lo cual Doña Blasina Perdomo dió á su cuñado Diego de Aday poder para otorgar una escritura de rescate (30 de Diciembre de 1531). Siguiéron después otras expediciones, como la de 1541, en tiempo del tercer Adelantado Don Alonso Luis Fernández de Lugo, con orden del Emperador Carlos V para reconstruir los castillos de Berbería; y, asimismo, la que mandó el propio tercer Adelantado, en la que iba desempeñando importante cargo el valeroso Diego de Mesa. Por último, los Señores de Fuerteventura, que no desatendían la dominación de las inmediatas costas africanas, otorgaron en 1581 una escritura ante el escribano Alonso de Balboa, por la que Doña María de la O Mugica, señora de Fuerteventura, concerta con Don Martín de Benavides, Gobernador de Gran Canaria, un asiento ó contrato para hacer entradas en África, llevando 1.500 hombres en los buques que fueren necesarios y confiando la expedición á su hijo Don Gonzalo.

En otras expediciones á tierras más remotas se demostró hasta donde llegaba el arrojo del moderno pueblo canario y el heroísmo de sus Milicias, dando con sus hazañas una nueva celebridad al archipiélago de las Afortunadas. Las antiguas crónicas é historias de Indias nos dicen, «que Diego de Ordaz yendo á la conquista de Paria, ajustó en la isla de Tenerife con los tres hermanos Silvas le siguiesen con doscientos hombres»; también nos dicen que el Ade-

el propio Sr. Alcalá Galiano; el informe dado por la Comisión española de la *Ligera* al Sr. Ministro de Estado con fecha de 2 de Septiembre de 1883; el informe del Sr. D. Pedro del Castillo al Sr. Ministro de Marina, con fecha de 21 de Enero de 1884. También consúltese la Instrucción dada para la fundación de la Casa de Contratación de Sevilla, capítulos 14 y 15; arch. general de Indias, estante n.º 139, legajo 4.º; también la Real Cédula expedida en 13 de Noviembre de 1522, en Valladolid, para que Don Pedro de Lugo, hijo del primer Adelantado preste juramento como alcaide de la Torre de Mar Pequeña; archivo de Indias, estante n.º 39, cajón 1.º, legajos, etc.).

lantado Francisco de Montejo tomó gente en estas Islas, «que embarcada en navío propio de Canarias, cargado de pólvora y pertrechos de guerra penetró á la Veracruz, se agregó á Cortés, y dió la última resolución á la conquista de Nueva España»; asimismo, refieren que Francisco de Sedeño tomó en estas Islas «la mayor parte de la tropa con que pasó á pacificar la isla de Trinidad, después que Pedrarias reclutó la que necesitaba para la del Darién». Y en 1535, cuando llegó á Tenerife la armada de D. Pedro de Mendoza; compuesta de once bajeles con ochocientos hombres, para el descubrimiento y conquista del Río de la Plata, habiendo sido solicitada la cooperación para tamaña empresa de Pedro Benítez de Lugo y de otros caballeros de la primera nobleza, éstos armaron á su costa tres compañías, que se agregaron asistiendo á la conquista con tanto esfuerzo y bizarría que fueron los primeros que en aquellos parajes hicieron fortificaciones y fundaron pueblos, resistiendo los peligros, el hambre y la intemperie hasta sacrificar sus vidas Don Pedro Benítez y Juan Pereira de Lugo con otros muchos más (1).

Los servicios prestados por el segundo Adelantado Don Pedro Fernández de Lugo merecen bien—dicen las antiguas crónicas—ser comparados á los de los varones más ilustres de su tiempo. Para la realización de sus atrevidos planes de conquista pasó á la Corte, provisto de los correspondientes poderes, su hijo Don Alonso Luis, y allí estipuló con el Emperador Don Carlos V, la Real Capitulación para conquistar la Tierrafirme de Mar á Mar, á barlovento de Cartagena, según se deja dicho en el Capítulo octavo del tomo 1.º de esta obra (2). Construyó y armó una gruesa escuadra compuesta

(1) Véase el informe dado por el insigne Senado tinerfeño sobre este asunto, que obra en el archivo de la propia corporación; y también las dos escrituras para el concierto de los armamentos con Don Pedro de Mendoza, otorgada una en la villa de la Orotava á 13 de Octubre de 1535, ante Juan Navarro, y la otra en Santa Cruz de Tenerife á 21 de Septiembre del propio año.

(2) He aquí el texto de la Real Capitulación referida: «El Rey por cuan-

de 1.500 hombres de á pie y 200 de á caballo; acompañándole también 800 nobles, entre los cuales se encontraba su primogénito Don Alonso Luis Fernández de Lugo, su sobrino Francisco Bahamonde de Lugo, Alonso Benítez de las Cuevas, hijo del conquista-

to vos Alonso Luis de Lugo, en nombre de Pedro Fernández de Lugo Adelantado de Canaria, nuestro Gobernador y Justicia Mayor de Tenerife y la Palma, vuestro padre, e por virtud de su poder presentasteis en el Consejo de Indias, hizo relación que por voluntad de dicho Adelantado y acrecentamiento de nuestra Corona Real de Castilla os ofreceis que irais á conquistar y poblar las tierras y provincias que hay por descubrir en la Provincia de Santa Marta, que se extiende desde donde se acaban los límites que tenemos señalados á la Provincia de Cartagena, cuya gobernación tenemos encomendada á Pedro de Heredia hasta donde se acaban los límites de la Provincia de Venezuela y Cabo de Vela, cuya conquista y gobernación tenemos encomendada á Bartolomé y Antonio Obelcar alemanes, de Mar á Mar y que para ello llevarías de los Reinos de Castilla e Islas Canarias 1.500 hombres de á pie, escopeteros, alcabuceros e ballesteros e rodeleros y doscientos hombres de á caballo, con caballos y yeguas de silla, todos bien armados y aderezados á su costa, y que por este servicio os hiciese gracia de la dicha conquista de la Provincia bajo los capítulos siguientes:

- 1.º Que dicho Pedro Fernández de Lugo Adelantado de Canaria pueda conquistar, pacificar y poblar las tierras y provincias en la de Santa Marta.
- 2.º Le hacemos Gobernador y Capitán General de la dicha Provincia por los días de su vida con un cuento de maravedís de salario en cada un año, desde que se hiciera á la vela de Canarias para dicha conquista.
- 3.º Que si falleciese el Don Pedro, tuviese su hijo Don Alonso Luis la misma Capitanía General y salario durante su vida.
- 4.º Hace merced al Don Pedro títulos de Adelantado de las tierras y Provincias que descubriese y poblare, en cuyo título sucede el Don Alonso.
- 5.º Para que haga dos fortalezas en los lugares que más convenga, haciéndole merced de la tenencia de ellas con el salario de 650 mrs. en cada un año con cada una de ellas, haciéndolas á su costa.
- 6.º Que tenga la dozaba parte de todos los provechos que nos tuviésemos en cada un año en las dichas tierras que conquistase y poblare.
- 7.º Le hace merced de 4.000 ducados de oro, los cuales le sean pagos por los oficiales de las rentas de las Provincias que conquistare.
- 8.º Concedemos á los vecinos y pobladores de dichas tierras que les deis y repartais los solares y tierras convenientes á sus personas, como lo han hecho los otros Gobernadores.
- 9.º Le damos licencia para que de estos nuestros Reinos, del de Portugal e Islas de Cabo Verde ó donde el referido Adelantado quisiere e por bien tuviere, pueda pasar á la Provincia de Santa Marta cien esclavos negros en que hay á lo menos el tercio de ellos hombres libres de todo derecho á nos pertenecientes, con tanto que si los dejare todos ó parte en las Islas Españolas

dor y alguacil Mayor de Tenerife Juan Benítez, y otros caballeros que fueron transportados en dos navíos de las Islas.

Muchas y notables hazañas registran las historias realizadas por estos canarios en las batallas de Bonda y Tairona, en lucha cuerpo á cuerpo con los indios de las inmediaciones de Cartagena. Cuentan que después de estos hechos de armas, siguieron por terrenos muy frágos, teniendo que defenderse heroicamente de los indios que se hallaban apostados en las alturas, y que lograron, en fin, pasar un desfiladero que daba acceso á la otra parte inmediata al *río grande de la Magdalena*, cuyo paraje conserva hasta hoy la memoria de aquellos acontecimientos famosos, denominándose *Paso del Adelantado* con que es conocido.

Allí fabricaron barcos para penetrar en el país, por el ya mencionado río de la Magdalena, y fundaron la ciudad de Tenerife

de San Juan Hervice, Santiago ó en otra cualquiera parte los que así dejare sean perdidos y aplicados al otro fisco. 10.º Puede tomar en las Islas Canarias hasta tres navíos de los que entendieren en el trato de las Indias ó quisieren fletarse para allá. 11.º Que en el trato con los Indios, sus personas y bienes se guarde lo contenido en las Ordenanzas é instrucciones hechas y que se hiciesen. 12.º Que cuando el Adelantado saliese de las Canarias para hacer la dicha conquista haya de llevar y tener consigo los religiosos Eclesiásticos que serán señalados para la instrucción de los indios á la fé Católica con cuyo parecer e no sin ellos ha de hacer la conquista, y á los cuales religiosos ha de dar e pagar el flete y matalotaje y los otros mantenimientos conforme á sus personas. 13.º Que como segun derecho e leyes del Reino cuando se toman preso á algun Príncipe ó señor de las tierras donde se hace la guerra pertenece á nos con todas las cosas que fueren halladas, pero considerando los grandes trabajos y peligros que nuestros subditos pasan en la conquista de las Indias declaramos que si en dicha conquista se prendiesen ó cautivasen algun cacique ó señor que todos los tesoros, oro, plata, piedras ó perlas que se hubiesen por vía de rescate ó en otra manera se nos dé la sexta parte de ello e lo demas se parte entre los conquistadores sacando primero nuestro quinto, y en cacique ó señor principal matasen en la batalla ó despues por vía de justicia ó en otra manera, que en tal caso de los tesoros ó bienes que de él se hubiesen hayamos la mitad, la cual ante todas cosas cobren nuestros oficiales y la otra mitad se reparte, sacando primeramente nuestro quinto». (Archivo de Guisla).

en memoria de la isla de este nombre, conquistada por su insigne padre; y fundaron otras varias ciudades y villas, según ya queda dicho. También nos cuentan las historias de Indias, que los capitanes del segundo Adelantado, con la gente de las Milicias que les acompañaban, penetraron en el *Nuevo Reino de Granada* y provincias de Castilla del Oro; asimismo, que conquistaron y poblaron á Santa Fé de Bogotá y mucha parte de los Mussos; y que sojuzgaron, en fin, el país de las Esmeraldas y Colinas, fundando la ciudad de la Palma en honor de la isla de San Miguel de la Palma, conquistada por el primer Adelantado.

La prematura muerte de Don Pedro Fernández de Lugo, ocurrida en Santa Marta el 16 de Octubre de 1536, según en otro lugar queda dicho, transfirió el derecho á la conquista de Tierra-Firme en su hijo el ya mencionado Don Alonso Luis de Lugo, quien prosiguiendo con el mismo ardor bélico aquella empresa, llevó de las islas de Tenerife y la Palma valerosos soldados de nuestras Milicias y muchos caballos y asnos. Con estos elementos, y ayudado de su esforzado deudo Don Franciscó Bahamonde de Lugo, dió gran impulso á la conquista venciendo á los aguerridos *panches*, según nos refiere el provincial franciscano Fr. Simón en la segunda parte de su *Historia*; y también le prestó valioso auxilio, con otros muchos más isleños, Juan Benítez Pereira, gobernador y capitán general que fué del Nuevo Reino de Granada y jefe de las tropas que pasaron al Perú á sofocar los movimientos sediciosos de Gonzalo Pizarro.

Hechos notables que enaltecen la memoria del tercer Adelantado de las Islas Canarias fueron, la conquista definitiva de la comarca de Santa Marta, y la colocación de los últimos cimientos á las que son villas de Nueva Córdoba, Nueva Sevilla, Los Reyes, Ocaña, Las Palmas y á las ciudades de Tenerife, San Miguel de Tocaina y Santa Fé de Bogotá; asimismo, el repartimiento de tierras

y solares entre los conquistadores que á él se encomendó, y realizó cumplidamente; el establecimiento de los cultivos de la caña de azúcar y de otras plantas útiles en esas regiones, y la fundación, en fin, auxiliado de tropas isleñas, de los pueblos de Tunja, Trinidad, Pamplona, Mérida, Vélez, San Cristóbal, San Juan de los Llanos, Marequita, Zaragoza y otros que existen hoy florecientes en la actual República de Nueva Granada; siendo más extensos los territorios por estas tropas conquistados en esta parte de la América que los que conquistó Hernán Cortés en Méjico (1).

En otras empresas, finalmente, demostraron nuestras Milicias el espíritu guerrero y el amor á las conquistas: citemos la expedición que salió de la isla de la Palma en 1570, á descubrir la soñada isla de San Brandán, cuyos principales jefes fueron Hernando de Troya, Fernando Alvarez y el Regidor Hernando de Villalobos. Mencionemos, también, las hazañas realizadas en el extremo Oriente por el valeroso Juan Xuárez Gallinato, de las que se ocupa Bartolomé Bernardo de Argensola en su *Historia de la Conquista de las Molucas*. Dignos de conservarse en la memoria son los hechos de aquel famoso canario, cuando habiendo enviado Lándara, Rey de Camboje, al Gobernador de las Islas Filipinas, Luis de Mariñas, una embajada con ricos presentes, ofreciendo hacerse cristiano y vasallo de España si esta autoridad le socorriese al ser atacado por el Rey de Sian, nuestro canario se pone al frente de tres embarcaciones que se dotan con 120 hombres, dispuesto á defender la causa del Camboje. Mas, en tanto la escuadra del Rey de Sian llega al Cam-

(1) HERRERA PIEDRAHITA: *Historia del Nuevo Reino de Granada*.

FRANCHY ALFARO: *A la Ciudad ilustre de Las Palmas*, págs. 5 y 6. Tomo 96 de *Papeles Varios*. Bibliot. provincial. (San Cristóbal de la Laguna).

Representación que elevaron las Islas Canarias á S. M. el Rey en solicitud de comerciar con las Américas. Arch. de Alonso del Castillo.

SOPHUSRUGE: *Historia de la época de los descubrimientos geográficos*. (Historia Universal dirigida por el Dr. Onken, trad.).

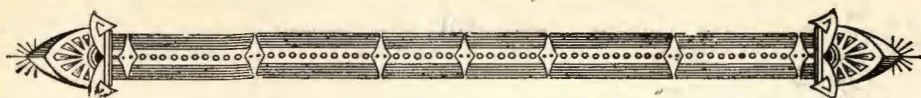
boje, los barcos españoles son llevados por una tempestad á Malaca, pudiendo ser derrotado Lándara y ser sustituido en el trono por Pranear. Los españoles atacan entonces la corte, queman el almacén de pólvora y dan muerte al Rey en su propio palacio, promoviendo un levantamiento de indios. Entonces, en trance tan apurado, fué cuando intervino Gallinato desembarcando con los suyos, y debiéndose á su arrojo el ser todos libertados de la muerte. Gallinato con gran política supo atraer á los nobles cambojanos, quienes le ofrecieron la corona del Reino, que él rehusó, según afirman los españoles Diego Veloso y Blaz Ruiz, compañeros de expedición, en carta que dirigieron á los Señores de la Real Audiencia de Manila, en la que se añadía que el Camboje pudo haber quedado todo en aquella ocasión en poder de Gallinato (1).

(1) VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Madrid, tom. II 1772.

FERNÁNDEZ DURO: *Españoles en Camboja y Siam, corriendo el siglo XVI*. (Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, 1893).

V. *El Noticiero de Santa Cruz de la Palma*, n.º 20.

V. las informaciones presentadas en el pleito del dozavo. Arch. de la Sra. Marquesa de Viana.



CAPÍTULO CUARTO

Papel que desempeñan las Milicias de las Islas Canarias en las invasiones ó ataques dirigidos contra el Archipiélago en el último tercio del siglo XVI y en los XVII y XVIII. Descubrimiento de importantes fuentes históricas que dan luz sobre los gloriosos sucesos ocurridos en la invasión holandesa de Van der Doez en Gran Canaria en 1599. Valerosa defensa del territorio hecha por las Milicias Canarias en aquella ocasión. Batallas del 26 de Junio y 3 de Julio del dicho año según las nuevas fuentes. Desastrosa retirada de Van der Doez. Conclusiones críticas sobre estos importantes acontecimientos.

Las guerras de España con Francia, Inglaterra, las Provincias flamencas y la Berbería durante el reinado de Don Felipe II y en los siguientes, fueron causa de constantes alarmas en las Islas Canarias y de distintos ataques de gentes enemigas, que, si causaron perjuicios materiales y derramamiento de sangre en no pocas ocasiones, trajeron días fastos para las Milicias regionales del Archipiélago.

Los historiadores y cronistas nos refieren la invasión de los hugonotes en la Gomera el año de 1579, abandonando éstos la isla referida después de cometer muchos atropellos, obligados por las tropas isleñas, mandadas por el Conde de la Gomera Don Diego de Ayala. También nos refieren la llegada á la isla de Gran Canaria, en 1595, de una escuadra de veinte y siete naves de alto bordo, al mando del famoso Sir Francis Drake, y el triunfo obtenido por las Milicias que obligan al enemigo, después de dos horas de combate, á desistir de su temeraria pretensión de apoderarse de la Isla.

Asimismo, nos hablan de la llegada á la isla de Lanzarote de otra escuadra en 1596, mandada por el Conde de Cumberland, de donde se retiró con bastantes pérdidas. Igualmente nos cuentan la invasión de los holandeses en la isla de la Gomera, en 1599, y la de berberiscos y turcos en la nombrada isla de Lanzarote el año de 1618, arrojados, según consta en documentos inéditos, por las Milicias regionales (1).

También se ocupan los aludidos escritores, de la llegada de Blake á Santa Cruz de Tenerife, en 1657; del ataque de Gennings al mismo invicto puerto en 1706; del de Widon á la Gomera en 1743, y del valeroso comportamiento, en fin, del comandante Don Diego Bueno de Acosta en aquella jornada; pero, particularmente ha sido objeto de variadas narraciones y de especiales investigaciones, con motivo del centenario recientemente celebrado, la llegada á esta Isla de la escuadra inglesa á las órdenes del Contra-almirante Ho-

(1) En el legajo *Fortificaciones* que existe en el archivo del Cabildo de Tenerife, se conservan unas informaciones practicadas por ante el escribano público y de Cabildo Diego de Argumedo, en las que consta «que los turcos se habían ido de la Isla (se refiere á Lanzarote) con lo que habían robado y algunos cautivos, porque los majoreros les habían investido y hechado». Esta noticia rectifica la versión de Viera, y aclara las de los cronistas isleños, que nada dicen de haber sido arrojados en esta ocasión de Lanzarote los infieles por las Milicias de Fuerteventura.

También consta en las mismas informaciones y en los manuscritos del Regidor Anchieta, que, en Mayo de 1618 citado, llegó á San Cristóbal de la Laguna el capitán Diego de Cabrera Peraza, vecino de Lanzarote, pidiendo auxilio, por lo cual se hizo un llamamiento por voz de pregonero y por ante el escribano antes nombrado, presentándose los capitanes Don Luis Laso de la Guerra, Don Matías de Anchieta, Don Lesmes de Miranda y Don Blaz Yanes de Céspedes, los cuales se obligaron á armar y llevar varios hombres á su costa, organizándose cuatro compañías para las que fueron nombrados capitanes los dichos caballeros; pero, en el momento de partir (24 de Mayo) se recibió aviso de haber dejado la Isla los enemigos. También á Canaria pidieron auxilio, en la propia ocasión, los de Lanzarote, ofreciéndose á ir en socorro con mucha gente el oidor Don Fernando de las Cabezas Altamirano; pero no se dice en las fuentes referidas si la expedición de Altamirano llegó á efectuarse.

racio Nelson y frustrada invasión en 1797, de la que en otro lugar de este libro nos ocupamos.

En esas sangrientas jornadas ha quedado muy alto el espíritu guerrero de las antiguas Milicias y el valor y pericia de sus jefes; pero no siendo necesario al plan de esta obra referir las mencionadas invasiones y ataques por diferentes autores descritos, y conviniendo á nuestro propósito más que reproducir descripciones referir sucesos desconocidos ó noticias ignoradas que amplíen ó rectifiquen pasajes de nuestra Historia—salvo aquellas que exigen la unidad del plan de estos estudios—omitimos las aludidas descripciones, para ocuparnos de la invasión holandesa de Van der Doez en Gran Canaria el año de 1599, ya porque fué esta invasión el acontecimiento que ha puesto en mayor peligro á este Archipiélago de pasar al poder de una nación extranjera, ya para subsanar los errores y deficiencias que contienen las noticias y narraciones que hasta hoy corren como verdaderas en nuestras historias sobre tan importante acontecimiento, ya, en fin, para llamar la atención sobre la inmarcesible gloria que cupo á las Milicias isleñas en esa frustrada invasión, y sobre el valor que demostraron en la resistencia contra enemigo tan poderoso, no tenidos en consideración por los historiadores y cronistas que se han ocupado de estos sucesos. También será objeto de nuestro examen la batalla librada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1657, con motivo de la llegada de la escuadra de Blake, haciendo algunas rectificaciones á las versiones que pasan hoy como más autorizadas, todo en virtud de lo que resulta de informaciones auténticas, testimonios y certificaciones y otros importantes documentos de que nos vamos á ocupar.

Las fuentes descubiertas por nosotros que nos han permitido llegar al esclarecimiento de sucesos tan interesantes, con gran ventaja para el progreso de las ciencias históricas, son las siguientes. Primera: Información practicada el año de 1599 á instancia del

Capitán y sargento mayor de la isla de Tenerife Don Lope de Mesa y Ocampo, ante Don Pedro Laso de la Vega, Gobernador y Capitán General de Tenerife y la Palma, y por presencia de Don Juan Lezano de Miranda, escribano público, acerca de varios hechos ocurridos en la isla de Gran Canaria, en el propio año de 1599. (Archivo de Ossuna) (1). Segunda: Información practicada á instancia del mismo Don Lope de Mesa, en la isla de Gran Canaria, el año de 1611, ante Don Luis de Mendoza y Salazar, Gobernador de la misma Isla, y por presencia de Don Andrés Rosales, escribano público de la propia Isla. (Arch. de Ossuna) (2). Tercera: Certifi-

(1) Sobre diez y seis particulares versa esta información; y declaran en ella diez y siete testigos, quince de ellos presenciales de los sucesos ocurridos en la isla de Canaria y dos presenciales de los ocurridos en Tenerife, en la propia ocasión. Estos testigos son los siguientes: Jerónimo García, natural de Gran Canaria; Pedro de Alarcón, natural de la propia Isla; Pedro de Santisteban, natural igualmente de la propia Isla; Lázaro Hernández, vecino de la isla de Tenerife, en la ciudad de San Cristóbal; Gaspar Páez, natural de la isla de Gran Canaria; Antonio Restaldo, de nación italiano, establecido en Tenerife; Juan Martín, vecino de Tenerife, en el pueblo de la Matanza; Francisco de Castro Navarro, vecino de Tenerife, en el pueblo del Realejo; Baltazar Cardoso, vecino de Tenerife; Pedro Jaime de Almonte, vecino de Tenerife; P. Fr. Lucas de Coronado, vecino de Tenerife; Juan Niames Abarca, vecino de la misma Isla; Tomás de Grimón, de la propia vecindad; Miguel Jerónimo de Ayala, vecino de Tenerife, en la ciudad de San Cristóbal; Lucas Delgado, vecino de Tenerife, en su puerto de Santa Cruz; Salvador Díaz, vecino de Tenerife, en Icod, y el Lic. Salvador Gil, presbítero y cura de la Catedral de Canaria, vecino de aquella Isla.

(2) Sobre trece particulares versa esta información, alcanzando algunos de aquellos á extremos no tenidos en consideración en la información de 1599. Los declarantes son los señores siguientes: Juan Bautista Amoreto, Regidor perpetuo de Gran Canaria; Guillén de Ayala, Regidor perpetuo de la misma Isla; Juan de Quintana, escribano público de la propia Isla, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y encargado por el General Pamochamoso de hacer una relación de los sucesos al tener lugar la invasión; el Capitán Alonso de Venegas Calderón, Regidor perpetuo y depositario general de la Isla y alcaide del Castillo de Sta. Ana al tiempo de la invasión; Alonso de Olivares del Castillo, Regidor perpetuo; Alonso de Aguilera, Alférez Mayor de la isla de Canaria y ayudante de Sargento Mayor, y Alonso Rodríguez Castrillo, todos vecinos de la nombrada isla de Gran Canaria y testigos presenciales de mayor excepción.

cación autorizada por el Teniente General y Gobernador Don Antonio Pamochamoso y por ante el citado escribano público Andrés Rosales, con fecha de 16 de Noviembre de 1599, declarándose en ella ser ciertos los hechos más culminantes realizados por el capitán Don Lope de Mesa. (Arch. de Ossuna) (1). Cuarta: «Interesante y verdadera relación de los hechos ocurridos durante la invasión de la Gran Canaria por las tropas de la escuadra anglo-holandesa en 1599, formada teniendo á la vista las informaciones del capitán Don Lope de Mesa y Ocampo, varios documentos registrados en el oficio de la escribanía pública en 1599, que en 1740 estaban en poder de Don Pablo Hermenegildo Machado, en los que se encuentra la información hecha por el Gobernador Don Antonio Pamochamoso, para dar cuenta á S. M. el Rey, otros muy importantes papeles, y, finalmente, las noticias de los ingleses hechos prisioneros», por Don José Antonio de Anchieta. (M. SS. inéditos, Cuaderno 5.º folios 195, 196, 197, 198 y 199: arch. de la Sra. Marquesa V.ª de la Florida). Quinta: «Otra importante relación de los sucesos ocurridos durante la invasión de la Gran Canaria por las fuerzas que conducía la escuadra anglo-holandesa en 1599», escrita por el mismo Don José Antonio de Anchieta. (M. SS. inéditos, cuaderno 7.º, fols. 73, 74 y 75: archivo de la Sra. Marquesa Vda. de la Florida). Sexta: Carta de Don Antonio de Heredia, Sargento mayor de la Isla de Gran Canaria, en 1599, hablando de los acontecimientos ocurridos en el referido año con motivo de la mencionada invasión holandesa que el mismo presenció. (Arch. de Ossuna). Séptima:

(1) Esta Certificación obra á los folios 65 vto. y 66 de los autos en que constan testimoniados en forma legal y auténtica las informaciones de 1599 y 1611, con otros documentos, según se ordenó por el Licenciado y Teniente General Don Antonio Vizcaino de Quesada, en virtud de auto de 20 de Noviembre de 1744, al así solicitarlo y exhibir el protocolo de los autos é informaciones originales, el esclarecido patricio Don Pablo de Mesa y de Ponte, descendiente directo y poseedor de todos los mayorazgos fundados por el expresado Don Lope de Mesa y Ocampo.

Carta de Don Antonio Lorenzo, Regidor de Canaria y empleado del Castillo principal de las Isletas, que ordenaba los toques de alarma cuando ocurrieron los propios acontecimientos. (Arch. de Ossuna). Octava: Carta del bachiller Agustín Ortiz Mayuelo, enalteciendo el valor de Don Lope de Mesa, y manifestando como por haberse salvado milagrosamente sus casas del incendio causado por los holandeses las había puesto á disposición del Sr. Obispo, con otras cosas curiosas. (Arch. de Ossuna) (1).

El hallazgo de fuentes tan importantes, nos movió á hacer un detenido estudio sobre tan memorable acontecimiento, y á examinar las versiones que acerca del mismo presentan los historiadores del Archipiélago, así como á examinar otras fuentes no tenidas á la vista por los mismos. Citemos v. g., el acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Tenerife el 25 de Junio de 1599, en la que constan los

(1) El descubrimiento de tan distintas y valiosas fuentes, así como el de otros varios documentos á que se han hecho referencia en el curso de esta obra, casi fué simultáneo (1882), y su importancia nos movió á participarlo á la Real Academia de la Historia de Madrid y á la Excma. Diputación provincial de estas Islas, significando á la vez á ambas corporaciones nuestro deseo de publicar las noticias más curiosas contenidas en las expresadas fuentes. Los términos en que se dignó contestarnos la Real Academia fueron de la mayor satisfacción, excitándonos á no desmayar en el propósito de la publicación de las referidas noticias; y, asimismo, fué nos del todo grato el interés demostrado entonces por la Excma. Diputación provincial, para que tuviese efecto, sin vacilaciones, nuestro expresado intento, acordando (Abril de 1882) suscribirse por cincuenta ejemplares á la obra que se publicase, como queda ya dicho en otro lugar, consignándose no cooperar en forma más eficaz por el precario estado de la hacienda provincial. Y fué objeto de otro acuerdo también, (Enero de 1887) el de que se nos manifestase que, tan pronto fuese aprobado el presupuesto adicional al ordinario corriente de aquel año, se satisfaría al Instituto provincial de estas Islas dos mil pesetas con el fin de que la dicha cantidad se nos entregase, en pago de parte de los créditos que pudiéramos ostentar como catedrático del referido Instituto provincial. Ambos acuerdos con mucho gusto los consignamos, dando las gracias á la Excma. Corporación por ellos, á la vez que hacemos presente por nuestra parte, lo que sentimos que la publicación de esta obra no corresponda al pensamiento de ambas Corporaciones, en lo que á la publicación de tan interesantes noticias se refiere.

acuerdos que se tomaron por aquel cuerpo en previsión de la llegada á estas Islas de una escuadra holandesa. Citemos la voluminosa obra *Vaderlandsche Historie vervattende de Geschiedenissen der vereenigde nederlanden inzondeverheid die van Holland*, Amsterdam; 1770; de la cual se dignó, en nuestro obsequio, traducir al francés diferentes párrafos del tom. IX el ilustrado cónsul de los Países Bajos en la isla de la Madera, Mr. Kievits, en los que se contienen muy curiosos datos referentes al propio acontecimiento. Citemos, en fin, la Real Cédula de S. M. el Rey D. Felipe III, expedida en Ventosilla á 24 de Diciembre de 1604, concediendo al capitán Don Lope de Mesa la honrosa y señalada merced de poder usar en las armas primitivas de los Mesas, otro cuartel en el que se pusiese su propia imagen, con armadura de cota y malla, espada y rodela, soldadézca y piezas de artillería, en memoria de la que salvó del enemigo en la isla de Canaria, y una orla con esta inscripción: H. V. L. M. Cap. Lope de Mesa en Canarias, año de 1599 (1).

He aquí los hechos ocurridos, según resulta de las expresadas fuentes. Corría el año de 1599. La muerte del Rey Don Felipe II, en nada había mejorado el estado de la guerra que España sostenía con Holanda, Zelandia y demás Estados de la Liga, antes bien crecían los recursos de ésta, esperándose que los ligados podrían armar y organizar una gran escuadra al finalizar la primavera del dicho año de 1599. El 25 de Mayo del propio año, dice el historiador holandés Ván de Vroegste, se dió á la mar, en las bocas del Mosa, la gran armada holandesa bajo el mando del almirante Pedro Van der Doez. Las órdenes que llevaba, añade el mismo escritor, eran las de destruir la flota española que había llegado á la Coruña, y saquear las embarcaciones que venían de las Indias Occidentales

(1) Este documento se protocoló en San Cristóbal de la Laguna á 5 de Agosto de 1760, en el oficio y escribanía de Don Gabriel del Álamo. Archivo notarial de la propia ciudad.

con caudales, y hacer entradas en los puertos españoles para entregarse al pillaje. Un buen viento hizo recalar desde el 11 de Junio, la escuadra formidable holandesa al puerto de la Coruña, encontrando allí la flota española al abrigo de las baterías del Castillo y de las fortalezas que guarnecen al puerto. Desde aquellas defensas tanto daño recibe la escuadra, que se ve obligada á dejar las aguas gallegas dirigiéndose á Lisboa. El plan de atacar á la capital lusitana se desechó, porque el Gobierno español había acumulado allí tan grandes elementos de defensa que hacían imposible pensar en el triunfo, y prosiguió la escuadra su viaje en dirección de las costas de Marruecos para llegar á las Canarias (1).

Mientras tanto, las noticias de estos armamentos y la de la salida de Holanda de la gran escuadra, llegaron á las Islas Canarias por diversos conductos. El Gobierno del Rey D. Felipe III no había descuidado el envío de auxilios, despachando para Tenerife, en la tercera semana de Junio, un barco con artillería, armas y municiones. Y el Cabildo tinerfeño, á su vez, no descansaba escogitando distintos medios para poner en estado de defensa á la Isla y á la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, ya mandando abastecer la fortaleza de la Cuesta, ya doblando la guarnición de los fuertes, ya adoptando otras disposiciones de guerra de las que dieron cuenta, en la sesión que celebró el Senado tinerfeño el 25 de Junio, los caballeros capitulares Don Alonso de Llarena y D. Luis Bernal de Ascanio, encargados por aquel respetable cuerpo de los asuntos de la defensa del país. En la referida junta se acordó, á propuesta de otro señor Regidor, de Don Bernardino Justiniani, que se negociara un empréstito de quinientos ducados para que se pusiese á disposición del Sr. Gobernador D. Pedro Laso de la Vega (2) y de los Regido-

(1) VAN DE BROEGSTE: *Vaderlandsche Historie vervattende de Geschiedenissen der vereenigde nederlanden inzonderheid die van Holland*, t.º IX. Amsterdam, 1770.

(2) Don Pedro Laso de la Vega y no Tomás de Cangas, como dice por

res diputados nombrados, á fin de que puedan atender con esa suma á las más urgentes necesidades y prevenciones de guerra. Asimismo, fué otro acuerdo del Cuerpo Capitular, que se cubran las inmediaciones del lugar de Candelaria y sitios que puedan ser más convenientes, con tropas ligeras de Santa Cruz y Taganana para evitar un desembarco; también, «que se hagan en pan doscientas fanegas de trigo, prestadas, donde quiera que las hubiere»; que se nombren diputados de abastecimientos, para que de su orden se suministre el dicho alimento á los soldados al tiempo de la batalla; que sean desembarcadas las piezas de artillería que se hallan en el puerto de Santa Cruz y se trasporten al puerto de Caballos, emplazándolas en los sitios más extratéticos; «que se dé resguardo á los labradores y peones que tienen sementeras y las dejen, dándose orden de que las quemem si no se siegan los panes antes de diez días; que se visite la pólvora y municiones, y se hagan balas del plomo que tiene la Ciudad»; «que por mil é quinientos soldados desarmados se eche bando»; «que todos los que tienen falta de armas vengan ante el Sr. Gobernador á ser proveidos de ellas»; que el Sr. Gobernador y los diputados den orden «de que quien tenga dobladas las armas las den, y se lleven á las trincheras del puerto de Santa Cruz»; que todos los vecinos armados permanezcan de noche en sus casas y estén prontos al recibir el aviso, bajo graves penas; que «dos veces por semana los señores Regidores vigilen los centinelas y las piezas de la fortaleza, e hagan visita y repongan lo que falte en dicha fortaleza», con otros acuerdos de sumo interés (1).

Al fin la poderosa escuadra holandesa, al mando del almirante Pedro Van der Doez, llegó á nuestros mares, presentándose el

un error el historiador Sr. Millares, era Gobernador, Justicia mayor y Capitán General de las islas de Tenerife y la Palma cuando la invasión holandesa de Gran Canaria. (V. las informaciones de nobleza de la Casa de Mesa).

(1) Lib. n.º 18 de Acuerdos del Cabildo de Tenerife. Arch. municipal de San Cristóbal de la Laguna.

sábado 26 de Junio al amanecer, en el puerto de la Luz de Gran Canaria, situándose frente al Castillo principal ó de las Isletas (1). Componíase la escuadra de 73 navíos de alto bordo y de 7 barcos menores, en todo 80, con 10.000 hombres de desembarco (2). Los toques de alarma dados desde el Castillo principal de la ciudad de Las Palmas pusieron en movimiento á cinco compañías de Milicias que guarnecían la propia Ciudad, las que, llevando á su frente al Gobernador Don Alonso de Alvarado, á quien acompañaban su teniente el Lic. Don Antonio Pamochamoso, el Sargento mayor Don Antonio de Heredia, el escribano de las villas de Jodar y Guía Don Juan de Quintana y otras personas principales, se dirigieron á la caleta grande de Santa Catalina y demás sitios inmediatos, por donde se temía el desembarco. A las referidas fuerzas seguían el Sr. Obispo Don Francisco Martínez, con todos los eclesiásticos regulares y seculares; la Audiencia, con su regente el Dr. Don Antonio Arias y los señores oidores Lic. Don Jerónimo de la Milla, Lic. Bedoya y el Doctor Vallecillos; los inquisidores y sus ministros, todos con sus armas y pendones; y, finalmente, formaba la retaguardia una masa de campesinos armados. Poco después llegaron y se incorporaron las compañías de Telde y Agüimes, con su jefe D. José Hernández, y las compañías de Gáldar y Guía con sus capitanes Francisco de Carvajal y Melchor de Aguilar. A la propia caleta fueron conducidas once piezas de artillería, las que se colo-

(1) ANCHIETA Y ALARCÓN: M. SS. inéditos. Cuads. 5.º y 7.º.

(2) Información practicada por Don Lope de Mesa el año de 1599. (Declaración de Jerónimo García).

Los 7 barcos menores deben ser los pataches (*) que aparecieron con 5 navíos grandes en la caleta de San Marcos de Icod; después de la invasión de Gran Canaria, procedentes del puerto de Garachico, según declara entre otros Don Tomás de Grimón, testigo presencial de estos sucesos. (V. la propia información de 1599, fol. 54 de los autos que contienen las informaciones y demás documentos testimoniados. Arch. de Ossuna citado).

(*) Patache se llamaba á un bajel de guerra que ordinariamente seguía á otro mayor, y servía para hacer reconocimientos en las costas.

caron unas en las trincheras allí levantadas, y otras en sitios al descubierto que dominaban la costa por aquel lado en que se creía fuese más fácil la invasión.

Apenas comenzaron á entrar en el puerto de la Luz los navíos de la poderosa escuadra, cuando se presentó al Sr. Regente Doctor Arias, que se hallaba en la fortaleza de Santa Ana con los demás señores de la Audiencia, el capitán Don Lope de Mesa y Ocampo, natural de Tenerife (San Cristóbal de la Laguna), que á la sazón se encontraba en Gran Canaria, y ya conocido por la defensa que hiciera de aquella Isla al tratar de apoderarse de ella el gran corsario inglés Fr. Drake, y le hizo presente que, por servir al Rey y á las Islas, se dignase poner á su disposición un barco para enviar á Tenerife y dar aviso al Senado tinerfeño de la llegada de la escuadra, á fin de que se preparase á la defensa la isla Nivaria y tomase las demás disposiciones de guerra que el caso requería, ofreciéndose al mismo tiempo con sus armas, mozos, y criados á cuanto fuese necesario para la defensa de Gran Canaria. Con la mayor satisfacción fué oído por el Sr. Regente lo expuesto por el capitán Mesa, contestándole que, escribiese en su nombre y en el sentido por él expresado, á la Justicia y Regimiento de Tenerife; y, además, le manifestó que «do quier hallase barco lo tomase». Don Lope de Mesa pasó enseguida á ejecutar su plan, y buscando gente para tripular el barco halló en la calle de Leazda á un experimentado marino llamado Lucas Delgado, natural de Santa Cruz de Tenerife, con el que se dirigió otra vez al Castillo de Santa Ana á recibir últimas órdenes. Fuese después al Puerto, y subiendo á bordo de las embarcaciones canarias que se hallaban surtas en él sacó ocho hombres, los que condujo al barco que se iba á despachar para Tenerife, de la propiedad de un tal Rodríguez; allí escribió la carta de aviso que entregó á Lucas Delgado y se volvió á tierra, dirigiéndose al Castillo principal, que ya disparaba toda su artillería contra

los navíos enemigos. El barco, mientras tanto, procurando ir al barlovento de la escuadra, intentaba remontar la Isleta; mas, al doblarla se vió obligado á retroceder por haber sido visto por uno de los navíos de la escuadra que le disparó dos piezas, yendo tras él dos lanchas en su persecución. Entonces, al pasar frente al Castillo principal, dieron voces los marineros llamando al Capitán Mesa, que estaba ayudando á disparar la artillería, para que bajase. Dispuso éste que se trasladara el barco al otro lado del istmo, al sitio denominado «Arrecife», pero todos los esfuerzos fueron vanos, pues faltaba gente para ello, en vista de lo cual mandó Don Lope que dos hombres se dirigiesen al denominado lugar de «Arrecife» para ver si había algún barco varado, regresando con la nueva de hallarse uno, si bien no tenía vela, por lo que se vió obligado el Capitán Mesa á ir con el marinero Antonio Hernández á traer una, de las que había en las casas de Machado, junto al Puerto; todo lo cual hicieron con gran riesgo, pues ya disparaba contra la Ciudad la artillería de los potentes navíos surtos en el Puerto (1).

Habíase situado la escuadra enemiga frente al Castillo principal (2),

(1) Declaraciones del Lic. Don Salvador Gil, clérigo presbítero, de Lucas Delgado y de Juan Niames Abarca, folios 61, 58 y 47 respectivamente de los autos testimoniados. Véase también, la carta que el Sargento Mayor de la isla de Gran Canaria, Don Antonio de Heredia dirige á Don Lope de Mesa con fecha 1.º de Octubre de 1599. (Arch. de Ossuna).

(2) Los Castillos y fortificaciones que la ciudad de Las Palmas tenía al ocurrir los sucesos que referimos, eran los siguientes: el Castillo principal ó de las Isletas, llamado así por estar emplazado en la Isleta: era una torre de 40 pies de alto con una esplanada donde se velan en batería varias piezas gruesas de hierro y bronce (alguna de 80 libras la pelota) (*) con cuadras, además, para 80 hombres. Había sido comenzado á construir por el Gobernador Alonso Fajardo en 1492, desde cuya época fueron colocados dos cañones, según refiere el historiador Castillo (pág. 235 de su *Descripción*). Su

(*) Según nuestras investigaciones, algunas de las piezas de artillería que tenía ese castillo son de las diez lombardas que mandaron hacer los Reyes Católicos á principios de aquel siglo, y que constan en una relación existente en el archivo de Simaneas. (*Contaduría* 1.ª época, legajo 45); las cuales piezas fueron compradas en Vizcaya por Pedro Ruiz de Ibarra y Juan Pérez de Tolosa. De esas diez lombardas, dos había grandes, cuyo calibre calcula Arantegui en 26'5 centímetros. (Véase su obra *Apuntes para la historia de la Artillería española*, segunda Parte, pág. 315).

hallándose el navío insignia del Almirante delante de los demás, y dando todos sus costados al Castillo soltaron su artillería al toque de trompetas, clarines y otros instrumentos bélicos. El Castillo contestaba con descargas muy bien dirigidas, que hicieron bastante daño al holandés, declarándose al poco tiempo fuego en el buque insignia. Después de muchas descargas el enemigo echó al agua varias lanchas, con tropa, banderas y piezas de campo, considerando que era necesario batir el Castillo principal con artillería que se situase en lugar ventajoso. Estas lanchas se dirigieron á «la boca del Puerto de Santa Catalina» intentando un desembarco; pero las certeras cargas de artillería de campo y mosquetería que se les dirigían de la marina les hicieron retroceder, causándoles los canarios grandes pérdidas. Desde un alto sin trincheras, donde se habían emplazado varias piezas de artillería que mandaba el condestable Juan Negrete, y á cuyo sitio había acudido el capitán Lope de Mesa después de despachar el barco en «el Arrecife», se hicieron tan seguros disparos que dos lanchas naufragaron, ahogándose mucha gente, después de lo cual ocurrió la retirada de los holandeses en desordenado movimiento (1).

alcaide al ocurrir la invasión se llamaba Antón Joven. Era otro castillo el denominado de Santa Ana, situado junto al muelle y en el extremo de la muralla, que se comunicaba con la Ciudad por un puente levadizo. Su alcaide en la fecha que estudiamos era Alonso de Venegas Calderón, Regidor perpetuo y depositario general de la Isla. Este castillo lo hizo construir el Gobernador Don Martín Benavídez. Finalmente existía el fuerte llamado «el Cubelo» (Castillo de Mata), junto á la muralla y al pie del risco de San Francisco. La muralla se extendía desde el Castillo de Santa Ana hasta el mismo risco ó cerro de San Francisco, según hoy se ven sus ruinas. El Castillo de San Francisco se comenzó á construir después (1601); y aún posterior á éste fué el de Santa Catalina (1629). Véanse las informaciones de nobleza de la Casa de Mesa, los M. SS. de Anchieta y la *Descripción histórica y geográfica* de Castillo.

(1) Véase, además de las declaraciones sobre la 4.^a pregunta de la información de 1611, el auto del Lic. Rada Rivero, Teniente gobernador general de la isla de Tenerife y la Palma, expedido en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna el 14 de Enero de 1614, que obra á los folios 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de los autos testimoniados.

En vista de esto, determinaron dirigir el ataque hacia aquella parte del puerto de Santa Catalina, que después de este día se llamó *la Matanza*, por la gran mortandad que entonces tuvo lugar. Hasta más de sesenta lanchas tomaron esa dirección, yendo en una de ellas el mismo almirante Van der Doez. Los primeros hombres que desembarcaron, hasta setenta más ó menos, fueron muertos por nuestros milicianos; redoblóse el número de los desembarcados y siguieron siendo derrotados por los canarios; mas, tal fué la multitud de lanchas que llegaban; tal el número crecido de invasores, que después de una sangrienta batalla que duró hasta las dos de la tarde, el valor y el arrojo cedieron á la fuerza del número, viéndose los isleños obligados á retirarse á la Ciudad. Por nuestra parte tuvimos sensibles pérdidas: entre las bajas se encontraba el Gobernador Don Alonso de Alvarado, gravemente herido por una bala de cañón, que le fracturó un muslo y dejó muerto el caballo que montaba. Además de Alvarado, debemos mencionar la pérdida de los capitanes Juan Ruiz de Alarcón y el valiente Cipriano de Torres, que fueron muertos con otros jefes, la de muchos individuos de tropa y no pocos campesinos armados (1). Por parte del invasor las pérdidas fueron enormes: cinco lanchas, además de las dos de la primera acción, naufragaron, ahogándose los soldados ó siendo muertos por los isleños en los mismos bajíos: varios jefes holandeses murieron en la refriega, y el mismo Almirante Van der Doez fué herido.

En esta sangrienta batalla ocurrieron hechos dignos de imperecedera recordación. El citado capitán Cipriano de Torres, dirigiéndose á la lancha capitana dió en lucha cuerpo á cuerpo fuertes golpes con una alabarda al Almirante, infiriéndole tres heridas de las que no hablan nuestras antiguas crónicas, pero sí se mencionan en la obra monumental de Van de Vroegste, á la que ya nos hemos referido.

(1) Entre otras declaraciones sobre esto, véase la de Alonso de Olivares del Castillo. (Información de 1611, fol. 113 de los autos).

También debemos memorar el arrojó del artillero mayor Juan Negrete, que causó gran daño al enemigo; asimismo, es digno de no ser olvidado el nombre del valeroso isleño Hernando del Castillo que sobre su caballo, en el arzón delantero de la silla, coloca el cuerpo exánime del Gobernador Alvarado, poniéndole en salvo, y lo mismo hace con el cadáver del capitán Ruiz de Alarcón, dejándole fuera del campo. Igualmente citaremos al escribano Juan de Quintana, que al salir del campo el Gobernador á quien acompaña, lleva en las ancas de su caballo al almojarife Sebastián Díaz, que estaba herido en tierra, y de cuyas heridas falleció poco después; y, en fin, al ya nombrado capitán Lope de Mesa, que en los momentos más críticos del combate, habiendo faltado municiones para la artillería fué á caballo al castillete del Cubelo con sus criados é hizo traer en bestias las municiones; é iba al mar y traía agua en su celada para refrescar la artillería; y cuando por la superioridad del número los nuestros tuvieron que ceder, y comenzó la retirada, y el enemigo fuerte de 4.000 hombres había desembarcado, y venía en marcha, gracias al arrojó del dicho capitán Mesa, se salvó una pieza de artillería de grueso calibre, que hizo sacar del Arenal y conducir por dos bueyes á la Ciudad. Y cuando al dejar el campo vió á un hombre que con una pierna rota y en actitud suplicante le rogaba ser conducido á la Ciudad, le colocó en las ancas de su caballo y lo libertó. Y al ir con este hombre, que se llamaba Francisco Navarro, natural del Palmar, en Tenerife, encontró en el Arenal al Lic. Francisco de Alfaro, Regidor de Canaria y abogado de la Real Audiencia, que por ser hombre muy grueso y haber mucho calor estaba muy fatigado y no podía andar, quien rogándole le llevase, se bajó del caballo y le colocó sobre la silla, yendo él á pié y los otros dos á caballo hasta dejarles dentro de la muralla y salvos, con otros hechos notables que constan en las informaciones de que hemos hecho mérito (1).

(1) Véanse, particularmente, las declaraciones de Jerónimo García, (infor-

Al ser imposible la resistencia en el Arenal, dado el poderoso cuerpo de tropas desembarcado, los señores de la Audiencia acordaron dirigirse á la Ciudad con todos los elementos de combate; y al llegar á la muralla, que serían las oraciones, junto á la puerta, ordenaron al escribano Juan de Quintana que extendiese el nombramiento del Lic. Don Antonio Pamochamoso para gobernador, hallándose presentes los capitanes de las fuerzas de la Ciudad, Baltazar de Armas, Antonio Lorenzo y Francisco Cabrejas y, además, José Hernández, jefe de la gente de Telde, y los capitanes de Gáldar y Guía; y lo dicho se prononó por voz de tambor (1).

Cuando comenzó la retirada de los nuestros á la Ciudad que fué á la citada hora de las dos de la tarde, pasó parte de las tropas invasoras, con artillería gruesa que había desembarcado, á poner sitio al Castillo principal por la importancia que tenía esta fortaleza; y aunque dicen si acaeció lo que de la rendición del castillo de San Fernando, en el sitio de Figueras, se cuenta, es lo cierto, como hace notar Anchieta, que la defensa de la dicha fortaleza era totalmente imposible, hallándose, como se hallaba, emplazada en lo alto la artillería gruesa de los ligados; por lo cual siendo inútil la resistencia se rindió el alcaide Antón Joven que lo mandaba, reduciéndole á prisión el enemigo y conduciéndole á bordo con la guarnición de la fortaleza, que, algunos cronistas, como Castillo, fijan en 78 hombres.

Al anochecer del memorable día 26 de Junio, después de la retirada de los nuestros y de rendirse el Castillo principal, el enemigo en número de 8.000 hombres penetró hasta el llano de San Lázaro, donde colocó diez ó doce piezas de artillería. Durante la noche

mación de 1599, fols. 30 y 31 de los autos); la de Juan Niames Abarca, (información de 1599, folio 48 y siguientes), y la de Alonso de Aguilera, (información de 1611, folio 114).

ANCHIETA: M. SS. inéditos. Cuad. 7.º, fols. 73, 74 y 75.

(1) Información de 1599: declaración del escribano Juan de Quintana, fols. 112 y 113.

mandó el Gobernador Lic. Pamochamoso que el capitán de la villa de Gáldar, Francisco de Carvajal, con 25 hombres, hiciese un reconocimiento de las fuerzas enemigas y de las posiciones que ocupaba, y que se mantuviese en observación, dando partes de sus movimientos. También dispuso que el jefe de la gente de Telde, José ó Jusefe Hernández, como se le llama en las informaciones, con los hombres que pudiere (1) fuese al Cubelo para defender sus inmediaciones, pues á causa de ser baja la muralla algunos sóldados enemigos intentaban asaltarla por la parte superior. Asimismo ordenó, se subiesen al cerro de San Francisco tres piezas de artillería gruesa que se habían librado de caer en poder del enemigo.

Antes del amanecer del día 27, el Gobernador subió al cerro de San Francisco, para en una extremidad de aquella montaña, donde se habían hecho trincheras é izado banderas, emplazar las tres piezas de campo antes citadas y un medio sacre (2) á fin de hacer, desde aquel sitio extratético el mayor daño al enemigo. Al partir dispuso—según el escribano Quintana—que permaneciesen en la muralla para su defensa el citado Jusefe Hernández y el capitán Lope de Mesa (3).

El enemigo, mientras tanto, que, como ya dijimos, ocupaba el

(1) Anchieta los fija en 20.

(2) El sacre era una pieza antigua (cuarto de culebrina) que arrojaba balas de á 4 y 6 libras.

(3) Sin embargo Jusefe Hernández, según refiere Don Lope de Mesa, no llegó á la muralla sino en la mañana del domingo 27, cuando habiendo en la dicha muralla poca gente para su defensa «á causa de la mucha mortandad del día antes que de los nuestros hubo» el propio Don Lope de Mesa envió parte escrito al Regente, que se hallaba en el cerro de San Francisco, con la demás gente principal descabalgando la artillería, pidiéndole refuerzos, siéndole enviados 300 hombres, (declaración de Niames Abarca fol. 49 de la información de 1599). Entonces al llegar el Gobernador y el Regente de la Audiencia y demás personas principales parece llegó también con éstas Jusefe Hernández. (Véase, además de las declaraciones de varios testigos, el pedimento de Don Lope de Mesa solicitando se practique la información de 1599, folio 26 de los autos).

Arenal de San Lázaro, teniendo situada la artillería junto á la iglesia del Espíritu Santo, que entonces estaba fuera de la muralla, comenzó, desde muy temprano, á batir la muralla y sus fuertes. Todo el día estuvieron los dichos Hernández y Mesa, con mucha gente principal, en la muralla dirigiendo la valerosa resistencia que se hacía y manteniendo el entusiasmo bélico de los combatientes, consiguiendo hacer mucho daño á los ligados, especialmente con la mosquetería (1) y arcabucería (2), aunque á costa de muchos muertos y heridos de los nuestros. Asimismo, desde el cerro de San Francisco el Gobernador y los capitanes que le acompañaban mantenían el fuego con las piezas de campo y el medio sacre, causando muchas bajas al enemigo, así como sucedía desde el Castillo de Santa Ana, del que se disparaba toda la artillería (3). En tanto, las doce piezas de campo que constituían el tren de sitio de los invasores y que se habían situado, según ya dijimos, junto á la iglesia del Espíritu Santo, continuaban dirigiendo sus tiros contra la muralla y el Castillo dicho de Santa Ana, causando tanto daño en aquella que ya por la tarde del dicho día 27 estaba desmoronada en distintos puntos. Asimismo, el Castillo había sufrido mucho, pero se mantenía firme, aunque ya cerca de las oraciones carecía de municiones, apesar de que dos horas antes, á las cinco y media de la tarde aproximadamente, el capitán Lope de Mesa—que había ido al Castillo á ofrecer sus servicios—hizo llevar al mismo municiones y pólvora (4).

(1) Nos referimos aquí al mosquete portátil de 21 á 22 libras de peso, que se usaba en la infantería española desde mediados del siglo XVI.

(2) El arcabúz de 10 á 12 libras de peso y 10 adarnes de calibre, se usó también por nuestras Milicias desde mediados del propio siglo XVI, según ya hemos dicho.

(3) Véase la *Crónica* del escribano Don Juan de Quintana, de la que obra un testimonio al fol. 114 y siguientes de los autos.

(4) Entre otras declaraciones sobre esto, véanse la de Baltazar Cardoso (información de 1599, fol. 42) y la del alcaide del propio Castillo y capitán Alonso de Venegas Calderón (información de 1611 fol. 113).

El día 28, el enemigo con más de doce piezas gruesas de artillería continuó batiendo la muralla y la fortaleza de Santa Ana, dando enérgico empuje al ataque. Tantas fueron las balas dirigidas por los holandeses al Castillo de Santa Ana que, al fin, el parapeto se desmanteló, pereciendo entre los escombros y por las balas, varios individuos de la guarnición. Entonces, el alcaide Alonso de Venegas Calderón creyó llegado el momento de demandar auxilio al Gobernador Pamochamoso, solicitando, además, le diese licencia para romper la puerta de la fortaleza, á fin de que por ella entrase el socorro que pedía; pero, el Gobernador denegó esta licencia, ordenando á los capitanes Lope de Mesa y Baltazar de Armas, que heroicamente resistían en la muralla, pasasen á socorrer el Castillo, como así lo hicieron, llevando varios hombres que subieron por una escala con varios sacos de fagina para defenderse de la artillería. El capitán Lope de Mesa se ofreció nuevamente al alcaide Venegas, quien pidió más refuerzos y municiones al Gobernador, considerando que se agravaba por momentos la situación. Con grandes dificultades se mantenía Venegas en la fortaleza, viendo morir algunos otros de sus defensores, entre ellos el valeroso soldado Juan Martín, hasta que á las doce del día se abrió una boca enorme en la puerta del Castillo, obligando á los que quedaban á salir de él, como lo hicieron, incluso su digno y valiente alcaide Venegas, según testifican el cronista Quintana y el Sargento Mayor Heredia y otros oficiales y soldados que presenciaron el suceso, y consta en las informaciones que tenemos á la vista (1).

En estas circunstancias,—y en ocasión de hallarse las brechas abiertas en la muralla que hacían imposible continuar en ella defendiendo la Ciudad—el Regente de la Audiencia, puesto de

(1) Véase la declaración de Alonso de Venegas. (Información de 1611, fol. 113). Véase, igualmente, la *Crónica* de Quintana ya citada, folio 114 y siguientes de los autos).

acuerdo con el Sargento Mayor, ordenó con pregones, según dice Anchieta, que los defensores se retirasen de la Ciudad «pues era menester ponerse en puestos mejores y defender la Isla; y aunque las balas de la artillería enemiga cruzaban por medio de la gente, los canarios, fuertes, esperaban la pelea sin querer retirarse, confiados que á las manos habían de vencer». El enemigo, mientras tanto, viendo derribado un lienzo del Castillo de Santa Ana y apagados sus fuegos y desportillada la muralla «dirigió un grueso escuadrón—dice Quintana—de más de mil hombres, llevando por delante una manga aproximadamente de 200 mosqueteros, los cuales subieron por el cerro que viene de *Guadarteme*, y caminó *la vuelta de Tamarazeite*, haciendo un rodeo para abajo en senda llana y sobre el cerro de San Francisco; y la demás gente enemiga que se hallaba junto á la muralla que serían 5.000 hombres, piqueiros y mosqueteros, se formó en escuadrones, haciendo muestras de querer arremeter á la muralla». En vista de esto, y cuando se descabalgaba la artillería del Castillo de Santa Ana, el Sr. Regente de la Audiencia y el Sr. Gobernador Pamochamoso volvieron á dar la orden de que se retirasen, porque «era mayor defensa y servicio del Rey desamparar la Ciudad y hacerse fuertes en el Monte del Lentiscal», que permanecer sosteniendo una lucha desigual é imposible, en virtud de lo cual los defensores de Las Palmas comenzaron á dejar sus posiciones abandonando la Ciudad. Al mismo tiempo muchos holandeses aprovechando la baja marea pasaban por debajo del Castillo de Santa Ana á la Ciudad, permaneciendo otros «como de retaguardia, dice Anchieta, en forma de defensa por si salieran de la Ciudad, y porque los canarios no embistieran por detrás, bajando por Guanarteme ú otros puntos» (1).

Al cerro de San Francisco—donde se habían reunido los señores

(1) ANCHIETA: *M. SS.* inéditos, cuaderno citado, pág. 75.

de la Audiencia, con el Gobernador Pamochamoso y el Sargento Mayor Heredia y los capitanes Pedro de Zerpa, Antonio Lorenzo, Baltazar de Armas, Francisco de Cabrejas Toscano y el cabo de artillería Juan Negrete y Juan Vayón y mucha gente de cuenta — se dirigió, viniendo del Castillete del Cubelo, ya desamparado (1), el capitán Lope de Mesa á ayudar á disparar la artillería, haciéndose desde aquella montaña por los nuestros tan vivo fuego que se inutilizaron (como en el sitio de la Goleta 64 años antes), tres piezas de artillería, según dice Quintana, desde cuyo momento se fueron retirando varios defensores, quedando sólo el Gobernador Pamochamoso, el Sargento Mayor Heredia, los capitanes referidos y unas veinte personas más, según el propio escribano y cronista. Entonces, que serían poco más de las doce del día, fué cuando el Gobernador Pamochamoso, comprendiendo que era de gran necesidad salvar las piezas de campo que se habían llevado al cerro de San Francisco; se dirigió — no obstante que allí se encontraban los capitanes nombrados — al capitán Lope de Mesa, «para conocer su valor» declaran muchos testigos, diciéndole «que convenía al servicio del Rey nuestro Señor, que las seis piezas de campo, de bronce, que allí estaban e artillería se las pusiese en salvo con la pólvora e municiones» (2). A esta orden, el capitán Mesa, inmediatamente, dando grandes voces detuvo de cincuenta á sesenta soldados que iban de retirada, á los que mandó sacasen en carretas la artillería dicha y cuatro quintales de pólvora que allí había, y ya en marcha púsose él mismo delante de las carretas, espada en mano, para impedir fuesen á

(1) Este había sido el último baluarte de la muralla, donde se habían reunido con el capitán Mesa los capitanes de Gáldar y Guía y Jusefe Hernández, defendiéndole hasta la extremidad. (V. Crónica de Juan de Quintana).

(2) Declaraciones de Francisco de Castro y Juan Niames Abarca. (Información de 1599 fols. 43 y 51 de los autos, respectivamente).

Véase, también, la carta del Regidor de Canaria Antonio Lorenzo al capitán Lope de Mesa, dirigida de Las Palmas con fecha 15 de Septiembre de 1599. Arch. citado de Ossuna.

prisa y evitar que los ejes se rompieran, pues querían los soldados llevarlas con precipitación por los barrancos, laderas y acequias que atravesaban. Dispuso, además, Pamochamoso—ya desviado del enemigo, que se le distrajo disparando el medio sacre que se dejó en el Cerro (1)—que la pólvora que quedara se sacase de los barriles y se pusiese en costales para ser transportada con las municiones en caballos y camellos hasta la iglesia de San Roque, camino de la Vega; logrando con estas disposiciones salvar la artillería referida, que se colocó después de estos sucesos en el Cuerpo de guardias de la nombrada ciudad de Las Palmas, así como también salvó la pólvora y municiones aludidas (2).

(1) Este medio sacre lo arrojaron los nuestros desde lo alto del cerro para inutilizarlo, al dejar el campo.

(2) Habiendo aparecido en la certificación expedida por el Lic. Antonio Pamochamoso, Gobernador y Capitán General de la isla de Canaria, con fecha de 16 de Noviembre de 1599 (folios 65 y 66 de los autos), el aserto de haber el dicho Gobernador encargado de retirar la artillería al capitán Lope de Mesa en unión de un Regidor de aquella Isla; y, al mismo tiempo, afirmando el escribano Juan de Quintana que la mencionada artillería fué retirada y puesta en salvo por el dicho Lope de Mesa juntamente con el capitán de artillería Pedro de Zerpa, fué uno de los particulares sobre que versó la información de 1599, el de que habiendo otros capitanes en el cerro de San Francisco, en el momento de la retirada de las tropas, fué al capitán Mesa únicamente y no á otro alguno capitán ó Regidor á quien hizo aquel encargo el Gobernador, debiéndose al dicho capitán Mesa el salvar la mencionada artillería. En corroboración de lo que dejamos expuesto, que es lo que resulta de las informaciones de 1599 y 1611, está la Real Cédula expedida por el Rey Don Felipe III, en Ventosilla á 24 de Diciembre de 1604, ya citada, en la que S. M. el Rey otorga al nombrado capitán Don Lope de Mesa la Real merced de poner su imagen armada de cota y malla, con espada y rodela en mano, soldadexca y piezas de artillería y una orla con la inscripción H. V. L. M. Capitán Lope de Mesa en Canarias, año de 1599, en el escudo de las armas de su casa para usarla él y sus descendientes legítimos, «en recompensa de la artillería que salvásteis y pusísteis en libertad», dice la Real Cédula. En virtud de tan honrosa merced «la más señalada que del Rey puede obtener un caballero, única en los fastos nobiliarios de la provincia de Canarias», como dice el docto académico de la Real de la Historia, Fernández de Bethencourt, los descendientes de tan ilustre guerrero en la rama primogénita (Van den-Heede y Mesa), como en la segunda y tercera ramas (Marqueses de

Mientras el enemigo se enseñoreaba de la Ciudad el martes 29 de Junio, no el 30, como dice el historiador Castillo, las fuerzas isleñas se dirigieron á la Vega de Santa Brígida, donde Pamochamoso y la Audiencia iban á establecer el centro de operaciones. El botín que los holandeses esperaban recoger no lo encontraron, pues en los tres días de combate en que Las Palmas resistió la invasión, hubo tiempo para que se sacasen las imágenes y la plata de las iglesias, y muchos de los tesoros, alhajas y muebles de las casas de particulares; así como pudieron salir también los niños y personas ancianas y mujeres. Hacia la Vega, Moya y caseríos del Monte del Lentiscal se dirigieron muchos de los habitantes de la Ciudad, con la tropa, dispuestos á resistir por todos los medios la invasión. La Real Audiencia se había constituido en la Vega, en las casas del Regidor Guillén de Ayala; y Pamochamoso, con su estado mayor, se había alojado en la casa del alcalde de dicho pueblo llamado Andrés de la Nuez, en la cual casa se hallaba herido el Gobernador Alvarado. Desde la Vega se hizo un llamamiento á toda la Isla, despachando postillones por los pueblos interiores, y conminando con graves penas á los que no se presentasen. Las fuerzas defensoras de la Isla fueron así aumentando considerablemente. En tanto, ocupados por los ligados los mejores edificios de la Ciudad, como el palacio episcopal, donde se alojó Van der Doez, eran en este local celebradas por el Almirante y su estado mayor frecuentes reuniones para

Casa-hermosa, Marqueses del Castelar Grandes de España, Condes de los Villares etc.) han usado en el primitivo blasón de los Mesas la referida imagen é inscripción. (V. el *Nobiliario y Blason de Canarias* del nombrado académico, tom. III, págs. 111 y 124; la *Descripción Genealógica de las Casas de Mesa y Ponte establecidas en las Islas Canarias*, del académico de la misma Real Academia Don Antonio Ramos, pág. 3; la obra de Viera y Clavijo *Noticias etc.*, tom. III, pág. 188, y las informaciones de nobleza citadas. Arch. de Ossuna) (*).

(*) La Real Cédula de que nos ocupamos está refrendada por Esteban de Ibarra, secretario del Rey. Las letras H. V. L. M. de la inscripción quieren decir: *Hombre Valeroso Lope Mesa*.

ultimar el plan que había de seguirse, con el fin de obtener la rendición de Gran Canaria.

Fué uno de los acuerdos tomados, el referente al envío de emisarios al Gobernador, antes de dirigir las fuerzas invasoras al interior de la Isla. En tal virtud, el propio día 29 de Junio, mientras de la Vega salían columnas para hostilizar á los holandeses, dando muerte á algunos y haciendo prisioneros á otros, Van der Doez enviaba dos prisioneros de los hechos en el Castillo principal, al Gobernador Pamochamoso con proposiciones de paz, referentes al rescate de los habitantes de la Isla, y redención de sus bienes y haciendas mediante el exhibo de cierta cantidad y el pago anual de 10.000 ducados, mientras los Estados ligados poseyeran las restantes Islas. Aunque por el Gobernador, Audiencia y Regidores fueron rechazadas tales proposiciones, se acordó comisionar al sacerdote y poeta Don Bartolomé Cairasco y al capitán y Regidor Antonio Lorenzo para que contestasen en términos corteses, á fin de evitar represalias. Llegaron los comisionados á la Ciudad, siendo recibidos por el Almirante con la mayor consideración, pero habiendo Van der Doez formulado en términos concluyentes, como condiciones la «de entregar por la libertad é independencia de la Ciudad, 400,000 ducados», y la de «que se habrían de intitular los naturales de esta Isla vasallos de los Estados de la Liga de Holanda y Zelanda, en cuyo reconocimiento habían de pagar cada año 10,000 ducados», se desecharon las proposiciones por los comisionados, si bien añadieron que las harían presente al Gobernador, Audiencia y Regimiento, como así sucedió, acordando estas autoridades devolverlas al enemigo, cortando toda comunicación con él, y publicando por bando una orden en virtud de la cual era castigado con pena de muerte todo aquel que tratase ó hablase con los holandeses.

En la noche del mismo día 29 llegó de Tenerife Lucas Delgado, con cartas del Cabildo, contestando á la escrita por Don Lope de

Mesa en nombre de la Real Audiencia, dando en ellas las gracias por el aviso y anunciando la pronta salida de tropas para en unión de las de Canaria atacar al enemigo. Tuviéronse también noticias de que los holandeses proyectaban dirigirse desde Canaria á Tenerife, lo cual produjo general sensación; juzgando los señores Oidores ser de necesidad encargar al capitán Lope de Mesa de la delicada misión de volver á esta Isla para exponer al Cabildo las fuerzas con que contaba el enemigo y su sistema de combate, á fin de que se adoptasen las medidas más convenientes. En esa atención, y con la premura que el caso requería, el capitán Mesa se puso en camino, á pie, á causa de no encontrar caballerías, andando ocho leguas por ásperos senderos, acompañado de Lucas Delgado y de Juan Niames Abarca, hasta alcanzar el puerto del Juncal donde se embarcó para Tenerife, llegando á Santa Cruz—después de navegar á remo y á vela toda la noche—en ocasión de hallarse en el dicho puerto el Gobernador Don Pedro Laso de la Vega con un ejército de más de 5.000 hombres (1), y, asimismo, la Justicia y Regimiento de la Isla y mucha gente principal, siendo recibido por todos con las mayores demostraciones de afecto, causando grata impresión y entusiasmo bélico sus animosos razonamientos y noticias de la guerra (2). El Gobernador Laso de la Vega hizo presente á Mesa las prevenciones de guerra adoptadas en *cabildo*, y las defensas hechas; manifestole como se habían puesto sobre las armas los catorce pueblos de que entonces se componía Tenerife, y participole, en fin, como se habían despachado por el insigne cuerpo capitular avisos á las islas de la Palma, Gomera y Hierro y á las Indias Occidentales (3).

(1) A más de 7.000 hombres hace ascender Franchy las fuerzas reunidas en Santa Cruz cuando Van der Doez pasó por Tenerife. V. su *Memorial* citado.

(2) V. la declaración del nombrado Juan Niames Abarca, que obra á los fols. 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de los autos, repetidamente nombrados.

(3) Certificación expedida por el Sr. Gobernador Don Pedro Laso de la Vega, en 7 de Diciembre de 1613, fols. 69, 70 y 71 de los autos, Del aviso

En tanto pasaba esto en la isla de Tenerife, se tomaban en Gran Canaria resoluciones importantes. Todo el día 30 de Junio se pasó en preparativos. Se mandó que las compañías de Gáldar y Guía tomaran posiciones junto á las casas de Gaspar Ardil, formando cuerpo de guardias; con orden, además, de que pusiesen postas para impedir que el enemigo se desmandase tierra adentro, á la vez que Pamochamoso y Heredia se adelantaban practicando reconocimientos. Al día siguiente 1.º de Julio, teniendo noticias de que Van der Doez intentaba dirigir fuerzas numerosas al interior de la Isla, se ordenó que mayor número de tropas de las ya apostadas se situase á la entrada del Monte del Lentiscal, como avanzadas de observación. Al anoecer del propio día 1.º de Julio llegaron por primera tierra las fuerzas de Tenerife, mandadas por el esforzado capitán Juan Martel Peraza de Ayala. A marchas forzadas llegaron á la Vega, y de allí siguieron al Monte del Lentiscal, que alcanzaron en la mañana del 2 de Julio. Los cronistas no están conformes en cual fué el número de soldados que Martel llevó á sus órdenes: nos inclinamos á creer—apartándonos de opiniones extremas y teniendo en cuenta que las fuerzas tinerfeñas debieron haber salido después de la llegada del capitán Mesa á Santa Cruz y de sus informes sobre la situación crítica de la Isla—que fuese constituido por 500 hombres, aproximadamente, el destacamento tinerfeño.

Reunidas las fuerzas de ambas islas—dice Anchieta—hubo un importante consejo de oficiales para fijar el plan de operaciones que había de adoptarse. Dos opiniones se dibujaron en esa reunión: una sostenida por Martel y su gente, era sobre que debía esperarse al enemigo en el Monte del Lentiscal, y allí entrar en batalla; otra sos-

á los puertos de las Indias Occidentales, apercibiendo el Cabildo de Tenerife el peligro de la armada holandesa, se dió por bien servido S. M. el Rey Don Felipe III, despachando Real Cédula de estimación y agradecimiento á la isla de Tenerife y al Senado de la Laguna. Arch. ya citado de la propia corporación municipal.

tenía que se atrincherasen en la Vega todas las fuerzas y en aquel lugar aguardar al enemigo. Zuaznavar, después de manifestar que las fuerzas venidas de Tenerife fueron destinadas, el 1.º de Julio, á relevar las compañías de Telde que estaban de guardia en las casas de Gaspar Ardil, y el día 2 á ocupar las casas de Miguel Jerónimo, á la entrada del Monte del Lentiscal (yendo desde la Ciudad para la Vega), en las que se hallaba el General Pamochamoso con 200 soldados de infantería y alguna caballería, añade, que, al subir el enemigo el Monte del Lentiscal, estando el dicho General apartado en un cerrillo denominado «el Batán», se mantuvo en aquel sitio para impedir que el enemigo marchase á la Vega, mientras otros oficiales opinaban en el sentido de que se pasase adelante.

Sea lo que fuere, el día 3 de Julio tuvo lugar otra sangrienta batalla que dejó muy alto el valor y heroísmo de nuestras Milicias, quedando vencidos los ligados. Refieren los cronistas Del Castillo, Anchieta y Zuaznavar que, resolviendo el Almirante dominar la Isla, dispuso saliesen el día 3 de Julio de la Ciudad muy de mañana 4.000 hombres (1), al mando del General de la banda roja, Monet Darcal, en dirección del Monte del Lentiscal. Zuaznavar y Anchieta dicen salieron formando un cuerpo con catorce banderas, precedido de una manga de 200 mosqueteros, llegando así á la falda del dicho Monte, al paraje donde el camino se bifurca, dirigiéndose un sendero hacia la Ollería y el otro hacia la Vega. Temiendo el capitán que mandaba la manga alguna sorpresa, volvió para atrás y pidió refuerzos, regresando con ellos por el camino de la izquierda ó sea el del Monte, dejando el de la Vega,—en el que estaban los nuestros,—para alcanzar la eminencia donde se hallaban las casas y viña de Miguel Jerónimo. Poco después, serían las nueve de la mañana, el cuerpo de ejército holandés, formando dos divisiones, se dirigió, la consti-

(1) Anchieta dice eran 5.000. Zuaznavar fija estas fuerzas en 3 000 hombres.

tuida por un escuadrón, á incendiar diferentes casas por aquellas inmediaciones diseminadas, y la otra división, constituida por cuatro escuadrones, avanzó por el paraje que desde entonces se llamó *cruz del inglés*. El capitán Martel, desplegando la bandera de Tenerife, que enarboló el alférez Don Agustín de Herrera, dió la orden de ataque, que todos con impaciencia esperaban. Entonces tuvo lugar el combate que duró dos horas, según afirma Anchieta, siendo tanta la mortandad causada por los nuestros y el número de prisioneros hechos—ya todas las fuerzas de una y otra isla unidas—que de los 4.000 holandeses quedarían 300, «y aún éstos huyendo se desriscaban, y con el mucho sol que hacía se ahogaban con el cansancio del huir.» Sobre el campo quedaron muchos cadáveres, mosquetes, picas, coseletes y sombreros con plumas de los holandeses, contándose entre los muertos el jefe de la expedición General Monet Darcal. Por parte de los nuestros también hubo pérdidas que lamentar, pero muy inferiores á las causadas al enemigo. Este se dirigió con precipitación á la Ciudad, incendiando al paso casas y chozas de campo. Las fuerzas isleñas picando la retaguardia seguían tan sin descanso al enemigo, que, aunque éste se propuso, al dejar la Isla, destruir por las llamas la ciudad de Las Palmas no pudo incendiar sino diez y nueve casas de particulares, los Conventos de Sto. Domingo y San Francisco, el de Monjas Bernardas y el palacio episcopal. (1). Fué tan precipitada la retirada de los holandeses que al abandonar la Ciudad, dejaron las viandas sobre las mesas, corriendo hacia el puerto de la Luz, por donde se embarcaron todos. Hasta tal punto fué acelerada la fuga que «á las cuatro de la tarde ya no había enemigos en tierra» según afirma Anchieta, por lo que

(1) El Sr. Obispo Martínez pasó á habitar después de la invasión, la casa del sacerdote y bachiller Don Agustín Ortiz y Mayuelo. (Véase la carta que con fecha 13 de Septiembre de 1599 dirige el expresado Don Agustín Ortiz al capitán Don Lope de Mesa: arch. citado de Ossuna).

el capitán Martel ordenó que se enarbolase la bandera de Tenerife en el castillo de Santa Ana, y los capitanes de las compañías de Guía y Agüimes enarbolaron las suyas en el fuerte del Cubelo (1).

Van der Doez, sin embargo, con el resto de sus tropas no dejó el puerto de la Luz sino cinco días después, habiendo, en el entretanto, dado libertad á los prisioneros isleños, y solicitado el canje de los holandeses que estaban en nuestro poder, amenazando á Pamochamoso, de no obtenerlo, con un nuevo desembarco. Por esto los isleños «comenzaron á hacer sus defensas por si acaso quisieran volver á desembarcar; y en San Telmo pusieron los barcos que de pescar allí había, como en trincheras, llenos de piedras, y otras cosas más que hicieron porque la armada se había levantado y venía como para delante de la Ciudad». «El 8 de Julio levó anclas dirigiéndose al Sur; en virtud de lo cual, temiéndose un desembarco en Melenara ó Gando fueron algunas fuerzas á Telde; pero la escuadra prosiguió en la misma dirección, y por la punta de la Isla desembarcaron unos ingleses, internándose con el fin de aprisionar algún canario y obtener noticias; pero, al contrario, los canarios aprisionaron once ingleses de los que se supo y extendió lo que he dicho, y de las informaciones que hizo el capitán Lope de Mesa» (2).

La escuadra holandesa al abandonar el puerto principal de la isla de Gran Canaria, pudo llevar, y se llevó, algunas piezas de artillería gruesa y muchos muebles de valor y objetos artísticos de casas de particulares, y 150 pipas de vino y multitud de cajas de azúcar; pero dejó atrás más de 2.000 hombres que en esta vaná empresa murieron, entre ellos el citado comandante Darcál, varios

(1) ANCHIETA Y ALARCÓN: M. SS. inéditos. Cuaderno 5.º, folios 195, 196, 197, 198 y 199. Arch. citado.

ZUAZNAVAR: *Compendio de la Historia de las Canarias*, pág. 97.

(2) Carta del Bachiller Don Agustín Ortiz Mayueño, fecha 13 de Septiembre de 1599, á Don Lope de Mesa. Arch. citado.

ANCHIETA Y ALARCÓN: M. SS. inéditos, Cuaderno 7.º, folios 74 y 75.

capitanes y un alférez; además, perdió 2 navíos y 7 ú 8 lanchas (1). Los nuestros también tuvieron pérdidas sensibles, que si fueron muy reducidas comparadas con las del enemigo, fueron mucho mayores de las que suponen Castillo, Viera, Zuaznavar y los demás cronistas aludidos; contáronse entre los muertos á los valerosos capitanes Cipriano de Torres, Juan Ruiz de Alarcón, Clemente Jordán, Antonio Hernández Ramos y Andrés de Bethencourt, al almojarife Sebastián Díaz, á varios oficiales, y también á muchos soldados, entre éstos el bravo artillero Juan Martín. En el número de los heridos, que fué crecido, se hallaba el Gobernador Don Alonso de Alvarado, fallecido el 14 de Agosto del propio año de 1599, á consecuencia de las heridas.

Van der Doez al disponer que la escuadra regresase á Holanda, mandó que una división compuesta de 8 embarcaciones (5 navíos de alto bordo y 3 pataches) quedase á sus órdenes para dirigirse á las Antillas. Mas, no emprendió el viaje sin antes intentar la ocupación de la isla de la Gomera (13 de Julio), costándole este empeño más de 107 hombres, al decir de Castillo; y sin ensayar la captura (20 de Julio) de 3 navíos españoles cargados de mercancías que se hallaban refugiados en la caleta de San Marcos de Icod, en la isla de Tenerife (2).

(1) FRANCHY DE ALFARO: *A la Ciudad ilustre de Las Palmas en la Gran Canaria y los nobles Ayuntamientos de sus reales islas Afortunadas*. Madrid, 1649.

DEL CASTILLO: *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*, página 255. Santa Cruz de Tenerife, 1848.

J. MONTERO: *Historia Militar de Canarias*, tom. II, pág. 55. Santa Cruz de Tenerife, 1847.

(2) Por tres veces intentó la división de la escuadra holandesa apoderarse de las referidas 3 embarcaciones españolas, disparando á ese fin las piezas de artillería de los 5 navíos de alto bordo, mientras sus tripulaciones se lanzaban al combate al toque de las cajas, trompetas y clarines. Mas, el daño que se les hacía desde tierra y de los 3 barcos españoles obligaron á Van der Doez á desistir de tal intento. Tanto al puerto de Garachico como á la caleta de San Marcos de Icod, había acudido el Gobernador Don Pedro

Tal es la famosa invasión holandesa en la isla de Gran Canaria, según las fuentes que hemos descubierto (1). Veamos ahora á la luz de las mismas, los más salientes errores y contradicciones que contienen las versiones seguidas hasta hoy por los cronistas é historiadores. Primeramente, el maestro Gil González Dávila en la relación que hace de la invasión holandesa de Van der Doez en la Gomera, seguida por Don Juan Montero en su *Historia Militar de Canarias*, dice que la referida invasión tuvo lugar en 13 de Junio de 1599, y esto es inexacto, pues en la obra holandesa de Van de Vroegste consta que el 11 de Junio estaba la escuadra mandada por aquel Almirante en el puerto de la Coruña. Además, el ataque á la Gomera que los nombrados escritores, y también Viera, dicen fué anterior á la invasión de Gran Canaria, fué posterior á este suceso, según resulta de las dichas fuentes (2).

En segundo lugar, debemos expresar que la participación tan eminente que el capitán y sargento mayor Don Lope de Mesa, tuvo en los gloriosos acontecimientos de la defensa de Gran Canaria, al ocurrir la invasión holandesa, es omitida por el historiador Don Pedro Agustín del Castillo al narrar los sucesos ocurridos en aquella

Laso de la Vega, llevando á su lado al capitán Don Lope de Mesa, á quien encargó la dirección de las obras de defensa del Puerto y de las operaciones y maniobras practicadas en tierra, para burlar los intentos del enemigo. Al Gobernador y á Don Lope acompañaba gente de mucha cuenta, que tomó parte en la refriega, contándose entre ella al Regidor perpetuo Tomás de Grimón, á su hijo Tomás de Grimón y Hemerando, á Juan de Gordejuela, también Regidor perpetuo de Tenerife, y á otras personas de distinción. (Véase la declaración de Tomás de Grimón y Hemerando, que obra al fol. 54 de los autos repetidamente citados).

(1) Estas fuentes, que tanta luz han arrojado sobre estos sucesos, aparecerán íntegras, como justificantes, en la monografía que con el título *La invasión holandesa en la isla de Gran Canaria*, tenemos escrita para publicar en ocasión oportuna.

(2) En el *Memorial* de Franchy Alfaro, igualmente se afirma lo que dejamos expuesto (págs. 4 y 5).

Véase, además de la obra *Theatro de las grandezas de la villa de Madrid*, 1623, de González Dávila, la holandesa de Van de Broegsté, tom. IX, ya citada.

ocasión, en su *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*; y también por el historiador Don Agustín Millares, en su *Historia de la Gran Canaria*; ambos hasta el punto de no nombrarle. Seguramente tal omisión habrá sido por estar incompletas las fuentes que manifiestan haber consultado los dos citados escritores, sobre todo la relación de Juan de Quintana, en la cual se habla con repetición del dicho personaje, pues de otra manera es inexplicable semejante omisión, tratándose de personas de la veracidad é ilustración de los dichos señores del Castillo y Millares. Viera y Clavijo en sus *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, aunque no tuvo á la vista la relación ó crónica del escribano Juan de Quintana, que aquellos escritores afirman haber consultado, recogió las tradiciones confusas que existían de aquel acontecimiento y de los servicios sobresalientes prestados por Don Lope de Mesa en aquella ocasión, y teniendo á la vista la Real Cédula del Sr. Don Felipe III en que este soberano premia los servicios de Don Lope, dice con espíritu imparcial, pero incurriendo en lamentables equivocaciones, que el capitán Mesa se hallaba en Tenerife al ocurrir la invasión, y que el Cabildo de esta Isla al tener noticia de este suceso le envió á Canaria, al frente de un considerable cuerpo de Milicias para socorrer á la isla hermana; cuyo valor y grandes servicios premió el Rey Don Felipe III, al concederle el honorífico privilegio que se le otorga por la Real Cédula citada de 1604, versión ésta seguida por Montero en su *Historia Militar*, por el señor Millares en su última obra *Historia General de las Islas Canarias*, por Desiré Dugour en sus *Apuntes para la Historia de Sta. Cruz de Tenerife* y por otros varios escritores.

Por las fuentes que hemos descubierto, aparece, según el lector habrá visto, que Don Lope de Mesa se hallaba en Canaria á la llegada de Van der Doez; que desde allí envía un barco á Tenerife anunciando la llegada de la escuadra al Cabildo; que toma parte

en la defensa de la Gran Canaria, atacando al enemigo desde el Castillo principal; que se halla en la primera acción del puerto de Santa Catalina y en la batalla que se libra después en el Arenal, salvando una pieza de campo y realizando otros hechos notables; que defiende valerosamente á la ciudad de Las Palmas, desde la muralla, los días 27 y 28 de Junio; y, por último, que salva seis piezas de artillería, llevándolas del cerro de San Francisco, el propio día 28, servicio éste el más eminente de los que prestó, y del que se holgó el Rey, mereciendo la señalada y real merced de que se ha hecho mérito. Que vino después á Tenerife por orden de la Audiencia, para dar cuenta de lo sucedido á la Corporación municipal de esta Isla, manifestarle las fuerzas del enemigo y su sistema de combate, á fin de que se preparase á la resistencia; y, en fin, que se halló el día 20 de Julio en el ataque que dirigiera una división de la referida escuadra á los navíos españoles surtos en la caleta de San Marcos de Icod, cuyas obras de defensa dirigió. Hemos de decir, sin embargo, que además de la Real Cédula de Don Felipe III repetidamente mencionada, se alude á la salvación de la artillería de Gran Canaria por Don Lope de Mesa, en la obra *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, del erudito Don Antonio Ramos, y más aún, en la del académico Don José María de Zuaznavar y Francia, titulada *Compendio de la Historia de las Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 1816), aunque éste incurre en el error—siguiendo al escribano Quintana—de suponer que el capitán Mesa salvó la artillería dicha, auxiliado por el capitán Pedro de Zerpa.

En tercer lugar, de las nuevas fuentes aparece que hubo un conato de invasión por el sitio denominado en los manuscritos *boca del puerto de Santa Catalina*, que costó mucha sangre al enemigo; lo cual después de darnos á conocer un incidente más en aquel episodio de nuestra historia, al que con cierta confusión se refiere Viera, realza el valor y energía de los canarios en la defensa de la Isla. Asimismo,

que no hizo traición á la patria el alcaide del Castillo principal ó de la Isleta, Antón Joven, *que no quiso defender como debía* la dicha fortaleza, como dice Viera y los que le siguen; ni que después de la batalla del Arenal las fuerzas isleñas penetraron á la desbandada en la Ciudad, ni menos que encontraron la división del capitán Martel guarneciendo la muralla y playa de San Telmo, como una y otra cosa afirma el Sr. Millares, pues aquellas fuerzas penetraron en las Palmas en movimiento ordenado, hasta el punto de que la retirada empezó á las dos de la tarde y á las Oraciones llegaron á la muralla los Señores de la Audiencia; y por lo que respecta á la división de Tenerife, de las informaciones resulta no haber llegado al Monte del Lentiscal sino en la mañana del 2 de Julio, es decir, cinco días después de la batalla del Arenal. Igualmente, que el alcaide Venegas Calderón, que estaba al frente del Castillo de Santa Ana, no rompió las puertas de la fortaleza para salir, como dice Castillo, ni arrojó las llaves á los enemigos como afirma Viera, sino que la puerta fué rota por las balas, abriéndose una boca ó brecha por la que salieron después de heroica resistencia el alcaide nombrado y los demás de la guarnición que sobrevivieron al combate. También, que está demostrado por el dicho de muchos testigos de vista, que al apoderarse los holandeses de la ciudad de Las Palmas y dirigirse al cerro de San Francisco, el Gobernador Don Antonio Pamochamoso encargó sólo al capitán Don Lope de Mesa salvar las seis piezas de artillería gruesa que se hallaban en el dicho cerro, siendo inexacto fueran aquellas salvadas por el nombrado capitán en unión del capitán Zerpa, como afirman el escribano Quintana y el Sr. Zuaznavar; ni tampoco en unión de ningún Regidor perpetuo de aquella Isla, como aparece en la certificación expedida por el Lic. y Gobernador Don Antonio Pamochamoso, en 16 de Noviembre de 1599.

En cuarto lugar, de las nuevas fuentes resulta que desde la noche del lunes 28 de Junio y durante el día 29, y no el miércoles 30 de Ju-

nio, como dice Castillo, se en señorearon los holandeses de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Que la vanguardia del ejército isleño en la batalla del Lentiscal la constituían las fuerzas de Tenerife, mandadas por el capitán Juan Martel Peraza de Ayala y no las que mandaba el capitán Pedro de Torres Santiago, como se inclinan á creer Zuaznavar y Millares, ni las de caballería del capitán Miguel de Mújica, como dice Castillo; afirmación aquella que hacemos, ya por el dicho terminante de Anchieta, ya por así deducirse de lo que dice Millares de que se dió la señal de ataque desplegándose la bandera que llevaba el alférez Don Agustín de Herrera, ya por afirmar Zuaznavar que á las tropas tinerfeñas se les ordenó ocupasen desde el 2 de Julio las casas de Miguel Jerónimo, que estaban situadas en la entrada del Monte del Lentiscal ó sea en las posiciones más avanzadas ocupadas por el ejército isleño, ya, en fin, porque la citada bandera enarbolada por Herrera, fué izada, según afirman Zuaznavar y Anchieta, en el Castillo de Santa Ana, que está en la avanzada de la Ciudad, junto al mar, al penetrar en ella las tropas persiguiendo á los ligados. Asimismo, que en el día 3 de Julio, en que se libró la batalla del Lentiscal, siendo derrotados los holandeses, y no en el día siguiente 4 de Julio, fueron obligados aquellos á salir de la ciudad de Las Palmas, embarcándose tan precipitadamente que no pudieron incendiar la Ciudad como deseaban, ni embarcar todo el botín que había caído en poder de los ligados, según afirman todos los cronistas é historiadores; con lo cual desechamos la opinión de los señores Castillo, Zuaznavar y Millares que suponen que los invasores se quedaron la tarde y noche del día 3 en Las Palmas, y al día siguiente, cuando lo tuvieron por conveniente, se fueron á bordo. (¿Entonces qué dificultad tuvieron para incendiar la Ciudad si ese era su propósito?). También añadiremos, que, en corroboración de nuestro aserto, resulta comprobado lo que afirman Zuaznavar y Franchy de Alfaro, de que los holandeses no

quemaron—por no tener tiempo—las casas de la Audiencia, las del Ayuntamiento, los Archivos, las Cárceles, los graneros del Pósito y hasta 40 casas más de vecinos, como equivocadamente lo dicen Castillo, Viera y Clavijo, Desiré Dugour y el capitán Montero; resultando así, que sólo incendiaron los edificios que dejamos señalados, esto es, diez y nueve casas de particulares, los conventos de Santo Domingo, San Francisco, y Monjas Bernardas y el palacio episcopal.

Por último, de las nuevas fuentes resulta que el número de hombres que á los Estados de la Liga costó esta vana empresa, fué mucho mayor de 2.000 que dicen los historiadores y cronistas regionales, y que también las pérdidas de los nuestros fueron superiores á las calculadas por los mismos escritores, tanto en la batalla del Arenal el día 26 de Junio, como en la del Monte del Lentiscal el día 3 de Julio; resultando, además, de las propias fuentes, que hay en estas páginas de la Historia de las Canarias algo glorioso para nuestras Milicias y para la isla de Gran Canaria, al saber resistir con heroísmo el ataque de la escuadra más grande que ha llegado á nuestros mares, y al rechazar la invasión de tantos miles de enemigos, perfectamente equipados y armados, venciéndo los, al fin, en la sangrienta y digna de ser celebrada jornada de 3 de Julio, que nuestros cronistas é historiadores regionales no han sabido apreciar; añadiendo nosotros que el asalto de la ciudad de Las Palmas por los holandeses y la heroica resistencia de los sitiados tiene mucha semejanza con el renombrado sitio y asalto de la plaza de San Quintín, ya por la situación de las fuerzas sitiadoras, ya por la defensa de la muralla valiéndose de la mosquetería, ya, por el arroj o de los holandeses, comparable al de los españoles en aquella gloriosa jornada, ya, en fin, por la firmeza de los sitiados, émula de la demostrada por las fuerzas mandadas por Coligny que guarnecían aquella formidable plaza (1).

(1) Es extraño que no se haya conmemorado por nuestros paisanos de alguna manera, el recuerdo de estos gloriosos acontecimientos que tan altos dejaron el valor de las Milicias Canarias y su amor á la independencia y á la patria española.



CAPÍTULO QUINTO

Continuación de la Historia de las Milicias. La flota de Don Diego de Egues es atacada por la poderosa escuadra de Sir Roberto Blake en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Papel importante que desempeñan las Milicias en esta jornada, según nuevas fuentes. Fueros y preeminencias con que los Reyes de España premian en distintos tiempos la lealtad y valor de las Milicias de Canarias. Rudos ataques que se dirigen á esta institución por los gobiernos constitucionales. Posibilidad de una reorganización de las Milicias regionales.

La política exterior de Inglaterra había sufrido oscilaciones durante la revolución. Cromwell hubo de hacer la paz con los Países Bajos, entablando negociaciones con Suecia, Dinamarca y los cantones evangélicos de Suiza. En los círculos diplomáticos de París se decía; que el Protector «pretendía reunir en Inglaterra un concilio de todas las Iglesias protestantes». Por otra parte, el antagonismo que existía entre Francia y España se dejaba sentir en los sucesos internacionales que por entonces se desarrollaban. Francia aspiraba á suceder á España en su ostentoso papel de primera potencia europea, que venía desempeñando hacia ya muy cerca de doscientos años.

En tales circunstancias convenía mucho á ambas potencias la amistad de Inglaterra. Sin embargo razones de dignidad nacional impulsaron al Gobierno de Madrid á presentar su veto á la libertad de comercio, que, con los ricos territorios del dilatado imperio colonial español, solicitaba Cromwell; y en cuanto á variar la política

exterior española dirigida á defender los intereses del Pontificado y de la Iglesia Católica, tampoco cedieron los consejeros de Felipe IV á las insinuaciones de la diplomacia británica. Mientras tanto, Mazarino doblegaba los actos políticos de su Gobierno á las exigencias de los que habían conducido al cadalso al esposo de una princesa francesa. Las protestas de la Reina Enriqueta María quedaban ahogadas por las intrigas de la corte de París, y la unión de Francia é Inglaterra fué un hecho que se impuso por la política dictatorial de Cromwell y por los triunfos del almirante Blake en los mares.

Declarada la guerra á España por Inglaterra (1655), en los planes del Protector estaba no sólo interceptar las flotas cargadas de riquezas que venían de la América á los puertos de la Península é Islas adyacentes, sino también apoderarse de las Islas Canarias, cuya fertilidad y ventajosa situación comercial las hacían blanco de inicuas ambiciones. Mas, penetrado el Rey Don Felipe IV de los intentos de la orgullosa Albión, y en previsión de un ataque al codiciado archipiélago prorrogó por tres años más el mando del Capitán General de las Islas Canarias Don Alonso Dávila y Guzmán, cuya presencia en este país juzgaba conveniente en semejantes circunstancias; y, además, dirige al Cabildo de la isla de Tenerife una carta, fechada en Madrid á 30 de Mayo de 1656, en la que S. M. dispone: que se acuda á fortificar la expresada Isla y se levante un castillo en la colina de San Roque, junto á la ciudad de San Cristóbal de la Laguna; que se hagan reductos en Santa Cruz, y se refuerce el Castillo principal y demás fuertes con mayor número de soldados; y que se concedan, en fin, por seis años más los arbitrios del donativo para fortificaciones. El Senado de Tenerife juzgó de su deber poner en conocimiento del país lo que el Rey se dignó manifestarle, á cuyo fin, en la junta de 8 de Junio, dispuso, convocar á *cabildo general* para el 3 de Julio siguiente del propio año de 1656; celebrándose con este motivo una importante asamblea

en la que se acordó, venciendo diferentes obstáculos económicos, dar cumplimiento á las referidas órdenes y disposiciones de guerra dictadas por el Rey, no por el Capitán General Dávila, como dice Viera (1).

En las actas del Cabildo de Tenerife, contenidas en el libro á que se refiere la nota abajo inserta, constan todos los esfuerzos que hizo el nombrado Cuerpo capitular para poner en estado de defensa á la isla de Tenerife, ya aumentando hasta cien soldados de infantería y un cabo y treinta artilleros la guarnición de Santa Cruz; ya trasladando al propio puerto el almacén de la pólvora que existía en la Ciudad, con todas las municiones y pertrechos que tenía; ya haciendo varios reductos en la dicha plaza, para los cuales se mandaron 24 soldados; ya adelantando, en fin, las obras del Castillo de San Felipe en el Puerto de la Cruz (2). Además de estas previsoras disposiciones acordó el Cabildo, en junta de 21 de Marzo de 1657, que se aceptase y cumpliese la petición presentada al dicho Consejo por los caballeros Regidores y diputados de abastecimientos Don Álvaro de Mesa y Azoca y Don Melchor Prieto del Hoyo, solicitando que del trigo de Propios se hiciesen cien quintales de bizcocho y el restante se redujese á harina para las necesidades de la guerra.

Dictábase este acuerdo en consideración á haber regresado al puerto de Santa Cruz de Tenerife, el 2 del propio mes de Marzo

(1) Véase el lib. 40 de Acuerdos del Senado tinerfeño, folios 183 y siguientes. Arch. de la propia corporación.

(2) En la sesión del Consistorio tinerfeño de 8 de Mayo de 1657 (libro 40 f.º 284), consta que sólo quedaron en el almacén de la Ciudad—según declaración del *tenedor de municiones*—al ocurrir los acontecimientos del 30 de Abril, cuatro botijos de pólvora y siete chuzos, que se dejaron por falta de astas. Poco tiempo después, se había repuesto lo consumido en la guerra, pues en la visita que se hizo en Junio de 1657, se encontraron en el dicho almacén 18.237 libras de pólvora con otros muchos pertrechos. (Véase *Guía histórico-descriptiva*, por Don Felipe Poggi).

del nombrado año, la flota mandada por el General Don Diego de Egues Beaumont, cargada de caudales, y procedente de Nueva España. Esta flota se componía de dos bajeles de guerra, capitana *Jesús María*, general Don Diego de Egues, y almiranta *Concepción*, almirante Don José Centeno; los cuales bajeles escoltaban á ocho embarcaciones mercantes, armadas con artillería, y á un patache al mando del capitán Pedro de Orihuela (1). Esta escuadra que había entrado en el dicho puerto de Santa Cruz el 22 de Febrero inmediato, y zarpado para el de Cádiz el 26 del propio mes, retrocedió por hallarse en los mares del Estrecho el almirante Sir Roberto Blake con una formidable escuadra, dispuesta á sorprender á las mencionadas embarcaciones españolas y apoderarse de los caudales de que debían ser portadoras, por lo cual al entrar de nuevo en el puerto de Santa Cruz, el 13 de Marzo, la dicha flota, desembarcó la plata y caudales (2).

Al mismo tiempo, el Capitán General Don Alonso Dávila y Guzmán dictaba diferentes providencias, en previsión de un ataque por parte de la escuadra del sucesor de Drake y Raleigh. Todas las fuerzas de la Isla fueron puestas sobre las armas, siendo elegida para cuartel general la ciudad de la Laguna, por su excelente posición extratétrica. A un disparo de los Castillos de Santa Cruz, había ordenado el General que toda la tropa acuartelada bajase de la Ciudad al referido puerto, mientras tres embarcaciones armadas sirviesen de avisos en los mares del Archipiélago. En esta situación

(1) Los nombres de estas embarcaciones eran: *Ntra. Sra. de los Reyes*, capitán Roque Galindo; *San Juan Colorado*, capitán Sebastián Martínez; *Santo Cristo de Buen viaje*, capitán Pedro de Arana; *Campechano grande*, capitán Pedro de Urquía; *Campechano chico*, capitán Miguel de Elizondo; *Vizcaina*, capitán Cristóbal de Aguilar; *Sacramento*, capitán Francisco de Villegas; *Ntra. Sra. de la Soledad*, capitán Istueta. (*Bosquejo biográfico del Almirante Don Diego de Egues y Beaumont*, por Fernández Duro, pág. 14. Sevilla, 1892).

(2) V. el parte del General Egues de 14 de Marzo de 1657, y el *Bosquejo* del Sr. Fernández Duro, pág. 44.

se hallaban las cosas, cuando en la noche del 29 del mes de Abril llegó un barco costero de Canaria, con la noticia de haber divisado en el mar treinta y seis velas de la armada enemiga (1). Entonces se oyó en la ciudad de la Laguna la señal que dejamos mencionada, y al punto marchan á Santa Cruz todas las fuerzas, incluso la gente de la flota española que había subido á la capital. Sólo quedó en ésta su guarnición al mando de los capitanes Don Gonzalo Tabares de Cala y Don Ambrosio de Westerling. En el entusiasmo bélico y fervor religioso de aquel tiempo—dice Anchieta—un alférez del tercio de la Ciudad pasó al templo de San Miguel de las Victorias y tomando el velo que cubría la venerada imagen del Santísimo Cristo de la Laguna, lo izó, á manera de bandera, llevándolo al hombro.

Las tropas bajadas de la Laguna y las que se encontraban en Santa Cruz, que en todo harían 12.000 hombres, ocupaban sus posiciones y trincheras desde casi la media noche, y así aguardaron hasta las 9 de la mañana, hora en que terminó de entrar la escuadra inglesa compuesta de 28 navíos, quedando fuera de la bahía una división de reserva, compuesta de siete embarcaciones, y algo más apartado el buque insignia al mando del propio Almirante Blake. Las ocho compañías del tercio de la Laguna se situaron del lado de Paso-alto, quedando la compañía de que era alférez Don Cristóbal Lordelo y Urtusaústegui en el sitio denominado «huerta de los melones», y junto á él, «cuanto era posible» anclaron los navíos *San Juan Colorado*, el *Sacramento* y el *Nuestra Señora de la Soledad*, de la flota española; los demás de la expresada flota quedaron surtos en el propio lado de tierra.

(1) El parte del General Egues al Rey dice 33 navíos de ingleses, y añade que llegó la escuadra á las 2 de la madrugada del 30 de Abril; pero creemos más aceptable la versión del texto, que es la de Anchieta y Fernández Duro.

Pocos momentos pasaron después de entrar en el puerto el navío insignia de la escuadra inglesa, cuando el Almirante Blake intimó á rendirse al General Don Diego de Egues, pero éste le contestó en términos enérgicos, excitándole al combate, no obstante la escasa artillería de sus buques (1). Blake aceptó el reto librándose una sangrienta batalla en la que la flota española se defendió con gran valor del injusto ataque del inglés. Después de cuatro horas de combate dispuso el Almirante Blake el abordaje, pero sus soldados no encontraron el botín que soñaron, sino la muerte y la desolación, pues comprendiendo Egues que era inútil la defensa dió la orden de que se prendiese fuego á la capitana *Jesús María* en que se hallaba, siguiendo el heroico ejemplo del *Concepción*, en que iba el Almirante Don José Centeno y el de otra de las embarcaciones mercantes españolas, que ya habían preferido esta extrema resolución antes que entregarse al enemigo ó dejar en sus manos trofeos de guerra (2).

Gran desengaño fué para el enemigo no apoderarse de la plata y caudales traídos de América por la flota de Egues. Esta contrariedad movió á Blake á intentar un desembarco en la Isla; pero cuentan que en la noche de aquel memorable día los soldados del tercio de Chasna—que por no tener armas de fuego suficientes habían recogido gran número de cantos rodados de la playa, para utilizarlos en la defensa—pusieron á probar fuerzas, haciendo chocar un canto contra otro, «y era tanto el chisperío que se produjo que viéndose desde los navíos ingleses aquel extraño resplandor, creyeron era el ensayo de algún nuevo invento ó arma desconocida que se usaría en la defensa de la Isla». Esta creencia, así

(1) El Sr. Fernández Duro en su *Bosquejo histórico*, hace notar que la contestación que Egues dió á Blake, á que se refiere Viera, no consta en el parte de Egues al Rey; añadiendo que está escrito éste con modestia y circunspección, pag. 16.

(2) FERNÁNDEZ DURO: *Bosquejo histórico*, parte del General Egues, pág. 53.

como la necesidad de reparar las averías ocurridas en la escuadra, hicieron desistir á Blake de aquel propósito, dando las órdenes de retirada (1).

Así es que, después de diez horas de combate y de grandes pérdidas (2), la escuadra inglesa abandonó el puerto de Santa Cruz, siendo llevado á remolque, favorecido por la obscuridad, uno de sus navíos, el *Government*, desarbolado después de los certeros y últimos disparos de los fuertes; los que gloriosamente resistieron la artillería de la poderosa escuadra, muy particularmente el Castillo del Santo Cristo de Paso-alto, que era entonces un reducto, con sólo dos piezas de artillería (3).

(1) Anchieta supone fué ya entrada la noche la retirada de Blake; y Egues, en el parte (pág. 54 del *Bosquejo*), dice haber ocurrido después de las seis. Seguimos la versión de Anchieta por estar justificados algunos detalles de este suceso. En la relación que del ataque de Blake á Tenerife se publicó en Londres por orden del Parlamento inglés (*Narrative of the late success; published by orden of Parliament, 28 May, 1657*), se dice lo mismo que lo referido por Anchieta.

(2) Pegot Ogier en su obra *Les iles Fortunees*, tom. I, pág. 29, afirma que perdió Blake 500 hombres en esta jornada.

(3) Los demás fuertes que en esta época existían en Santa Cruz de Tenerife eran: hacia el lado de levante, el Torreón ó Castillo que se construyó desde la conquista por el insigne Don Alonso Fernández de Lugo, y al que nos hemos referido en la pág. 151 del primer tomo de esta obra. Por acuerdo del Cabildo de 19 de Agosto de 1513, fué ensanchado el primitivo torreón para que sirviese de baluarte en que pudiese jugar la artillería en la defensa de esta Isla. Después, en 1547, se reformó notablemente este fuerte. Al ser examinado por Francisco Merino, maestro mayor de obras de cantería y Geometría de esta Isla y otros peritos, en 4 de Febrero de 1559, con motivo de la visita de inspección encargada por S. M. el Rey Felipe II á Don Alonso Pacheco, se hizo constar que el terraplén de este castillo tenía de longitud 36 brazas y de ancho 30 pies; que la mitad de la pared desde el cimiento hasta la mitad de su altura era de cantería fuerte, y de allí para arriba de argamasa y piedra; que por el lado del mar tenía el terraplén en aquella fecha 30 palmos de altura, y del lado de tierra 20 palmos; y junto á él, por el lado del poniente, había un *cubelo* de 50 palmos de alto, hecho también de cantería y argamasa. En el *cubelo* había un algibe para recoger agua, hecho de cal y ladrillo. Rodeaba al terraplén una cerca de piedra y barro que servía de defensa y reparo de la artillería. En fin, esta fortaleza tenía puertas guarnecidas

El sol que alumbrara el 30 de Abril de 1657 á las Islas Canarias, fué testigo de grandes sucesos memorables de nuestra historia, que han dejado recuerdos imperecederos de gloria para las Milicias regionales y para la marina española y sus jefes, cuyos nombres nos ha trasmitido la fama. Santa Cruz de Tenerife ganó una cabeza

de hierro y una escalera levadiza, con su cadena y torno para elevarla, y un rastrillo guarnecido por dentro de puntas de hierro para resguardo de la puerta, y sobre ésta se veían las armas reales y las de la Isla. (V. primer libro de Acuerd. del Cabildo de Tenerife, fol. 356; véase también el *Testimonio de los servicios prestados por Don Alonso Pacheco á S. M. el Rey Don Felipe II, 1754*: arch. de Ossuna) (*).

A consecuencia del informe emitido por el inspector Sr. Pacheco sobre la necesidad de ser reformado este castillo, el mencionado Monarca dispuso se reedificase, lo cual llevó á efecto el Senado de Tenerife, en 1575, con fondos propios, durando la obra hasta 1579 en que se terminó, siendo Gobernador de Tenerife y la Palma Don Juan Alvarez de Fonseca, denominándose «Castillo de San Cristóbal» después de reedificado. Núñez de la Peña, cree, y con él Don Felipe Poggi, que el castillo que se llamó, y se llama hoy de San Cristóbal, es distinto del reconstruido en 1547, debiéndose entender, por lo tanto, que está emplazado en otro sitio del primitivo fuerte; mas, nosotros creemos, teniendo á la vista el informe del visitador Sr. Pacheco, que Núñez de la Peña no conoció, que es el mismo castillo reedificado, pues está emplazado donde estaban antiguamente la primitiva ermita de Ntra. Sra. de la Consolación y las casas de Gaspar Rodríguez y Blás Lorenzo, es decir en los sitios colindantes con el Castillo de 1547.

Otra fortaleza que en 1657 guarnecía la plaza de Santa Cruz, era el «Castillo de San Juan Bautista», construido en 1643 en el sitio denominado *Caleta de Negros*. Asimismo, defendía á la propia plaza, el fortín ó «torreón de San Miguel», fabricado en 1656, y el conocido con el nombre de «fortín de San Pedro», construido en el propio año de 1656. Y, en fin, extendiase en una longitud de media legua, una muralla de piedra y cal con otras obras pequeñas que servían de trincheras, construídas en el propio año de 1656, después de la declaración de guerra á España por Inglaterra, y en previsión de ser atacadas estas Islas por fuerzas británicas, según dejamos expresado en este mismo capítulo. Ultimamente existían en la *Cuesta* dos reductos construídos, por igual causa, en 1657, que defendían al Puerto y á la Ciudad. (V. á Núñez de la Peña, *Conquista y antigüedades* etc. pág. 460; también véase á Viera, *Noticias de la Historia General* etc., tom. II, pág. 220; y finalmente á Poggi, *Guía histórico-descriptiva*, págs. 194 y siguientes.

(*). A la amabilidad del Sr. Rodríguez Moure, debemos un ejemplar de este *Testimonio*.

Aunque el autor de **EL REGIONALISMO**, ha necesitado de una labor penosa tan sólo para la **Historia Militar** de la Región y para el estudio de los primeros pobladores de la misma, cede a favor de la benemérita institución de

LA CRUZ ROJA

la mitad del producto líquido de esta edición.



El importe de lo hoy publicado es el de 4 pesetas.

Las últimas entregas aparecerán con el **Discurso** sobre los primeros pobladores, premiado en los **Juegos Florales** del Ateneo de la Laguna, en 1912.

De venta en esta Capital, Imprenta de D. Anselmo J. Benito.

Para pedidos en la Laguna, dirigirse á D. Tomás González, empleado de la **CRUZ ROJA**, Plaza de la Concepción núm. 23.

En los demás pueblos de Canarias, principales librerías.

En Madrid Librería de Hernando Fé, Puerta del Sol, número 23.

→ OBRAS DEL MISMO AUTOR →

Consideraciones sobre el Fundamento del Derecho y la Ciencia Política, 1 tomo en 4.^o, 6 pesetas. (segunda edición).

La inscripción de Anaga (Primera parte), 1 tomo en 4.^o, 3'75.

Discurso sobre las distintas fases por que ha pasado el globo terrestre desde su lejano origen a la actualidad, determinando la aparición y desarrollo de la familia organizada y la trascendencia de los modernos descubrimientos en la Geografía y á Filosofía de la Historia, 1 tomo, 2 pesetas.

El Regionalismo en las Islas Canarias 1 tomo, 5 pesetas.